

Año CV Número 39,792 Precio ejemplar

MONTERREY, N.L., MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE

www.elporvenir.mx













Admite EUA que mayoría de armas proviene de su país

- El embajador señaló que el 70% ingresa a México ilegalmente.
- Ken Salazar puntualizó que es un problema grande de su nación.

El Universal

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, manifestó que el tráfico de armas es un problema grande en su nación y reconoció que 70% de las armas que llegan a México, proviene de su país.

"Para confrontar, combatir este tráfico de armas necesitamos trabajarlo como socio, también el presidente Andrés Manuel López Obrador lo dice, que ese es parte del reto de seguridad (...) entonces lo trabajamos como socios", aseveró durante la inauguración de la Mesa Redonda Retos y Mejores Prácticas con el Combate al Tráfico de Armas México y Estados Unidos.

Abundó que van a hacer "lo máximo" para que no lleguen las armas a México, pero se requiere inversión también para tener una frontera más segura, con tecnología para que se puedan descubrir antes de que crucen la frontera.

"Se tienen que llevar las investigaciones en las judicializaciones contra los delincuentes que usan esas armas, esas organizaciones criminales operan de aquel lado de la frontera en los Estados Unidos", expresó.

Recordó que las sociedades de Estados Unidos y México luchan todos los días para la seguridad y se conoce muy bien que un pueblo no puede tener una democracia fuerte sin seguridad.

"Eso lo reconoció muy bien el presidente Roosevelt en 1947, cuando habló después de la Guerra Mundial, habló de



El representante diplomático estadounidense expresó que harán 'lo máximo' para evitar que los fusiles entren, pero se requiere inversión en la frontera.

las libertades, de la democracia... una era el derecho del pueblo a vivir sin miedo, de vivir tranquilo.

"Sabemos que ahora el 2023, de los dos lados de la frontera en Estados Unidos también acá en México que, todavía nos falta mucho trabajo qué hacer, pero como conocemos esa realidad, que hay mucho trabajo que hacer", remarcó ante funcionarios estadounidenses y mexicanos.

Recordó que, por primera vez en la historia en los 200 años de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y México, se reconoce que este trabajo lo van a hacer como socios: "No es pro-

blema nomás de los Estados Unidos o nomás de México, es un problema que lo tenemos que trabajar".

En su intervención, el titular de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez, llamó a mejorar el registro de las armas aseguradas y reconoció que es un pendiente documentar la huella balística.

"Nos quejamos mucho de la introducción de armas de fuego a México, pero poco hacemos en algunos estados. Otros hacen mucho en investigar la huella balística para poder determinar dónde fue utilizada esa arma", enfatizó.



Cualquier persona sensata sabrá que no estamos dispuestos a aliarnos con la panista, sostuvo el líder nacional del partido naranja, Dante Delgado.

Cierra MC las puertas a negociación con Xóchitl

El Universal

El dirigente nacional de Movimiento Ciudadano aclaró que su partido no negociará ni se unirá al proyecto de Xóchilt Gálvez por ningún motivo.

En entrevista con medios al término del Consejo Nacional de dicho instituto político, sostuvo que cualquier persona sensata sabría que MC no está dispuesto a aliarse con la senadora panista.

"Se los digo de verdad, en lugar de hacer política, hacen ocurrencias. Cualquier persona sensata sabe que después de los agravios y las ofensas permanentes que han realizado ellos y los personeros de los poderes fácticos del país, no podemos", expuso.

Este fin de semana, Xóchilt Gálvez dijo que está abierta a dialogar con MC para integrarlos a su proyecto, luego de que Samuel García se bajó de la contienda presidencial.

Al respecto, Delgado Rannauro dijo que la determinación de hacer a un lado a Gálvez Ruiz se deriva del sinnúmero de descalificaciones que ha habido por parte del PRIAN en

contra del partido naranja.

"No estoy de acuerdo con la perversión con la que se ha actuado, por eso", sentenció.

SE AUTODESCARTA

Por su parte, Dante Delgado se autodescartó para participar en la contienda interna de su partido, a fin de elegir a su precandidato presidencial.

En entrevista con medios al término del Consejo Nacional de dicho instituto político, explicó que como dirigente, su prioridad es darte salida al conflicto interno que existe en MC por la renuncia de Samuel García a la precandidatura presidencial.

"Yo no estoy pensando en candidaturas, estoy pensando en la construcción del proyecto que permita darle una salida democrática al país. Vamos a ganar la presidencia", aseguró.

"El margen de registro ante el INE es el 3 de febrero, pero nosotros en nuestra convocatoria señalamos el 20 de enero como la fecha en que postularemos a la candidatura de Movimiento Ciudadano", concluyó.



El presidente salió nuevamente en defensa del gobernador neolonés.

Hasta la Corte se unió contra Samuel García: López Obrador

El Universal

Tras bajarse Samuel García de la contienda presidencial, el presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a salir en defensa del exaspirante presidencial de Movimiento Ciudadano y declaró que hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se unió en contra del gobernador de Nuevo León.

En su conferencia mañanera de ayer, López Obrador acusó que el bloque conservador "se le lanzó con todo" a Samuel García.

"Lo que sí debe saber la gente es que se trata de un asunto politiquero con miras a las próximas elecciones, porque se le lanzaron los del PRI y los del PAN. Más que nada el jefe del bloque conservador, Claudio X. González, se le lanzó a Samuel García para que no pudiera ser candidato", expresó.

"Porque ellos sostienen que Samuel les dividía las simpatías de las clases medias, porque ellos se sienten los dueños de las clases medias", agregó.

López Obrador aseguró que cuando surgió la candidatura del gobernador de Nuevo León, el bloque opositor se sintió ofendido "porque se atreve a competirle por las clases medias". Mencionó que las clases medias están en todos los agrupamientos políticos del país.

Además, el mandatario aseguró que hasta la SCJN se unió en contra de Samuel García, luego de que resolvió que Luis Enrique Orozco asumiera como gobernador interino de Nuevo León. Mencionó que incluso el ministro Javier Laynez estaba "de guardia" en este asunto en el edificio del máximo tribunal del país.

Revelan espionaje a empresarios en sexenio de EPN

El Universal

De acuerdo a información publicada por el portal de Aristegui Noticias, fueron espiados con el *software* de inteligencia "Pegasus" durante el sexenio de Enrique Peña Nieto empresarios como Carlos Slim, Germán Larrea y directivos de Televisa, además de periodistas de los que ya se conocía, como Carmen Aristegui, Jenaro Villamil, Carlos Loret y Héctor de Mauleón.

Slim y Larrea son considerados dos de los hombres más ricos de México. Los periodistas también, algunos de los más influyentes del país.

La intervención surgió desde las oficinas de la empresa KBH Aplied Technologies Group, así lo sostuvo el testigo protegido "Zeus" en el arranque del juicio oral contra Juan Carlos





En el inicio del juicio contra el operador del *software* Pegasus, un testigo detalló que los magnates Slim (izquierda) y Larrea (derecha) fueron intervenidos.

García Rivera, acusado de ser operador del *software* espía para el corporativo KBH, una red de empresas fantasma que se utilizó para comercializar en México el programa propiedad de la empresa israelí NSO Group.

De acuerdo con la nota en el portal

de Aristegui, firmada por Juan Omar Fierro, se trata de una lista de mil 500 objetivos espiados.

El acusado Juan Carlos "N" fungió como Director de Tecnología en la empresa Proyectos y Diseños VME, una de las compañías que vendió el *software*.



Muere la primera actriz Queta Lavat

La icónica del Cine de Oro mexicano falleció a la edad de 94 años debido a complicaciones por cáncer de mama y por su edad. Es recordada por su participación en Dos tipos de cuidado. **En Escena**

Prioridades de Samuel

Paola Rojas



Nos quedamos en Nuevo León, porque Nuevo León es prioridad", dijo Samuel Garcia en un acto político transmitido en vivo a

través de redes sociales. Sin embargo hace dos semanas, cuando solicitó licencia para dejar la gubernatura, luego de apenas dos años en el cargo, no parecía que el estado encabezara sus prioridades.

Por encima estaba el proyecto de convertirse en candidato a la Presidencia del país por Movimiento Ciudadano, mismo que se vino abajo por las dificultades con que se topó para dejar a un sucesor que fuera de su equipo. El plan era seguir gobernando el estado a través de su secretario de Gobierno, Javier Navarro. Sin embargo, el congreso estatal, conformado por una mayoría del PRI y el PAN, nombró como gobernador interino al vicefiscal Luis Enrique Orozco.

Ante eso, vino la decisión de recular. Samuel García aseguró que el PRI, el PAN y sus dirigentes nacionales quisieron chantajearlo. Dijo que le pidieron mucho dinero del presupuesto 2024, además del control de la Fiscalía estatal y la Auditoría local. Enfatizó que no dejaría a su estado en manos del "PRIAN" y por eso decidió regresar. El problema es que hay ahora una serie de disposiciones legales que complican su reincorporación a la gubernatura.

Nuevo León inicia la semana con dos gobernadores y Movimiento Ciudadano sin candidato a la Presidencia. Al dirigente de ese partido, Dante Delgado, se le complicó aún más el escenario.

Ya de por sí venía enfrentando una creciente división entre sus militantes por la decisión de ir solos en la boleta electoral. Ahora tiene que encontrar un candidato para esa aventura que tendrá entre sus principales efectos el dividir a la oposición.

Samuel García, por su parte, ha empezado a construir desde ahora su plataforma para buscar la Presidencia dentro de seis años. "Cuando México tenga un presidente regio, vamos a despegar. Crecimos mucho en diez días, pero nos vemos en 2030".

La lógica indica que esa era la intención desde un principio. Él sabía que en esta elección no tenía posibilidades de llegar "a la grande", pero la campaña le daría una notoriedad nacional muy útil para sus aspiraciones futuras. No era un mal cálculo. Sir embargo, desestimó la fuerza de sus rivales

Si Samuel García se convierte en candidato en la elección presidencial de 2030, tendrá que construir una nueva narrativa. Ya desde hoy hablar de la vieja política en referencia al "PRIAN" tiene un impacto diferente en Nuevo León que en el resto del país. Ese discurso lo llevó hasta la gubernatura en un estado en el que han buscado alternativas a los partidos que ahí se consideran "los de siempre".

Eso le funcionó localmente hace dos años. A nivel nacional y en el tan lejano 2030, no podrá seguir usando ese discurso que se parece tanto al de Morena. Por lo menos no si aún pretende postularse como el candidato

¡Feministas hoy, guerreras siempre!

Lupita Rodríguez Martínez

as mujeres petistas nos hemos convocado a la Segunda Conferencia Nacional de la Sectorial de Mujeres del Partido del Trabajo, el próximo sábado 9 de diciembre en la ciudad de Puebla de los Ángeles, para rendir informes de las tareas realizadas durante el 2023 y para elaborar el Plan de Acción al 2024.

A la Conferencia Nacional nos daremos cita cerca de 400 delegadas de la Sectorial de Mujeres -diez por cada uno de los 32 Estados-, con el objetivo de proseguir nuestros trabajos de capacitación y desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres en igualdad plena de oportunidades.

Asimismo, para continuar impulsando la emancipación y el empoderamiento de las mujeres de los sectores urbano-populares, obreros, campesinos, indígenas, académicos, magisteriales, etc., así como fortalecer nuestra participación activa y proactiva en todos los ámbitos de la vida.

Y, especialmente, para contribuir a la cultura libre de violencia en contra de la mujer, mediante la sensibilización, la prevención y la denuncia contra cualquier forma, tipo y modalidad de violencia hasta erradicarla.

La Sectorial de Mujeres es el brazo fundamental del Partido del Trabajo para el desarrollo de actividades político-ideológicas del sector femenino y desde la fundación del PT -un 8 de diciembre de 1990-, las mujeres tenemos por Estatutos espacios de participación del 50 por ciento en los puestos de todos los órganos de dirección colegiada; es decir, desde hace 33 años hay paridad para asumir los cargos.

Año por año, la Sectorial de Mujeres ha venido organizando y convocando a las Conferencias Nacionales, donde se elabora el Plan de Acción y el cual se somete al acuerdo consensuado de las delegadas, previa discusión en la Sectorial de cada Estado, donde se proponen y definen cuáles son los puntos determinados como tareas pri-

Este año, las coordinadoras de la Región Centro, Noroeste, Occidente, Noreste y Sur de la Sectorial de Mujeres, acordamos que para sacar adelante el resolutivo del Plan de Acción 2024 estará basado en cuatro ejes temáticos:

Capacitación política y for-1.mación ideológica.

Actividades político electorales.

Gestión y autogestión social

Acciones y promoción de leyes de interés de las mujeres representantes públicas.

Los ejes son las tareas que realizamos las mujeres del Partido del Trabajo y son parte de nuestro quehacer que proponemos establecer en el Plan de Acción 2024, para que el Pleno de la Conferencia lo discuta y lo apruebe en su caso, siendo la capacitación política e ideológica uno de los ejes más importantes para el programa anual de la Escuela Nacional de Cuadros, cuya función es la formación, el empoderamiento y el desarrollo de liderazgos de las mujeres en los campos económicos, políticos, sociales y culturales.

Se hace énfasis en las causas de lucha histórica de las mujeres, como son las deudas sociales que marcan la discriminación y la marginación, así como las problemáticas más sentidas que actualmente se impulsan a través de leyes, políticas públicas y acciones afirmativas e, incluso, posturas en contra de la violencia hacia la mujer

de cualquier naturaleza, no solamente la violencia política en razón de género, sino la violencia familiar, sexual, obstétrica, física, psicológica, patrimonial, digital, mediática y vic-

En las labores de gestión y autogestión social nos ocupa y nos preocupa gestionar todas aquellas necesidades y demandas más apremiantes de la población y de las organizaciones civiles en el ámbito educativo, de la salud, del trabajo, del transporte, de las cooperativas, de la movilidad social y del medio ambiente, así como las gestiones por los servicios básicos del agua y de la luz tanto en sectores rurales como urbanos.

En todas las regiones del país existe la Sectorial de Mujeres y representa un punto de apoyo para trabajadoras, profesionistas, estudiantes y amas de casa de comunidades indígenas, campesinas y obreras.

En el tema político electoral la Sectorial de Mujeres somos un pilar del Partido del Trabajo, por ser un contingente feminista muy aguerrido, muy comprometido, muy activo y porque estamos inmersas en el impulso y la gestión social para que México siga avanzando en la causa de las mujeres.

Novelón

Catalina Pérez Correa

l drama político protagonizado Samuel García ha mostrado el lado autoritario e irrespons-

able de la clase polítimexicana. Movimiento Ciudadano, como Morena, se han presentado en el escenario político como una alternativa a la vieja política mexicana, a la que identifican como corrupta y arbitraria. Morena se conforma hoy por los mismos políticos de antaño, abre los brazos a panistas, priistas, petistas y pseudoecologistas por igual, siempre que representen un rédito electoral. Un artículo reciente de Forbes, señala que casi la mitad de los gobernadores de Morena militaron en el PRI, algunos hasta por 35 años. A principios de año, más de dos mil panistas en Tamaulipas renunciaron al PAN para incorporarse a Morena. Además, diariamente nos enteramos de nuevos casos de corrupción y de excesos en

nuevo ahí. Ahora, Movimiento Ciudadanos, que durante años trabajó por presentarse como una alternativa a lo de siempre, se muestra como la continuidad v exacerbación de un drama conocido, donde predominan los acuerdos de cúpula, la polarización y el actuar arbitrario de los dirigentes.

los gobiernos de Morena. Nada

Como gobernador del Nuevo León, Samuel García, pidió licencia al Congreso del estado para competir en la campaña presidencial, una decisión que muchos vimos como un

favor a Morena. Lo que parecía una decisión cuestionable, sin embargo, se convirtió en un desastre político. Luego de otorgarle licencia por seis meses, el congreso del estado por mayoría, nombró como gobernador interino al presidente del poder judicial del estado. García impugnó este nombramiento y nombró como interino -sin tener facultades para ello y mediante un galimatías jurídico que ni ellos saben explicar— al secretario general de Gobierno. Ambos nombramientos fueron impugnados ante la Suprema Corte y declarados nulos por esta. El primero por violentar la división de poderes y el segundo por no tener el gobernador esta facultad. La Corte además ordenó al congreso designar a un nuevo gobernador

Movimiento Militantes de Ciudadano neoleonés intentaron reventar, con violencia, la sesión en la que el congreso local intentaba nombrar al nuevo interino. Pero Samuel García rechazó este nuevo nombramiento por no ser de su partido e insistió en tener facultad para nombrar como interino al secretario general de Gobierno. Así exhibió todo lo viejo que conocemos: la lógica patrimonialista del cargo público, el uso de la violencia y la discrecionalidad.

La Corte Suprema respondió reconociendo el nombramiento como válido y ordenando se le diese posesión el 2 de diciembre. Para competir en la elección presidencial, García debía separarse del cargo el 1 de diciembre antes de la media noche. Sin embargo, un juez local suspendió la licencia hasta que no hubiera un gobernador interino nombrado. Samuel anunció que regresaba como

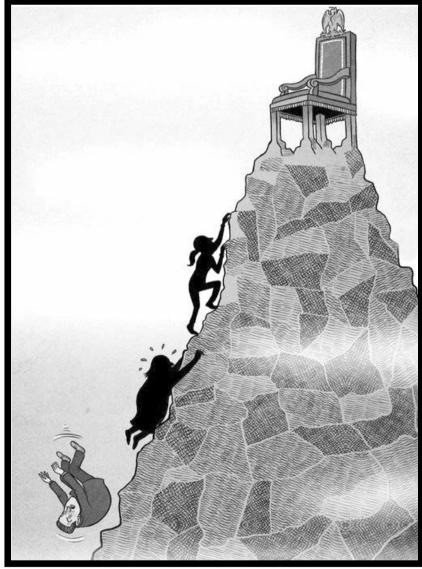
Gobernador del Estado y publicó un acuerdo para los efectos, sin ser gobernador y sin haber notificado su decisión al Congreso. Este, a su vez, notificó que continuaba vigente la licencia solicitada.

Quizá lo más evitable en esta novela era el golpe a la imagen de Movimiento Ciudadano como alternativa a la "vieja política". Si Samuel

es lo "nuevo" no es muy distinto a los de siempre que ahora se pintan de guinda y hablan de transformación. Ojalá que su nueva apuesta no sea otra patrimonialista y polarizante. Cuadros buenos no les faltan.

*Maestra y doctora por la Escuela de Derecho de la Universidad de Stanford en California. @cataperez-

El cerro de la Silla



El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919 Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V. Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L. Martes 5 de Diciembre del 2023. Año CV. Número 39,792

• JESUS CANTU LEAL 🕏 PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE

PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION

Y REDACCION

 MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80 REDACCION: 818345-46-15 SUSCRIPCIONES: 818340-62-00 CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82. Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ

CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS Av. Palmas 239 int. 204 Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción. de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919. Franqueo pagado P Permiso No. 00 102 19

José Gerardo Cantú Escalante Certificado de licitud de título No. 2605

Editor Responsable

¿Dónde están nuestros políticos jóvenes?

León Krauze

odo esto que ha pasado con Samuel García en los últimos días me ha remitido a una conversación que tuve con Jesús Zambrano hace quizá 15 años. Durante una entrevista en radio, le pregunté a Zambrano si podía compartirme el nombre de algún político joven que lo ilusionara, siendo un líder histórico de izquierda. Recuerdo lo mucho que me sorprendió el silencio. A Zambrano le costó responder, y lo hizo sin darme nombres específicos.

Al principio pensé que se trataba de precaución: tal vez no quería comprometerse identificando alguna figura joven. Pero después volví a escuchar la entrevista y me di cuenta de que lo que había ocurrido era mucho más grave. A Zambrano simplemente no se le ocurrían jóvenes políticos dignos de mención.

El tiempo definirá los detalles del escandaloso desaseo que sucedió en Nuevo León la semana pasada. Aunque ya hay algunas conclusiones, me quedo por ahora con algo más general: ¿quién de los jóvenes políticos mexicanos puede realmente atribuirse la estafeta de relevo generacional qué tanta falta le hace a la política mexicana?

Una de las grandes desgracias del gobierno de Enrique Peña Nieto fue la traición del presidente y sus allegados a la promesa de renovación generacional que habían hecho de manera explícita en campaña. En el que fue quizá el spot más famoso de su campaña presidencial, Peña Nieto aparecía rodeado de un grupo de colaboradores jóvenes. Tenían entre 35 y 44 años. "Mexico va a cambiar. ¿No es así jóvenes?", concluía el anuncio, entre aplausos del grupo. El país cambió, pero en reversa. Muchos de los jóvenes que rodeaban a Peña Nieto y muchos de los gobernadores también jóvenes por los que Peña Nieto pedía votar terminaron en desgracia, sepultando el buen nombre de una gen-

En Movimiento Ciudadano hay varios políticos jóvenes de origen muy distinto. En algunos casos, me parece que son gente de buena fe. Pero todos tienen hoy la obligación de mirarse al espejo y responder si son realmente lo que prometen ser. ¿De verdad Samuel García representa la "nueva política", si por eso entendemos una renovación generacional auténtica, en forma y fondo?

Seguramente muchos de los políticos

jóvenes de MC responderán en público que García sí representa ese cambio. Es comprensible que respondan así en público. Pero en privado es otro boleto.

Tengo para mí, sin embargo, que México todavía no conoce al político joven que tome la estafeta e impulse al país a otro discurso y otras formas en la vida pública. El lopezobradorismo se ha quedado lejos de la promesa de renovación moral que está en el centro de su identidad. Ni Claudia Sheinbaum ni Xochitl Gálvez representan ese cambio generacional. Representan otras cosas, que vale la pena discutir y debatir a fondo antes de las elecciones, pero no representan un cambio generacional.

El momento para el arribo de esa generación no será el 2024. Las cartas están echadas ya. Pero para el 2030, el asunto debe ser distinto. La generación nacida a finales de los 70 y principios de los 80 estará en plenitud. Alguien tiene que asumir la responsabilidad de representarla. El vacío no es una opción. Dejar libre el escenario implicaría claudicar en la adopción de la agenda y los intereses, de al menos dos generaciones jóvenes, a las que les surge representación, mucho más allá de TikTok y tenis fosforescentes.

Políticos quién se anima



Nacional

MONTERREY, N.L., MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Ciudad de México/El Universal.-

Ante el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, la precandidata presidencial de la alianza opositora, Xóchitl Gálvez, denunció que es víctima de ataques desde la Presidencia de la República, desde donde no sólo apoyan las aspiraciones de Claudia Sheinbaum, sino también las del gobernador de Nuevo León, Samuel García.

Entrevistada en la sede nacional del PAN, la responsable de la coalición Fuerza y Corazón por México pidió al representante diplomático del gobierno de Estados Unidos que voltee a ver lo que está pasando en el proceso electoral del país.

"Le dije básicamente que yo estaba sufriendo un ataque poco democrático del gobierno, porque ahora no sólo me atacan a mí, apoyan a un tercer candidato para que me ataque, o sea, hoy lo vimos claramente en la 'Mañanera'. No sé de dónde saca tanto dinero Samuel para pautar los pocos días que estuvo. Fue impresionante cómo tiene un apoyo del Presidente de la República, y eso no es democrático. Yo sí le dije: 'pues a ver, volteen a ver lo que está pasando en México'', relató.

Xóchitl Gálvez destacó que también habló de geopolítica con el embajador estadunidense. "Le dejé claro cuáles son mis valores, le dejé claro que yo no me vinculo a gobiernos autoritarios o que no sean democráticos, se lo dije abiertamente. Yo no invitaría a desfilar a Venezuela ni a Cuba como presidenta de

Pide Xóchitl a EU que vea lo que pasa en México



"Le dije básicamente que yo estaba sufriendo un ataque poco democrático del gobierno, porque ahora no sólo me atacan a mí".

"Le dejé claro el vínculo que tenemos de localización geográfica, 41 cruces fronterizos, compartimos comercio, 80% de las exportaciones de México van hacia Estados Unidos y también que la

mayor parte del turismo que viene a México viene de Estados Unidos", pun-

Gálvez Ruiz calificó a Ken Salazar como "un hombre muy afable", con quien coincide en nuestros orígenes,

(pues) él también viene de un pueblo rural, de una familia humilde. Me contó también las peripecias de su primera campaña, que nadie lo nadie lo daba como ganador".

La precandidata presidencial opositora celebró que se haya resuelto la crisis política en Nuevo León y que se retomen los cauces de la institucionalidad.

"Qué bueno que se impuso la ley, porque realmente al Congreso le competía nombrar al nuevo gobernador; el gobernador actual decide regresar..., bueno, está en su derecho, pero creo que lo que no se valía era dejar a tu sucesor e irte simplemente. Yo creo que la Corte actuó respetando la Constitución, o sea, no hay que atacar a la Corte ni mucho menos, porque la Corte actuó bien", con-

Sobre las declaraciones del coordinador nacional de Movimiento Ciudadano (MC), que no sólo descarta cualquier acercamiento con ella para acordar una alianza, sino que le declara la guerra al PAN y al PRI, Xóchitl Gálvez se limitó a responder que "tiene razón Dante de estar enojado, pero todo mi respeto para él".

Se presentaron ante el Suscrito, el señor MARCO ANTONIO VILLARREAL SILVA y MA. DEL REFU-GIO VILLARREAL SILVA en su carácter de Úni-cos y Universales Herederos y Albacea, a denun-ciar la SUCESION TESTAMENTARIA ADMINIS nando como su Únicos y Universales Herederos a REAL SILVA y MA. DEL REFUGIO. Así mismo en dicho Testamento designó como ALBACEA al señor MARCO ANTONIO VILLARREAL SILVA, quien en este acto acepta el nombramiento, man-ifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEON, A 30 DE NOVIEM-BRE DE 2023.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TREVIÑO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 CATJ-441106-LR3 (5 y 15)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, la señora MARIA
ESTHELA CAVAZOS RODRIGUEZ, quien durante ESTHELA CAVAZOS RODRIGUEZ, quien durante diversos actos de mi vida utilice indistintamente los nombres de MARIA ESTHELA CAVAZOS RODRIGUEZ y MA. ESTHELA CAVAZOS, así como la señora MA. LOURDES GARZA CAVAZOS, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUVENTINO DE LOS ANGELES GARZA SILVA, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de JUVENTINO DE LOS ANGELES GARZA SILVA y JUVENTINO GARZA SILVA, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a la señora por el de Cujus, en el cual designó a la señora MARIA ESTHELA CAVAZOS RODRIGUEZ como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA quien mani-festó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y a la señora MA. LOUR-DES GARZA CAVAZOS como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este ayiso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del articulo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vígente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 21 de Noviembre del año

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PUBLICO TITULAR

EDICTO

Con fecha a 29 veintinueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 2560/2013, relativo al juicio sucesorio acumulado especial de intestado a bienes de Héctor Guerrero, Solis y Julia Emma Guttérrez Guttérrez, se admittó a trámite el juicio sucesorio de intesta-do especial a bienes de Héctor Mario Guerrero Gutiérrez; ordenándose la publicación de un edic-to en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las per-sonas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus Héctor Mario Guerrero Gutiérrez a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

LEON.
LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(5)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publicita por este medio que el día 12 de Octubre del 2023 se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes la señora ROSA MARIA CORDERO ARTEAGA, quien falleció en fecha 04 de Septiembre del 2023. Habiéndose presentado ante mí el Heredero señor GUSTAVO GONZALEZ DO acepta el cargo de Albacea que le fue conferi do y manifiesta que procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia.

LIC. MARIO LOPEZ ROSALES NOTARIO PUBLICO No. 16 LORM670129J27

AVISO NOTARIAL
Con fecha 24 de Noviembre de 2023, se radicó en esta Notaría Pública Número 123, a mi cargo, de conformidad con los Artículos 881 v 882 del conformidad con los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles, la Iniciación Extrajudicial del Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora HERMELINDA LEONOR HERNANDEZ ALPIZAR, quien falleció el día 29 de enero de 2021, habiendo comparecido el señor JOSE DAVID GUILLERMO SOULES HERNAN-DEZ en sucretatez de la constanta de la DEZ en su carácter de Albacea y heredero, habi endo exhibido para dicha operación el Acta de Defunción correspondiente. El Suscrito Notario Público con apoyo en el Segundo párafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publi-caciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

LIC. EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2427/2023 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes José Evodio Zermeño Arriaga; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo local de este juzgado, dentro del término de 1 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.-GUADALUPE, NUEVO LEON, A 13 TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEIN-TITRES.

JESSICA VIELMA TORRES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO
En fecha 11-once de mayo del 2021-dos mil veintiuno se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado,

el expediente número 632/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de J. Ricardo Medina Jinez; ordenándose la publicación de ur edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo orde-nado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León Doy Fe

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL **EN EL ESTADO**

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, OLIVIA
ORDOÑEZ FERNANDEZ en su carácter de
conyugue del de cujus, así mismo MARIA OLIVIA,
BELINDA GUADALUPE ambas de apellidos VILLALON ORDOÑEZ; KARLA MARIA y PERLA
MARIA ambas de apellidos ARRIAGA VILLALÓN
en su carácter de Unicas y Universales Herederas
y Albacea, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes del señor
SANTOS ANDRES VILLALÓN GONZALEZ Y
PERLA MARIBEL VILLALÓN ORDOÑEZ, presentándome las Actas de defunción. Así mismo se tándome las Actas de defunción. Así mismo se designó como ALBACEA a la señora MARIA OLIVÍA VILLALON ORDÓNEZ, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este avisc por dos casiones de (10) diez en (10) diez dias, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo pár-rafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vignette en el Estado, SANTIAGO, NUEVO LEON, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TREVIÑO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 CATJ-441106-LR3

Sheinbaum afirma haber ganado 75 premios

Ciudad de México/El Universal.-

La precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, aseguró que en cinco años de su gestión el gobierno de la Ciudad de México recibió 75 reconocimientos nacionales e internacionales.

En septiembre de 2022 hizo el mismo anuncio, pero en ese entonces afirmó que en cuatro años la Jefatura de Gobierno había recibido 37 premios nacionales e internacionales, lo que significa que sólo en el último año recibió 38 más.

A través de un video que compartió en redes sociales, la exjefa de Gobierno detalló que los reconocimientos fueron en materia de medio ambiente, innovación pública, transparencia, movilidad, arquitectura, educación y desar-

rollo económico. "Cuando fui jefa de Gobierno obtuvimos 75 reconocimientos nacionales e internacionales por todo el trabajo que hicimos en materia de medio ambiente, innovación pública, transparencia, movilidad, arquitectura, educación y

desarrollo económico", dijo. Sheinbaum Pardo aseguró que dichos proyectos los podría replicar en el país en caso de ganar la elección del próximo año. "Si lo hicimos en Ciudad de México, claro que lo podemos hacer en grande", dijo.

En sus redes sociales, también aseguró que en la Ciudad de México se disminuyeron los delitos de alto impacto y los homicidios durante su gestión, y fue resultado de crear instituciones de educación.

Dijo que con su estrategia casi se quintuplicó el número de cámaras de vigilancia instaladas en la Ciudad de México y se aumentó el salario de los policías.

"Disminuimos 58% los delitos de alto impacto y 50% los homicidios. Lo hicimos con siete nuevas preparatorias, dos nuevas universidades, cultura y deporte para jóvenes. Aumentamos 54% el salario de la policía, e inteligencia e investigación pasó de 14 mil a 75 mil cámaras. Hubo coordinación entre la fiscalía, la policía y el gobierno de México", detalló.

Este lunes, la exjefa de Gobierno no tuvo eventos públicos, pero se reunió con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, y destacó que existe una buena relación bilateral.

"Agradezco la invitación del embajador @USAmbMex Ken Salazar para comentar diversos temas de la buena relación que existe entre Estados Unidos y México. Hoy somos los principales socios comerciales, hay amistad entre nuestros pueblos, cooperación para el desarrollo en un marco de respeto e igualdad entre naciones",

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador, en conferencia de prensa, aseguró que es "seguidor v apoyador" de Claudia Sheinbaum, precandidata de Morena a la Presidencia, por lo que pidió a los representantes de los medios de información que no le pregunten sobre la exjefa de Gobierno, porque no es objetivo.

"Todo lo relacionado con Claudia Sheinbaum pues yo lo veo bien", asev-



Sheinbaum se reunió con el embaiador Ken Salazar.



Clemente Castañeda puntualizó que hasta ahora no hay una decisión tomada en torno a la candidatura presidencial.

Todos somos responsables de la acurrida en Nueva Leán

Ciudad de México/El Universal.-

"Todos somos responsables de lo ocurrido en Nuevo León", afirmó el senador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, en relación con la crisis desatada por la licencia solicitada por el gobernador Samuel García para separarse del

Entrevistado a su llegada al Congreso de MC, el coordinador de los senadores de la bancada naranja y representante del Grupo Jalisco aclaró que no hay perfiles vetados para la candidatura a la Presidencia de la República.

Dijo que MC debe hacer una revisión de las cosas que se hicieron bien y las cosas que se hicieron mal, "pero el proceso electoral formalmente todavía no empieza. Movimiento Ciudadano está firme, está vivo y aquí vamos a estar haciendo cada uno lo que nos toca".

Clemente Castañeda puntualizó que hasta ahora no hay una decisión tomada en torno a la candidatura presidencial, pero sostuvo que este es un buen momento para reabrir el diálogo interno en MC.

"No quisiera poner nombres. No encartar ni descartar a nadie. Naturalmente es una situación complicada la que estamos viviendo y creo que en este momento lo que debe de imperar es la razón, la unidad y sobre todo la convicción de lo que hicimos estás últimas semanas fue abrir el ostión, abrir el sistema político mexicano y hoy Movimiento Ciudadano ocupa un lugar importante en la discusión nacional y sería un error desaprovechar ese vuelo, ese empuje y eso que hemos ganado", enfatizó.

El líder de la bancada naranja en el Senado apuntó que no debe haber duda de que Movimiento Ciudadano competirá en presidenciales elecciones aprovechará el vuelo que había tomado con Samuel García, a quien dijo, la vieja política no lo dejo pasar.

"Cuando se trata de la lucha por el poder, a nadie le ponen una alfombra roja, al contrario, la vieja política está muy preocupada por lo que ha hecho Movimiento Ciudadano", recalcó.

Reconoció que el partido está en desventaja "porque vamos a perder un momento fundamental en la precampaña, pero estamos en perfectas condiciones de ponernos de acuerdo muy pronto y hacer un proceso interno adecuado y sobre todo a la altura de lo que está demandando México, que es una expresión de corte social demócrata, ciudadana, abierta, joven y fresca, que -por cierto- ya le estaba sacando un gran susto a la vieja política".

Senado trabaja para elegir a nueva ministra

Ciudad de México/El Universal.-

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera, confió en lograr un consenso con los diversos grupos parlamentarios, a fin de alcanzar la mayoría calificada que se requiere para designar a la ministra que ocupará la vacante que existe en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En entrevista, dijo que el Senado no puede renunciar a la facultad que le confiere la Constitución en designar a la nueva ministra.

"Sería muy lamentable que el Senado de la República renunciara a esa gran oportunidad y facultad que la Constitución nos concede, el no tener la capacidad de lograr los acuerdos necesarios para tener un representante de la sociedad al frente de este espacio tan importante de justicia para el país", apuntó.

Explicó que tienen, como institución, dos oportunidades para nombrar a quien ocupará la vacante en la SCJN, y de no ser así, concluirá jurídicamente la responsabilidad del Senado y le corresponderá al Presidente nombrar directamente a la ministra, "tras la incapacidad del Senado para lograr los consensos".

Reveló que existen diferencias internas en las fracciones parlamentarias, por lo que buscarán a quienes piensan distinto para conseguir los votos que se necesitan para la designación.

"Creemos que sí hay condiciones de lograr una mayoría calificada el próximo 13 de diciembre, que es la fecha en la que hemos trazado el día de la votación en el pleno, del dictamen y, en su caso, de la propuesta que logre la mayoría calificada", dijo.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO



Desconoce Ssa avance de la megafarmacia

Ciudad de México/El Universal.-

A 25 días de que se inaugure la superfarmacia del presidente Andrés Manuel López Obrador, el próximo 30 de diciembre, como anunció el secretario de Salud, Jorge Alcocer, la dependencia que encabeza no tiene datos del avance del acondicionamiento para almacenar "todos los medicamentos del mundo".

A través de una solicitud de información, la Secretaría de Salud (Ssa) también negó tener conocimiento del avalúo o del monto que se pagó por la compra de la bodega ubicada en Huehuetoca, Estado de México.

"[La información sobre la superfarmacia] no es competencia de este sujeto obligado, puesto que los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), es el encargado de contar con la información solicitada", afirmó la depen-

Sin embargo, Birmex es una empresa del gobierno federal, coordinada por la Secretaría de Salud y dirigida por el general de división Jens Pedro Lohmann Iturburu.

La declaratoria de incompetencia se dio después de que el pasado 21 de noviembre el titular de la Ssa anunció que la bodega de 97 mil metros cuadrados sería inaugurada el próximo 30 de diciembre y ofreció detalles de su acondicionamiento.

Ese día el funcionario explicó que el gobierno federal hizo un pago inicial, sin especificar el monto, para adquirir el complejo que anteriormente albergaba los insumos de la tienda departamental Liverpool y que dejó de funcionar el año pasado, cuando estrenó un recinto de 226 mil metros cuadrados.

Detalló que sólo faltaba instalar aproximadamente 20% del equipo necesario para almacenar los medicamentos que planea comprar el gobierno federal, que durante la actual administración ha enfrentado un desabasto intermitente por el continuo cambio de estrategias para comprarlos y dis-

"Es un espacio muy utilizado para otros fines, pero en este caso lo que faltaba nada más era el espacio de refrigeración para algunos medicamentos, que es alrededor de 10% o 20%, pero lo demás está para una distribución rápida. Ya todos los estados están ubicados en ese espacio y la salida a través de otros medios, como serían, en ocasiones, avionetas o aviones, va a ser desde luego muy fácil", aseguró Alcocer.

Por su parte, ante la misma solicitud, la Secretaría Particular del Presidente, a través



Al consultar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), ésta se deslindó y refirió que la información estaba a cargo de la Ssa.

de Juan Carlos Guerrero Torres, director de Análisis Jurídico y de Gestión Documental, también se declaró incompetente por no contar con los detalles del proyecto denominado superfarmacia propuesto por el Presidente como solución para el desabasto de medicamentos.

"Los sujetos obligados que pudieran contar con información de su interés son la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social", refirió la Oficina de la Presidencia de la República.

Al consultar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), ésta se deslindó y aseguró que la información sobre el avance del acondicionamiento de la superfarmacia y la compra de medicamentos que se resguardarán ahí no es de su competencia, sino

"La información que solicita no es competencia de esta secretaría, por lo que se le sugiere canalizar su solicitud a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, por considerarlo un asunto de su competencia", especificó el general de brigada Marco Antonio Gómez Nava, titular de la Unidad de Transparencia de la Sedena.

LA BODEGA FANTASMA

Las instalaciones de la megabodega ubicada en Huehuetoca se encuentran cerradas, sin vigilancia federal ni movimiento de personal del gobierno o trabajadores que sustente la afirmación del presidente Andrés Manuel López Obrador en el sentido de que

"se están equipando para todas las medicinas, los equipos de refrigeración, todo lo que se requiere".

"En diciembre vamos a inaugurar ya la gran farmacia que va a contar con todos los medicamentos que se requieren, todos los medicamentos. Esa gran farmacia, ese gran almacén, va a tener un sistema de comunicación y de transporte para que, si falta un medicamento en una comunidad, en un pueblo, en un municipio, en un estado, sea un centro de salud, un hospital, en 24 horas se tenga el medicamento", dijo el pasado 21

De hecho, el movimiento en el interior de la bodega cesó desde el año pasado, cuando terminaron las operaciones de la tienda departamental, afirmaron vecinos de la zona consultados por EL UNIVERSAL en un recorrido realizado el pasado 24 de noviem-

Señalaron que hasta ese momento no se había visto que se efectuara ningún tipo de trabajo en su interior, ya que es fácil observar porque se encuentra "semienterrado" en una pequeña depresión geográfica y la colonia Santa Teresa está por encima de la insta-

Este rotativo también pudo constatar que no hay elementos del Ejército, Marina o la Guardia Nacional resguardando el lugar, y solamente se observó que dos guardias de una empresa privada de seguridad cuidan la entrada de la que será la megafarmacia.

Por escritura pública número 584, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, el día (24) de noviembre de (2023), los señores DANIEL GUZ-MAN PEÑA y ENRIQUE GUZMAN PEÑA, en su carácter de hermanos, de la autora de la suce-sión, llevaron a cabo la formal DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMEN-TARIO ANTE NOTARIO, a bienes de la señorita MAGDALENA GUZMAN PEÑA; declarándose a los señores DANIEL GUZMAN PEÑA y IOS senores DANIEL GUZMAN PENA Y ENRIQUE GUZMAN PEÑA. Como Únicos y Universales Herederos, quienes aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos herediarios. Asimismo, el señor ENRIQUE GUZMAN PEÑA, aceptó su designación como Albacea de la Sucesión Intestamentaria, protestando que proprunamente procederá a formular el inventario oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes que le pertenecían a la Autora de la sucesión, y su posterior protocolización. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación. Monterrey, N.L., a 24 de noviembre de 2023

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, SAN JUANA
GUADALUPE, ABELARDO, MARIA JULIA,
ESPERANZA, LAURA NELLY y GRACIELA
IDALIA de apellidos comunes MARROQUIN
ANAZOS CONTRACTORIOS DE LA CONTRACTORIO DE LA CONTRACTORIO

CAVAZOS, a genunciar la SUCESION DE INTESTADO ACUMULADA EN LA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de señorita MARIA CAVAZOS MORENO, la señorita MARIA DE LOS ANGELES CAVAZOS MORENO y la señora JUANA CAVAZOS MORENO, quienes manifestaron que acep-

tan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora SAN JUANA GUADALUPE MARROQUIN CAVAZOS, quien acepta el cargo

de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de

Registro Civil que acreditan la defunción de las

autoras de la Herencia y el parentesco de los pre-sentantes con las de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Códico de Procedimientos Civiles vinente en el

Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 27 de Noviembre

SALAZAR SALAZAR NOTARIO PUBLICO TITULAR

(5 y 15)

EDICTO En fecha 14 catorce de septiembre del 2023 dos

mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2199/2023 relativo al juicio suce-

sorio intestado especial a bienes de Guillermo

López Delgado, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el per-

iódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas

deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE

DOY FE.- 28 VEINTIOCHO DE NOVICIME
DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.
LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES.

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito

Judicial en el Estado, el expediente número 1475/2023 relativo al juicio sucesorio de intesta-do a bienes de Odelia Vázquez Lara y Dagoberto

Torres Esquivel: ordenándose la publicación de

un edicto en el en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de

Monterrey, Nuevo León, convocando a las per-sonas que se consideren con derecho a la heren-cia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducir-lo dentro del término de 30 treinta dias, que para

tal efecto señala la lev. acorde con lo ordenado

por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Civiles para el Estado de Nuevo Leon.

Monterrey Nuevo León, a 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el Suscrito, HECTOR SILVA
TAMEZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO ACUMULADA EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA DE JESUS
TAMEZ SILVA, quien durante diversos actos de

su vida utilizo indistintamente los nombres de MARIA DE JESUS TAMEZ SILVA, MARIA DE JESUS TAMEZ y MA. DE JESUS TAMEZ, y el señor BAUDELIO SILVA CAVAZOS, quien mani-

festó que acepta la Herencia y reconoce sus derechos hereditarios, y que acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a

realizar el inventario de los bienes que forman e

caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de los

autores de la Herencia y el parentesco de los pre-

sentantes con los de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10)

este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 12 de Septiembre del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR

del año 2023 LICENCIADO JORGE ALBERTO

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ PUGH NOTARIO PÚBLICO TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 8 GOPG8012088T5

EDICTO
En la ciudad de García, Nuevo León, en el Juzgado de lo Civil y de Juicio Civil Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 9 nueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almone da dentro del expediente judicial 111/2019, relati vo al juicio ordinario civil, promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Jorge Armando Corpus Sánchez, respecto del bien inmueble consistente en: "lote de terreno marcado con el numero 484 (cuatrocientos ochenta y cuatro), de la manzana numero 10 (diez), del fraccionamiento misión san juan, segunda etapa en el municipio de garcía, nuevo león, con una superficie total de 90.00 m2 noventa metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 6.00 (seis) metros a dar frente a la calle cir cuito misión la ventanilla; al suroeste mide 6.00 (seis) metros a colindar con límite de fraccionamiento; al sureste mide 15.00 quince metros a colindar con el lote numero 483 (cuatrocientos ochenta y tres); al noroeste mide 15.00 quince metros a colindar con el lote numero 485 (cuatrocientos ochenta y cinco), la manzana se encuen-tra circundada por las siguientes calles: al noreste con calle circuito misión la ventanilla, circuito misión la purísima, circuito misión la gavia circuito misión la fe, circuito misión juriquilla, cir-cuito misión la escondida y límite de frac-cionamiento; al suroeste con límite de fraccionamiento, circuito misión la ventanilla, circuito misión la gavia, circuito misión la fe, circuito mis-ión juriquilla y avenida misión atenco; al sureste avenida misión azur, circuito misión florida y límite de fraccionamiento y al noroeste con car-retera nuevo laredo-reynosa, dicho inmueble tiene como meioras la finca maracada con el numero 182 (ciento ochenta y dos), de calle cir-cuito misión la ventanilla, del citado frac-cionamiento ubicado en el municipio de villa García, Nuevo León." Siendo la postura legal para intervenir en la subasta la cantidad de \$205,333.33 (doscientos cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes \$308,000.00 (trescientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al valor del bien inmueble, de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces una cada tres días en el periódico el Porvenir, el Norte, Milenio, ABC, a elección de la promovente, así como en el Boletín Judicial del promovente, así como en el boletín Judicial del Estado y en los estrados de este juzgado. Debiendo los licitadores consignar en la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de \$30,800.00 (treinta mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional). que corresponde al 10% diez por ciento efectivo del valor de la postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Hágase saber a los interesados en la subasta que en la secretaría del juzgado se

C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (5 y 8)

EDICTO
En la ciudad de García, Nuevo León, en el Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 15:00 quince horas del día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, para que la propa veirificativo la subjencia de remate en públic tenga verificativo la audiencia de remate en públi ca subasta y primera almoneda dentro del expediente judicial 437/2020, relativo al juicio oral mercantil promovido por Carlos Alberto Tamez Cavazos, ostentándose como apoderado general para pleitos y cobranzas DACATA INMOBIL-IARIA, Sociedad de Responsabilidad Limitedo de Capital Variable, en contra de Laurencio Gallegos Mendoza y Norma Leticia Sandoval Silva, respecto del bien inmueble consistente en: "LOTE DE TERRENO NÚMERO 19 DIECIN-UEVE, MANZANA NÚMERO 155 CIENTO CIN-CUENTA Y CINCO, CON SUPERFICIE DE 98.00 M2 NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, M2 NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN BLAS, SEGUNDO SECTOR, MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 14.000. CATORCE METROS, A COLINDAR CON LOTE 18 DIECIOCHO; AL SURESTE MIDE 7.000 SIETE METROS, A COLINDAR CON CALLE HOSPITAL REGIONAL; AL SUROSETE MIDE 14.000 CATORCE METROS, A COLINDAR CON LOTE 20 VEINTE: Y AL A COLINDAR CON LOTE 20 VEINTE; Y, AL NOROESTE MIDE 7.000 SIETE METROS A COLINDAR CON LOTE 39 TREINTA Y NUEVE. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE HOSPITAL UNIVERSITARIO; AL NORESTE, DR. GUSTAVO BAZ PRADA; AL SURESTE, HOSPITAL REGIONAL Y AL SUROESTE, HOSPITAL GENERAL. EL LOTE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 137 CIENTO TREINTA Y SIETE, DE LA CALLE HOSPITAL REGIONAL, DE LA MANZANA 155 CINCUENTA Y CINCO FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN BLAS, SEGUNDO SECTOR, UBICADO EN EL MUNIC PIO DE VILLA DE GARCIA, NUEVO LEON. Siendo la postura legal para intervenir en la sub asta la cantidad de \$323,333.33 (trescientos veinte tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes de \$485,000.00 (cuatrocien-tos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor del bien inmueble, de acuerdo al avalúo rendido por el perito designado por la parte actora. Convóquese a postores por medio de edictos, los cuales ción del promovente, debiendo mediar un lapso de nueve días entre la primera y segunda publidepósito correspondiente así como alguna identificación oficial 3 tres días hábiles antes de la cel-ebración de la referida audiencia. En el entendido de que los licitadores consignar en la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de \$32,333.33 (treinta y dos mil tre-scientos treinta y tres pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde al 10% diez por cien-

LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL.

to efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Hágase saber a los

interesados en la subasta que en la secretaría del

juzgado se les proporcionará mayores informes. Doy fe. García, Nuevo León, a 15 de noviembre

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores MERARDO YUREEM Y EDGAR MIZAEL todos de apellidos SALAZAR TAMEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señora ELIA PAULA SALAZAR TAMEZ también conocida como ELIA PAULA TAMEZ DE SALAZAR y/o ELIA PAULA SALAZAR, presentándome Acta de defunción. Así mismo se designó como ALBACEA al señor EDGAR MIZAEL SALAZAR TAMEZ, quien en este acto acepta el nom-bramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2023. LIC. JOSE JUAN DE DIOS

CARDENAS TREVIÑO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 CATJ-441106-LR3 (5 y 15)

les proporcionará mayores informes. Doy fe García, Nuevo León, 29 veintinueve de noviem bre de 2023 dos mil veintitrés. Rubricas. NOÉ DANIEL PALOMO SOTO

SALAZAR NOTARIO PUBLICO TITULAR (5 y 15)

AVISO NOTARIAL Con fecha 5 cinco días del mes de Octubre del 2023 dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/10,980/2023 (CERO TREIN-TA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL NOVECIEN-TOS OCHENTA DIAGONAL DOS MIL VEIN-TITRES), se presentaron en ésta Notaría MA. ENRIQUETA FERNANDEZ TAVIZON en su albacea y ejecutor testamentario. Exhibió acta de Defunción, acta de Nacimiento y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus señora MARIA ENRIQUETA TAVIZON HINOJOSA también conocida con los nombres de MA. ENRIQUETA TAVIZON HINO-JOSA, ENRIQUETA TAVIZON HINOJOSA. Asimismo la compareciente, manifestó aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dis-puesto en el párrafo final del Articulo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el per-iódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 5 de Octubre del 2023 EL NOTARIO PÜBLICO NÚMERO 37

LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ CEOG-741028BQ0

Con fecha 08 (ocho) de Noviembre del 2023 (dos Con techa US (ocho) de Noviembre del 2023 (dos mil veintitrés), se solicitó en esta Notaria a mi cargo llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCE-SORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANGEL ALANÍS TREVIÑO, habien-do comparecido ante el Suscrito las señoras YADI-RA ELIZABETH ALANÍS PÉREZ, NALLELY BERENISE ALANÍS PÉREZ, JOSEFINA NATALI ALANÍS PÉREZ y KASSANDRA KARISOL ALANÍS PÉREZ, en su calidad de Únicas y Universales Herederas, deduciendo los derechos hereditarios que les pudieran corresponder. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el periódico ochenta y dos, del Código de Procedi-mientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 23 de noviembre del 2023. LICENCIADO ADRIÁN KURI BALDERAS

NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 84. (5 y 15)

EDICTO

En fecha 06 seis de noviembre del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2617/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Garza Martínez y Rosa Alma Cavazos Morales; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINI-TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO

En fecha 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1324/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Dora Elia Saucedo Salazar y/o Dora Elia Saucedo Salazar de González, bajo el índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir", que se editan en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consid-eren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto orde-nado.- Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 15 de

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL

DEL ESTADO. ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA



EU cierra cruce fronterizo entre Arizona y Sonora

Hermosillo, Son/El Universal.-

A partir de este lunes 4 de noviembre, el gobierno de Estados Unidos cerró el cruce fronterizo entre la frontera de Lukeville, Arizona, frontera con Sonoyta Sonora.

El anuncio se había dado a conocer días atrás por Guadalupe H. Ramírez, director de Operaciones de Campo, de la Patrulla Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), en el sector Tucson.

"Aviso: A partir del 4 de diciembre, @CBP suspenderá temporalmente las operaciones en Lukeville, Arizona para redirigir al personal a ayudar a la Patrulla Fronteriza de EE. UU. Los viajeros pueden cruzar hacia o desde los EE. UU. a través de los puertos de entrada de Nogales o San Luis", advirtió a través de sus redes sociales.

Tras la medida adoptada por las autoridades de Estados Unidos, el gobernador de Sonora emitió un mensaje para solicitar un desistimiento de la medida adoptada.

"Hemos recibido la noticia sobre la decisión de las autoridades norteamericanas de cerrar temporalmente el cruce fronterizo de Lukeville, Arizona y Sonoyta, con ese motivo he enviado a las autoridades migratorias de Estados Unidos especialmente a la CBP y a la embajada norteamericana en nuestro

país y nuestra cancillería, la solicitud de hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para continuar cuanto antes con la extraordinaria relación comercial, turística y social que históricamente ha distinguido a Sonora y Arizona, ahora temporalmente sus-

Nadie puede negar -dijo-, que el tema migratorio es una complejidad, la solución no está en el cierre de los cruces fronterizos.

"Desde el gobierno del estado hemos hecho un esfuerzo extraordinario sin precedente, tanto en recursos económicos como humanos para atender con un enfoque humanitario a las personas en situación de movilidad que transitan por nuestra entidad".

Agradezco a las autoridades y congresistas de Arizona que se han manifestado en contra de esta medida restrictiva del gobierno norteamericano y en apoyo de esta medida restrictiva del gobierno norteamericano y en apoyo de retomar a la brevedad nuestra relación comercial, externó.

"Por el bien de las familias que comparten no solamente lazos filiales, sino también productivos confío en que muy pronto podamos resolver este problema", expresó el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo.

México retrocede **en Lectura y Matemáticas**

Ciudad de México/El Universal.-

De los 81 países que participaron en el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) que realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a estudiantes de 15 años, México ocupó el sitio 51 en Matemáticas, Lectura y

El reporte destaca que si bien en 2022 los países enfrentaban aún los impactos negativos de la pandemia por Covid-19, resulta impreciso culpar al confinamiento como la única causa de la caída en los puntajes.

De acuerdo con los resultados revelados este lunes por la OCDE, en Matemáticas, México logró 395 puntos, por lo que retrocedió 14, ya que en 2018 en esta asignatura obtuvo 409 puntos.

En tanto, en Lectura alcanzó 415 puntos y en Ciencias 410, es decir, un retroceso de cinco y nueve puntos, respectivamente, pues en 2018 logró 420 y 419 puntos.

En cuanto a estudiantes, sólo siete de cada mil se colocaron en los niveles más destacados; cuatro, en Lectura y uno en Ciencias.

En contraste, uno de cada tres alumnos se ubicaron en los niveles más bajos. Es decir, en los niveles uno

Los cinco países que destacaron en la prueba PISA fueron Singapur, Japón, Corea del Sur, Estonia y Suiza. Las cuatro primeras naciones superaron los 500 puntos en las tres materias, mientras que Suiza alcanzó 483 puntos en Lectura.

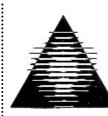
En la última década, México apenas alcanzó un incremento de dos puntos en Matemáticas, cuatro en Lectura y uno en Ciencias.

Un hallazgo destacado del informe PISA 2022, es el retroceso generalizado en los resultados.

"De PISA 2018 a PISA 2022, la evaluación cayó 15 puntos en Matemáticas; 10, en Lectura, y dos en Ciencias, disminuyendo de 487 a 472 en Matemáticas; de 486 en Lectura, a 476, y de 487, a 485 en Ciencias", destaca el reporte.

El informe de la OCDE resalta hubo una caída sin precedentes en la evaluación comparada con 2018. Sin embargo, los puntajes en Lectura y Ciencias ya habían presentado descensos antes de la pandemia.

"PISA provee la evidencia y los hallazgos de política pública que los países necesitan para direccionar estos asuntos. Hay una necesidad urgente de tomar acciones. La tarea para los gobiernos es ayudar a los sistemas educativos a estar a la altura de este desafio".



El dato del día

En noviembre, la venta de vehículos ligeros nuevos se ubicó en 128 mil 961 unidades, 32% más respecto al número de

autos comercializados en noviembre del año anterior, de acuerdo con cifras del

Cintermex Maraton **Powerade Monterrey 2023**

0.11% menos

8 y 10 en



Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY. N.L MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Bajará ritmo de la economía mexicana al final de 2023: Inegi

La economía mexicana bajará el ritmo de su crecimiento en la recta final del año y hasta el inicio del segundo trimestre de 2024, sugiere el Sistema de Indicadores Compuestos: coincidente y adelantado, que calcula el Inegi.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) precisó que el indicador adelantado, el cual sugiere el comportamiento de la economía en el corto plazo, se posicionó por arriba de su tendencia de largo plazo, al presentar un valor de 100.2 puntos en octubre, lo que representó una caída de 0.10 puntos con respecto a septiembre, su tercer retroceso consecutivo.

El ritmo de caída del indicador adelantado empieza a aumentar, lo que se prevé que en el corto plazo, la actividad productiva del país seguirá creciendo a menores tasas.

Como consecuencia de la mejora del indicador de confianza empresarial, momento adecuado para invertir, y del tipo de cambio, la economía mantendrá una ruta de crecimiento.

No obstante, la caída del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), que representa una muestra de las acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, en términos reales de 0.17 puntos; de la tasa de interés (0.08 puntos); tendencia del empleo manufacturero (0.20 puntos) y el



Si bien la economía mexicana seguirá creciendo, lo hará a un menor ritmo en el 2024.

índice accionario estadounidense S&P 500, sugieren una desaceleración.

Por su parte, el indicador coincidente, que refleja el comportamiento de la economía en curso, se ubicó por arriba de

su tendencia de largo plazo, al registrar un valor de 101.1 puntos en septiembre y un crecimiento de 0.05 puntos con respecto al mes anterior, lo que mostró un cierto estancamiento.

Con la nueva información, el indicador coincidente mantuvo la tendencia de crecimiento reportada en los últimos meses.

El resultado del coincidente se debió al desempeño positivo de dos de sus seis componentes que lo integran. El desempeño favorable del indicador de la actividad industrial (0.17 puntos); Indicador Global de la Actividad Económica (Igae), un avance de 0.20 puntos

En el caso contrario, la tasa de desocupación urbana e importaciones totales inhibieron un mejor comportamiento del indicador coincidente, al retroceder 0.02 y 0.08 mensual, respectivamente. Asegurados trabajadores permanentes en el IMSS (0.01 puntos) e ingresos por suministro (0.03 puntos).

El PIB de México creció 3.4 por ciento en el periodo de enero a septiembre y 1.1 por ciento en el tercer trimestre del 2023, ligando ocho trimestres consecutivos de crecimiento.

Si bien la economía mexicana seguirá creciendo, lo hará a un menor ritmo en el 2024, prevén analistas y los indicadores



1	0.00193 centavos ma	
	Bolsas del mundo	
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	4569.78	4594.63
BOVESPA	126802.	128184.
NASDAQ 100 Index	15839.6	15997.5
DOW JONES	36204.4	36245.5
NIKKEI	33231.2	33431.5

0.00102 contaxe



Pemex ha perdido hasta ahora 44% de la participación de las gasolinerías.

Pemex analizaría tener más gasolinerías

Ciudad de México/El Universal.-

Petróleos Mexicanos (Pemex) intensificó su campaña para recuperar el mercado de estaciones de servicio, basándose en una regulación más ágil, apuntaron Leopoldo Figueroa y Miguel Yasser Vicente, directivos del área comercial de la empresa estatal.

En el encuentro de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), Yasser Vicente expuso que, por ahora, las 44 gasolinerías propias con las que se cuenta son suficientes.

"Pemex tiene 44 estaciones propias, más bien son estaciones en propiedad de Pemex. Quisiéramos tener más, probablemente sí. Sin embargo, el enfoque en este momento es hacer sinergia con el sector privado, para que las que crezcan sean las estaciones de servicio de ustedes, los gasolineros", dijo.

"No es por el momento una de las prioridades que Pemex tenga más estaciones propias: si fuera necesario, por visiones estratégicas, lo podríamos hacer, pero con estas 44 operamos bien", agregó.

En el país hay un total de 8 mil 365 estaciones marca Pemex, pero la mayoría son franquicias, es decir, que los dueños son privados. Considerando otras marcas, hay 13 mil 511 permisos de estaciones de servicios en el territorio nacional.

El directivo expuso que actualmente Pemex tiene 56% de estaciones con su marca, pero 80% del suministro.

La empresa productiva del Estado

ha perdido participación de mercado en cuanto a las marcas de gasolinerías que operan en el país, así como también en la venta de combustibles, que son dos aspectos diferentes debido a la forma en que se configuraron las bases del negocio a partir de la reforma energética de 2013.

En primer lugar, Pemex ha perdido hasta ahora 44% de la participación de las gasolinerías debido a que algunos empresarios dueños de estaciones de servicio observaron oportunidades de incrementar ventas al adoptar marcas distintas.

Actualmente, de acuerdo con la agencia PetroIntelligence, en el país hay 6 mil 35 grupos empresariales con estaciones de servicio, y dentro de estos hay mexicanos y extranjeros que han decidido operar ya sea con Pemex o con alguna marca internacional como Shell, Mobil, BP, Repsol, Chevron, Valero y Total, principalmente.

No obstante, ese 44% no se ve reflejado realmente en las ventas de combustibles de Pemex en el país, ya que muchos de estos grupos empresariales que utilizan marcas extranjeras también le compran el combustible a Pemex y lo vuelven propio con sus aditivos. En tanto, hay algunos grupos que importan sus combustibles de Estados Unidos y los venden en México.

Lo que ahora busca la petrolera mexicana es recuperar el mercado que perdió con la reforma energética, con la cual se permitió el ingreso de marcas extranjeras al mercado nacional.

Temen industriales regreso de Trump: Concamin

0.28% más

Ciudad de México/El Universal.-

El 2024 se presentará como un año lleno de retos en lo político y económico, porque por una parte habrá elecciones en México y Estados Unidos y porque se espera una desaceleración, alertaron industriales.

El presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), José Abugaber Andonie, dijo que temen que regrese a la presidencia de Estados Unidos, el republicano Donald

Sobre las proyecciones para el próximo año "se ve complicado, Estados Unidos posiblemente crezca 1% y México 2% y el tema electoral... sobre todo en Estados Unidos nos trae preocupados lo que va a suceder, sobre todo porque puede llegar Donald Trump", aseguró.

Durante la presentación de "La nueva era de la política industrial digital en México", el líder de los industriales se refirió a la propuesta que se dis-



"El tema electoral... sobre todo en Estados Unidos nos trae preocupados lo que va a suceder, sobre todo porque puede llegar Donald Trump".

cute en el Congreso de la Unión para aprobar una disminución de la jornada laboral de 48 a 40 horas, sobre lo que dijo "puede afectar, porque no hay mano de obra, hoy sobre todo con el crecimiento del país podría desestabi-

"No creo que sea el momento" de aprobarlo y "tengo fe que el legislativo

lo va a analizar bien por el bien de México por el tema que no hay mano de obra, está complicado".

Al respecto, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes, afirmó "lo hemos expresado que no es el momento, le quitaríamos un atractivo a las inversiones".

Ciudad de México.-

El valor de la producción de las empresas constructoras en México alcanzó un monto de 522 mil 915 millones de pesos en el 2022, 17 por ciento más que el que registró en el 2021 de 446 mil 993 millones de pesos y, aunque los hombres siguen predominando el mercado laboral de la industria, las mujeres avanzan en participación, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

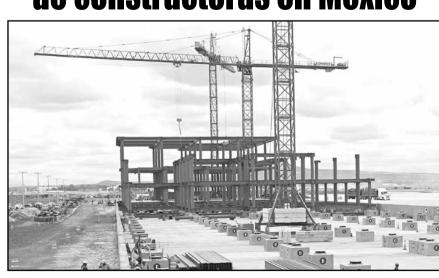
El Inegi presentó los resultados de la Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC), serie 2018, con información referida a 2022, en donde precisó que el sector de la construcción generó 553 mil empleos, lo que representó un incremento de 7.4 por ciento con respecto a 2021.

Los hombres representaron el 84.4 por ciento del personal ocupado en el sector en el 2022, luego de que en el 2021 su participación fue de 85 por ciento y las mujeres pasaron de 15 a 15.6 por ciento de 2021 a 2022.

El año pasado, los hombres participaron con 84.4, 85.4 y 82.9 por ciento. respectivamente, en los subsectores de edificación, construcción de obras de ingeniería civil y trabajos especializados para la construcción. En forma respectiva, las mujeres tuvieron una aportación de 15.6, 14.6 y 17.1 por ciento, en ese orden.

Las cinco entidades con mayor participación de mujeres en el personal ocupado fueron: Hidalgo (21.6 por ciento); Quintana Roo (20.6 por ciento); Aguascalientes (20.2 por ciento); el Estado de México (20.1 por ciento) y

Creció 17% valor de producción de constructoras en México



El Inegi presentó los resultados de la Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC).

Chihuahua (19.7 por ciento). Del otro lado de la moneda, Yucatán reportó la participación más baja de mujeres con 9.8 por ciento; le siguieron Nayarit y Guanajuato (13.1 por ciento cada uno).

Las que más disminuyeron en la participación de los hombres fueron el Estado de México, con 7.8 puntos porcentuales; Aguascalientes, con 5.3 y San Luis Potosí, con 3.9 puntos porcentuales. En 2022, las entidades con mayor participación de hombres en el personal ocupado fueron Yucatán, con 90.2 por ciento; Guanajuato, con 86.9 por ciento y Nayarit, con 86.8 por cien-

Las horas trabajadas y las remuneraciones en 2022 presentaron variaciones anuales positivas de 5.5 y 14.9 por ciento, respectivamente.

Para las horas trabajadas totales, según sexo, se presentó un ligero cambio de 0.4 por ciento en la estructura. Las mujeres ganaron dicha participación en el sector durante el 2022. A nivel subsector, los hombres ganaron participación en edificación (0.9 por ciento) y trabajos especializados para la construcción (0.1 por ciento). Las mujeres incrementaron 2.2 por ciento en construcción de obras de ingeniería civil.

EDICTO

A la persona moral Agro Factor, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada. Con

domicilio desconocido En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 474/2022 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Minerva González Lozano, en contra de Agro Factor, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, Jaqueline Lozano Palma y Leopoldo Pelayo Hernández, por auto de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha uno de septiembre de dos mil veintidós. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: A. - La Rescisión por Falta de Pago del Contrato de Arrendamiento (ANEXO UNO) de 5 años forzosos de fecha 1 de Abril de año 2017, cuyo plazo de vigencia, se inició el 1 de Abril del Año 2017 concluiría el día 31 de Marzo del año 2022. Acuerdo de voluntades que en mi calidad de Arrendadora, celebre con el Arrendatario denominado, AGRO FACTOR. S.P. R. DE R. L. El objeto del contrato recavó sobre el uso para el Arrendatario: de la finca consistente en: Un bien En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los El objeto del contrato recayó sobre el uso para el Arrendatario; de la finca consistente en: Un bien inmueble (incluyendo con equipo y herramientas) con superficie de 23 hectáreas ubicado en Carretera Saltillo-General Cepeda, Kilometro 22.5 en el Municipio de Saltillo, Coahuila conformado inmueble (incluyendo con equipo y herramientas) con superficie de 23 hectareas ubicado en Carretera Saltillo-General Cepeda, Kilometro 22.5 en el Municipio de Saltillo, Coahuila conformado con dos porciones de terreno, que conforman una unidad agrícola, con superficie de 23 hectáreas, localizados en la Carretera Saltillo-General Cepeda, Kilometro 22.5 en el Municipio de Saltillo, Coahuila, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: 1).-Porción de terreno ubicado en la Ex Hacienda de Derramadero, Municipio de Saltillo, Coahuila, con una extensión superficial de (5-00-00 Has.) cinco hectáreas. Y al frente en su lado Ponente se localiza a (540.00 mts.) quinientos cuarenta metros del punto 7 siete y a 128.00 mts. Ciento veintiocho metros del punto 6 seis, según plano original, dentro de los siguientes rumbos, medidas y colindancias; al Norte mide (200.00 mts.) doscientos metros, colinda con propiedad del señor Miguel G. Arce Santamarina; al sur mide (200.00 mts.) doscientos metros, colinda con propiedad del señor Miguel G. Arce Santamarina; al vinde (200.00 mts.) doscientos cincuenta metros, colinda con propiedad del señor Miguel G. Arce Santamarina; al Poniente mide (250.00 mts.) doscientos cincuenta metros, colinda con propiedad del señor Miguel G. Arce Santamarina; al Poniente mide (250.00 mts.) doscientos cincuenta metros, colinda con propiedad de la señora Esperanza de la Garza, anteriormente de José Rodríguez. 2).- Lote de terrenor ustico, ubicado en la Ex Hacienda de Derramadero, Municipio de Saltillo, Coahuilia, el cual tiene una superficie total de (18-00-00 Has) dieciocho hectáreas, con los siguientes puntos, rumbos y distancias; del punto (1) uno al (2) dos con rumbo 568° 21¹ E mide (626.00 mts.) seiscientos veintiséis metros, colinda al Sur con propiedad del Señor Horacio R. Cárdena; del punto (2) al (3) con rumbo N 3° 29¹E mide (327.00 mts) trescientos veintisiete metros, colinda hacia el Oriente con propiedad del señor Everardo Rodríguez del punto (3) tres al (4) cuatro con rumbo N 71² 28¹ W mid (283 mts.) doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros y colinda hacia el Poniente con propiedad del señor Juan Antonio Lara Garza. El terreno tiene como mejoras, las siguientes: una nave o instalaciones diseñadas para el establecimiento y operación de un invernadero y para su operación con la infraestructura y bienes que se describen en los anexos del 1 al 14 del contrato de operación con la infraestructura y bienes que se describen en los anexos del 1 al 14 del contrato de Arrendamiento y que se indica en los apartados 2, 3, y 5 de este escrito, bienes todos los cuales solicito se tengan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen. Incluyendo un Tractor John Deere Serie 5715. La Vigencia del Contrato de Arrendamiento, aún continúa, según consta en el, ANEXO DOS, que contiene, la sentencia interlocutoria, donde, se estableció la existencia de la taci-ta reconducción en la relación contractual. Que fue dictada por el JUEZ PRIMERO DE JUICIO CIVIL ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, dentro del proceso sudición de la tacifenda en el exceleto 200/2018, tea centra en la live de la taci-ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, dentro del proceso judicial identificado con el expediente 200/2018, que contiene; el Juicio Oral de Arrendamiento que postule, en contra de la negociación AGRO FACTÓR, S.P.R. DE R.L., JAQUELINE LOZANO PALMA y, LEOPOLDO PELAYO HERNÁNDEZ. Este Anexo se encuentra a fojas de la 38 a la 43 dentro de la copia certificada de fecha 23 de Agosto del año 2022 expedida por la Secretaria del Juzgado Primero de Juicio Civil Oral deducida del Julicio antes mencionado. En razón de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO, que la negociación AGRO FACTOR, S.P.R. DE R.L., TIENE LA POSESIÓN SOLO JURÍDICA DEL INMUEBLE EN BASE AL CITADO ACUERDO DE VOLUNTADES, PUESTO QUE LA POSESIÓN MATERIAL, LA DEJO DE TENBRA A FINALES DE AÑO DE 2018, CUANDO, ABANDONO LA SUPERFICIE E INSTALACIONES MATERIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME OTORGUE LA POSESIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE ARRENDADO. Para tal propósito y justificación véase el (ANEXO TRES) relativo a la diligencia judicial que se llevó a cabo en el municipio de Saltillo Coahuila donde se dio fe, entre otros aspectos, que se encontraba desocupado, el bien objeto del arrendamiento y el ANEXO TRES BIS, consistente en las tres fotografías tomadas el día 13 de Diciembre del año 2018, que corrobora la ausencia de posesión material por parte del Inquilino del Diciembre del año 2018, que corrobora la ausencia de posesión material por parte del Inquilino del bien objeto del Arrendamiento. El primer Anexo se encuentra a fojas 1 a 4 dentro de la copia certificada de fecha 23 de Agosto del año 2022 expedida por la Secretaria del Juzgado Primero de Juicio Civil Oral deducida del Juicio antes mencionado. B.- El Pago de las rentas vencidas, y las que se continúen generando hasta conclusión de este asunto. En la inteligencia que en la Cláusula Cuarta se fijó por concepto de pensión rentaría a partir del día 1 de Junio del año 2017, la cantidad de 160,000.00 pesos mensuales, en los que se incluye el Impuesto al Valor Agregado y conforme a la Cláusula Octava, la renta se revisaría en forma anual a fin de ser incrementada proporcionalmente a los aumentos que refleje el indios nacional de precios al consumidor (el índice). Si durante la vigencia del Contrato, la Institución referida dejare de formular el Indice que se menciona, se usaran los índices que lo sustituyan o en su defecto el indicador que más se le asemejo que formule cualquier otra dependencia con carácter Oficial. No obstante lo dispuesto con anterioridad, conviene las partes que si durante cualquier semestre contado a partir de la fecha de iniciación de vigencia del presente contrato, el Índice acumulado en dicho semestre, según las publicaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es superior al 17.5 %, la renta será revisada Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es superior al 17.5 %, la renta será revisada de inmediato para incrementarse en la proporción correspondiente, difiriéndose su revisión hasta la siguiente anualidad, a menos que se repita el mismo fenómeno en el siguiente semestre ya si sucesivamente. Para los efectos de esta cláusula, se considerarán los Semestres del 1 de Junio al 30 de Noviembre del 2017 y del 1 de Diciembre de 2017 a 31 de Mayo del año 2018. Las Pensiones rentarías que no se han liquidado y son las correspondientes a los messes siguientes: Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2018. Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2019. Enero, Febrero. Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2020. Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2020. Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, del año 2022. Rentas que serían pagadas los primeros 5 días de cada mes, como, se pactó en la cláusula QUINTA del citado acuerdo de voluntades. Y, la ausencia del pago, daría causa a la rescisión del contrato, según la Cláusula SEXTA, inciso "a)", del documento en cita. De tal suerte, el importe total, de las rentas vencidas y no cubiertas, con sus respectivos incremense e intersees moratorios se rán fijados en ejecución de sentencia. C. - El Pago de los intereses moratorios que a la fecha se han causado, y los que se continúen generando hasta la conclusión moratorios que a la fecha se han causado, y los que se continúen generando hasta la conclusión de este asunto. Intereses que se me debe de pagar, por cada una de las mencionadas pensiones rentarías. Las que a la fecha se encuentran insolutas. Intereses moratorios pactados en la cláusula SEPTIMA del citado acuerdo de voluntades. Intereses moratorios que se calculan a una tasa igual a la que resulte de multiplicar por 2, (DOS) la tasa de rendimiento anual de CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (CETES) a plazo de 28 (veintiocho) días, en caso de que desaparecieran del mercado o dejaran de cotizar los Cetes se utilizara como referencia el documento o instrumento que lo sustituya, o en su defecto el que más se le asemeje. D.- La Entrega de las instalaciones en las ÓPTIMAS condiciones, en que fueron recibas por la negociación AGRO FACTOR, S.P.R. DE R.L., según lo establecido en la cláusula PRIMERA del Contrato de Arrendamiento. E.- El Pago de los gastos y costas judiciales que la tramitación del presente juicio origine. Quedando a disposición de dicha demandada, en la Secretaria de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, las copias de traslado corre-spondientes, es decir, la demanda y documentos acompañados consistentes en: contrato de arren-damiento ratificado, 3 impresiones de fotografías en 1 foja, copia certificada del expediente 200/2018 del indice del Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, 54 facturas, copias certificadas electrónicas de la sentencia definitiva dictada dentro del toca 231/2019 por el Magistrado de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León; debidamente selladas y cotejadas por la Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por último, prevéngase a Agro Factor, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Doy fe.

ACEL ORIANA PEZA MARTÍNEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL

DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL

(4, 5 y 6)

EDICTO EXPEDIENTE 124/2022

A la demandada Crucconsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en fecha 3 tres de marzo de 2022 dos mil veintidós ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite el Juicio Ordinario Mercantil radicándose bajo el expediente judicial número 124/2022, promovido por Jorge Alberto Ramos Zaragoza, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Porcelanite Lamosa, Sociedad Anónima de Capital Variable promoviendo Juicio Ordinario Mercantil, en contra de Crucconsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, haciéndosele de su conocimiento que en el escrito inicial la parte actora solicita: PRETENSIONES 1.1). La declaración judicial de que operó la Rescisión del Contrato de Obra para el Suministro, Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha de "Línea de Trituración de Arcillas en base "Proyecto Llave en Mano" que celebró mi mandante la sociedad Porcelanite Lamosa, S.A. de C.V. como la "Propietaria" y la demandada la sociedad Crucconsa, S.A. de C.V. como el "Contratista", de fecha_16 de mayo de 2019, la cual deviene de la orden de compra número 4500554546, de fecha 7 de mayo de 2019; así como del "Acuerdo para Terminación y Entrega de Obra por Incumplimiento del Contratista", de fecha 3 de agosto de 2020. 2.1). Como legal consecuencia de lo anterior, el inmediato pago de la cantidad de \$1'274,587.12 (Un millón doscientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete pesos 12/100 M.N.), equivalente al 7% (siete por ciento) a manera de penalidad por incumplimiento en la fecha de terminación y entrega en la ejecución de los trabajos. 3.1).- La declaración judicial de que la demandada incumplió a sus más esenciales obligaciones, al amparo de los instrumentos consistentes en Contrato de Obra para el Suministro, Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha de 'Línea de Trituración de Arcillas'" en base "Proyecto Llave en Mano" que celebró mi mandante la sociedad Porcelanite Lamosa, S.A. de C.V. como la "Propietaria" y la demandada la sociedad Crucconsa, S.A. de C.V. como el "Contratista", de fecha 16 de mayo de 2019, la cual deviene de la orden de compra número 4500554546, de fecha 7 de mayo de 2019; así como del "Acuerdo para Terminación y Entrega de Obra por Incumplimiento del Contratista", de fecha 3 de agosto de 2020. Lo anterior a pesar de habérsele realizado las notificaciones, interpelaciones y requerimientos de fechas 25 de enero y 10 de mayo de 2021. 3.2). Así las cosas, se solicita la declaración judicial de que la demandada se encontraba obligada a concluir o finalizar satisfactoriamente la Línea de Trituración y que, al no haberlo hecho, mi mandante tenía expedito su derecho para que se ejecutara por un tercero. Por ende, se reclama la adquisición del alimentador vibratorio modular lo que se traduce en daños y perjuicios que tiene obligación de pagar la demandada, considerando que por virtud de las notifica-ciones y requerimientos de fechas fechas 25 de enero y 10 de mayo de 2021, la demandada se encontraba obligada a prestar un hecho (la conclusión de satisfactoria de la obra), lo cual no hizo y, por ello, mi mandante como Acreedora tuvo expedito su derecho a pedir que a costa de la demandada se ejecute por otro Contratista, que en la especie se trató de la sociedad Tracsa, S.A.P.I. de C.V., dado que la substitución era posible. 3.3).- Igualmente se reclama la declaración judicial de que a mi mandante se le causaron sobre costos, pues, a pesar de que la demandada se había obligado a concluir la línea de trituración satisfactoriamente, no lo hizo; de ahí que se le diera un uso muy intensivo a la Línea 1 de mi mandante, dado que la Línea 2 (que era responsabilidad de la demandada) nunca fue concluida, por ello, se le Rescindió el Contrato basal. 4.1). La declaración judicial de que la demandada se encuentra obligada o constreñida a hacer entrega real, jurídica y material del equipo descrito en las misivas dirigidas a mi mandante por la demandada, que datan de fechas 18 de junio y 24 de noviembre de 2020. Razón por la cual ruego se le condene a la demandada a la entrega real, jurídica y material del equipo, que aparece a continuación: a) Suministro de 8 martillos para quebradora de impacto modelo 50" x 60" en fundición de acero al manganeso. b) Cama de rodillos de impacto bajo tolva, marca Rulmeca modelo PSV/4 133NA 30F CH22 C=1117.60. c) Suministro de 8 martillos para quebradora de impacto modelo 50" x 60" en fundición de acero al manganeso. d) 5 piezas Mallas de 5/8" abertura calibre 0.225" x 96 1/2" ancho fundición de acero al manganeso. d) 5 piezas Mallas de 5/8" abertura calibre 0.225" x 96 1/2" ancho más doblez por 48" de longitud. e) 5 piezas Mallas de 3/8" abertura calibre 0.162" x 96 1/2" ancho más doblez por 48" de longitud. f) 8 piezas Laina No. de parte C802-D26 en acero al manganeso (3" de espesor). g) Ducteria para la aspiración de polvos (lote). 5.1).- La declaración judicial a través de la cual se le condene a la demandada a hacer entrega o tradición a mi mandante como Propietaria de todos los documentos, comprobantes y recibos de pago de las Cuotas obrero-patronales del IMSS, Infonavit, SAR, así como licencias y demás documentos técnicos y legales. Ello con fundamento en la Cláusula Décima Primera (Recepción de obras y liquidaciones). 6.1).- La declaración judicial que condene a la demandada a pagar los intereses moratorios respecto de cualquier cantidad o suma que resultare a favor de mi mandante como Propietaria, a razón de una tasa CFTES a 28 días multiplicada por tres la cual se causará desde la fecha de entrega y hasta tasa CETES a 28 días multiplicada por tres, la cual se causará desde la fecha de entrega y hasta la fecha de la restitución. Ello con fundamento en la Cláusula Décima Octava del Contrato basal. En la inteligencia de que esta prestación será determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1). - El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Crucconsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplace por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia cir-culación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey"; lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación. Así mismo, se les previene para que señalen domicilios para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que en la secretaria de este juzgado se encuentra a su disposición las copias de traslado para que disponga de ellas. Doy fe.- Monterrey, Nuevo León a 25 veinticinco de octubre de

LIC. GERARDO SEBASTIÁN MEDINA BARAJAS
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

PUBLICACION NOTARIAL

El Suscrito, licenciado GONZALO TREVIÑO SADA, Notario Público Titular Número 113-ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la pre-sente publicación y en cumplimiento a lo estable-cido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 16-dieciséis de noviembre del año 2023dos mil veintitrés, se presentó ante mí la señora DORA ELIA SÁNCHEZ GUZMÁN y sus hijos los señores SILVESTRE GIBRAN ESQUIVEL SÁNCHEZ, MAURICIO MISRAIM ESQUIVEL SÁNCHEZ, PALOMA ESQUIVEL SÁNCHEZ y CAROLINA ESQUIVEL SÁNCHEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor SIL-VESTRE ESQUIVEL ESCOBEDO, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se les designó a la señora DORA ELIA SANCHEZ GUZMÁN como la señora DORA ELIA SANCHEZ GUZMAN como CÓNYUGE SUPERSTITE y los señores SIL-VESTRE GIBRAN ESQUIVEL SÁNCHEZ, MAURICIO MISRAIM ESQUIVEL SÁNCHEZ, PALOMA ESQUIVEL SÁNCHEZ, PALOMA ESQUIVEL SÁNCHEZ, como los ÚNICOS Y UNI-VERSALES HEREDEROS y a su vez se le confirió el cargo de Albacea del mismo al señor SIL-VESTRE GIBRAN ESQUIVEL SÁNCHEZ, declarándose que aceptan la Herencia en sus términos ándose que aceptan la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante Escritura Pública número 37,575-treinta y siete mil quinien-tos setenta y cinco, de fecha 16-dieciséis de noviembre 2023-dos mil veintitrés, otorgada ante mi fe. La presente deberá publicarse en el per-iódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días. Nuevo León, por dos veces de diez en diez días a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptua-do por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en

San Pedro Garza García, N.L., a 28 de Noviembre de 2023.

LIC. GONZALO TREVIÑO SADA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 113 (5 y 15)

EDICTO
LUIS ENRIQUE SAUCEDO MARTÍNEZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO

DOMICILIO: DESCONOCIDO
En el Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral
del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto
de fecha 4 cuatro de octubre del 2023 dos mil
veintitrés, se admitió a trámite de conformidad
con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040,
1041 y 1042 del Código de Procedimientos
Civiles del Estado, el expediente judicial número
789/2023, relativo al Juicio Oral de Divorcio
Incausado, promovido por Carolina Leal
Hernández, en contra de Luis Enrique Saucedo
Martínez. Sin embargo, dado el desconocimiento
del domicilio donde pueda ser emplazada la parte del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 10 diez de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Luis Enrique Saucedo Martínez por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevéngase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsecuentes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo abelia de conferencia de no catario. anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ESTADO.

SECRETARIO ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE
LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
LICENCIADA ESTEFANÍA MERINO
GUTIÉRREZ (4, 5 y 6)

EDICTO
Dirigido a: Fraccionadora Juana de Arco, Sociedad Anónima de Capital Variable Domicilio: Ignorado

Domicilio: ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1458/2023, relativo al juicio
ordinario civil promovido por Oswaldo, Ovidio
Daniel, Miguel Angel Guadalupe todos de apellidos Santos Morales en contra de Fraccionadora Juana de Arco, Sociedad Anónima de Capital Variable, en fecha 5 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamándose el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, y demás prestaciones se advierten del escrito inicial: el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 17 diecisi-ete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días conta-dos al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere: debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de nformidad con lo dispuesto por el numeral 68 el Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado.- Dov Fe.

LICENCIADO JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (5, 6 y 7)

EDICTO

Al ciudadano Luis Alberto Gómez Canizales con domicilio ignorado En fecha 8 ocho de septiembre del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente 1297/2022, relativo a las diligencias de jurisdic-ción voluntaria sobre autorización judicial para salir del país respecto de los menores de edad afectos a la causa. Luego, el 20 veinte de octubre del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó citar a Luis Alberto Gómez Canizales, mediante edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces con-secutivas tanto en el "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad. Lo anterior, para efecto de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a sus intereses s res dias malinieste lo que a sus intereses legales convenga respecto de la tramitación del presente procedimiento, de conformidad con el numeral 904 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día sigu iente al de la última publicación del edicto orde-nado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Código Procesal Civil vigente del Estado. Previniéndose de igual forma al citado Luis Alberto Gómez Canizales, a fin de que señale domicilio para el Carlizates, a liii de que seriale dofinione para de efecto de oír y recibir notificaciones en cua-lesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado, acorde con lo previsde avisos de este auguado, acordo em provi-to por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Monterrey, Nuevo León a 28 veintiocho de noviembre del 2023 dos mil veintitrés. - Doy fe.

REYNA NALLELY RICO ESPINOZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
CUARTO DE LO FAMILIAR

EDICTO
AL CIUDADANO ALEJANDRO LOZANO RODRÍGUEZ.

Domicilio ignorado. En fecha 02 dos de octubre de 2023 dos mil vein-En recha uz dos de octubre de 2023 dos mil vein-titrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 888/2023, relativo al procedimento oral sobre divorcio incausado promovido por Gladys Rosa María Mendoza Almaguer en contra de Alejandro Lozano Rodríguez, ordenándose el emplazamiento del demandado Alejandro Lozano Rodríguez a través de edictos ordenados por medio del auto de fecha 09 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 02 dos de octubre de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaria de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación orde-nada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oir y recibir notificaciones en el lugar de este juicio, ello acorde a lo establecido en el dispositivo 68 del citado Código Procesal, ya que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera sur-tirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numer-al 73 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad. 2003

LICENCIADA PERLA MARINA GÓNGORA DÍAZ.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE
LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO

(5, 6 y 7) EDICTO

EDICTO

En fecha 24 de octubre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1275/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de la señora María Magdalena Acosta Martínez, ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial agrícomo en el pariédico "El Ponepir" Judicial, así como en el periódico "El Porvenir", que se editan en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a par-

dentro del termino de treinta dias, contados a partir del dia siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 3 de noviembre del 2023

SECRETARIO ADSCRITA A LA

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR
DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO.

DEL ESTADO ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA (5)

EDICTO

Al Ciudadano: Louis David Gatuhau Domicilio: Ignorado. En fecha 3 tres de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite por el Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 958/2023, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Liliana Celestina Torres González en contra de Louis David Gatuhau. Luego, en la fecha antes men-cionada, se ordenó emplazar a la parte demanda-da para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defen-sas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 26 veintiséis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al aludido demandado Louis David Gatuhau por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circu-lación en el Estado, a fin de que dentro del térmi-no 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excep-ciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedan do en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acom-pañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prengase a la parte demandada a fin de que ñale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 27 de Noviembre de 2023. Licenciada Anabel Rodríguez de Alva. Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial

ANABEL RODRÍGUEZ DE ALVA C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (5, 6 y 7)

en el Estado de Nuevo León

PUBLICACIÓN NOTARIAL En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de RAFAEL CAM-POS CANTU y las declaraciones que ante mí hicieron JUDITH ELIZABETH HERRERA CAMARILLO, JUDITH CAMPOS HERRERA COMO HEREDEROS Y ALBACEA Y HEREDERA DIANA ALEJANDRA CAMPOS HERRERA, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora DIANA ALEJANDRA CAM-POS HERRERA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 15 de octubre del 2023 LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (5 y 15)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de noviembre del 2023 comparecieron ante mí, LIC. RAUL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública Número 2, con ejercicio el Primer Distrito Registral, las siguientes personas SAN JUANA, MARIANO, RAMIRO, PAULO, JOSÉ LUIS, JOSÉ MARTIANO, RAWIRO, FAULD, JOSE LUIS, JOSE
ANGEL, FRANCISCO, JUAN MANUEL, OLIVIA
todos de apellidos RODRIGUEZ JARAMILLO,
HUGO CANDELARIO y MARTHA CECILIA de
apellidos RODRIGUEZ DELGADO y MARCELINA DELGADO ZAMARRIPA, a fin de iniciar el trámite de sucesión acumulada testamentaria a bienes de JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ MUNÍZ (también conocido como José Ángel Rodríguez) quien falleció el 27 de mayo del 2008 dos mil ocho, y quien otorgo Testamento Público Abierto mediante escritura número 4,133 de fecha 27 de mayo del 2006, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Humberto Saldaña Guerra, Notario Público Titular número 102 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, y de intestado a bienes de TRINIDAD JARAMILLO RODRIGUEZ (también conocida como Trinidad Jaramillo, Trinidad Jaramillo Rodríguez de Rodríguez y Trinidad Jaramillo de Rodríguez) quien falleció en fecha 10 de octubre del 2011 y de intestado a bienes de CANDELARIO RODRÍGUEZ JARAMILLO quien falleció en fecha 10 de junio del 2020, según lo justifican con las actas de defunción respectivas, mismos que actas de defunción respectivas, mismos que aceptan la herencia y además se reconocen sus derechos hereditarios, nombrando como albacea de la sucesión a bienes de JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ MUÑÍZ y TRINIDAD JARAMILLO RODRÍGUEZ AL la señora SAN JUANA RODRÍGUEZ JARAMILLO, y como albacea de la sucesión a bienes de CANDEL APIO. RODRIGUEZ JARAMILLO, y como albacea de ra sucesión a bienes de CANDELARIO RODRIGUEZ JARAMILLO a la señora MARCELI-NA DELGADO ZAMARRIPA, quienes aceptan el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, aclarando que en su oportunidad presentarán las operaciones de inventario y avalúo. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos

Civiles para el Estado. LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO (2) DOS

(5 y 15)

EDICTO Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificati-vo en el local de este H. Juzgado, la venta del bien mueble embargado en autos respecto a los derechos de propiedad de la parte demandada incidental Mireya Padilla Rodríguez, consistente en: "Casa-habitación de una planta, construida sobre el lot de terreno marcado con el número sobre el lote de terreno marcado con el número sobre el lote de terreno marcado con el numero 6 seis, de la manzana número 12 doce, ubicado en el fraccionamiento "Las Palmas" en el municipio de Montemorelos, Nuevo León, con los siguientes datos de registro bajo el número 79, Volumen I, Libro XXIV, Sección I Propiedad, Unidad Montemorelos, de fecha 18 dieciocho de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres". Por lo que convóquese a postores a la pública Por lo que convóquese a postores a la pública subasta y segunda almoneda, mediante edictos que se publicarán por 2 dos veces, una vez cada tres días, en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en los Estrados de este H. Juzgado; en la inteligencia de que se toma como postura legal para intervenir en la audiencia citada la cantidad de \$444,000.00 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que es esta cantidad la que deberá tomarse en consideración a efecto de deberá tomarse en consideración a efecto de depera tomarse en consideración a efecto de determinar la postura legal a fin de participar en la audiencia de remate, lo anterior de conformidad con el artículo 1412 del código de comercio. A su vez, se hace del conocimiento a los postores que se interesen en intervenir en el remate que se ordena, que deberán consignar por escrito y con la debida anticipación a la audien-cia programada, un certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de al menos una cantidad del 10% (diez por ciento) efectivo de la postura legal señalada con antelación, la cual asciende a la suma de \$44,444.44 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuanta y cuatro pesos 44/100 moneda nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del código de comercio; reiterando a los postores que deseen intervenir dentro de la audiencia de remate, que la diligencia se llevará a cabo en su modalidad de a distancia, a través de conferencia vía remota, la cual se desahogará cuidando las medidas sanitarias exigidas por la Secretaría de Salud, a fin de sal-vaguardar la integridad y la salud de las personas que deseen intervenir, para lo cual, y como se precisó en el párrafo que antecede deberán consignar la cantidad a fin de participar en el remate, con al menos una hora antes de la citada audiencia, lo anterior atendiendo lo establecido por el acuerdo general conjunto número 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura. Lo anterior dentro de los autos del INCIDENTE DE REGULACION Y LIQUIDACIÓN INCIDENTE DE REGULACION Y LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ventilado dentro del expediente 368/2017, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por Mireya Padilla Rodríguez, en contra de Alexandra Nohemí Padilla Alanís (representada por la ciudadana Susana Nohemí Alanís Treviño), Licenciado Francisco González Salazar (Notario Público número 68), Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Séptimo Distrito Registral en el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Director del Archivo General de de Nuevo León, Director del Archivo General de Notarías del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Gloria Yolanda Padilla Rodríguez, Juan Francisco Padilla Rodríguez, Micaela Padilla Rodríguez, Myrthala Padilla Rodríguez, Martha Elena Padilla Rodríguez, José Luis Padilla Rodríguez, Gladis Padilla Rodríguez, Javier Padilla Rodríguez y Marco Antonio Padilla

Rodríguez. Doy fe. Montemorelos. N.L. a 29 de noviembre del 2023. MONTEMOREIOS, N.L. A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2U2S EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA (5 y 8)

EDICTO A LA CIUDADANA JUANA MARÍA YEPIZ MÉNDEZ.

Domicilio ignorado. En fecha 27 veintisiete de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se admittó a trámite en este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 841/2023, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado promovido por Octavio Cruz Martínez en contra de Juana María Yepiz Méndez, ordenándose el emplaza-miento de la referida Yepiz Méndez, a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial, en los estrados de este juzgado, así como en el periódico El Porvenir, quedando a su disposición en la Secretaria de la Gestión su disposicion en la Secretaria de la Gestion Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que la demandada se imponga de las mismas, y dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Se previene a la parte demanda da para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. En la inteligen cia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad. Guadalupe, Nuevo León, a 28 de noviembre del

EL C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

(5, 6 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el Cadereyta Jimenez, Nuevo Leon.- Ante ei suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos CARLOS IRAM BALTIERRA VILLANUEVA y sus hijos MIREYA DEYANIRA BALTIERRA MARTINEZ Y CARLOS EMMANUEL BALTIERRA MARTINEZ, solicitando la Tramitación del procedimiento sucesorio de intestado extrajudicial a bienes de la señora OLGA LIDIA MARTINEZ MERAZ y/o OLGA LIDIA MARTINEZ DE BALTIERRA, en fecha 27 días del mes de Noviembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/7,748/2023), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la heren cia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadano CARLOS IRAM BALTIERRA VILLANUEVA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por 2) dos veces de (10) diez en (10) diez días. LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (5 y 15)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana RUTH GABRIELA BRONDO GARCIA solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA HORTENSIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ y/o HORTENCIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, en fecha 30 días del mes de Noviembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/7,818/2023), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondi-ente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único Universa Heredero, manifestando que aceptan la heren cia, se reconocen entre si sus derechos heredi-tarios, y además la ciudadana RUTH GABRIELA BRONDO GARCIA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez pro-cederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10)

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO

EDICTO A Inmobiliaria Tamrey, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Con domicilio ignorado. En fecha 16 dieciséis de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial da Endra de Javas dicata indicial propose Judicial del Estado, el expediente judicial número 375/2023, relativo al juicio ordinario civil, pro-movido por César Vicente Torres Pérez en contra de María Rebeca Ambriz Chávez; Gilberto Tederico Allen, notario público 33, con residencia en Monterrey, Nuevo León; Banca Serfín, Sociedad Nacional de Crédito; Inmobiliaria Tarmrey, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y Orven, Sociedad Anónima, calorido en un decembro publicad de necesita. en relación a que decrete la nulidad de la escritu-ra pública número 10,209 (diez mil doscientos nueve) la cual contiene la liberación parcial de garantía hipotecaria; contrato de compra venta de inmueble y contrato de apertura de crédito para la vivienda tipo 3 y de hipoteca; y mediante auto de fecha 5 cinco de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Inmobiliaria Tamrey, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dis-puesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Inmobiliaria Tamrey, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notifica-ciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendi-entes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68

del código de procedimientos civiles.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (5, 6 y 7)

EDICTO Al Ciudadano Luis Miguel Ruiz Calderón.- CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 25 veinticinco de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el incidente sobre liquidación de la sociedad conyugal promovido Rosa María Moyar González en contra de Luis Miguel Ruiz Calderón derivado del expediente judicial número 1594/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veinitirés el cual se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, al ciudadano Luis Miguel Ruiz Calderón, a fin de que dentro del término de 03 tres dias, ocurra a dara contestación a dicha incidencia a se courra a dara contestación a dicha incidencia a se courra a dara contestación a dicha incidencia, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10- diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples del escrito inicial de Juzgato las copias simipies del escritura denuncia y anexos (copia certificada de Escritura número 38,886, copia certificada de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de diciembre de 1990 mil novecientos noventa del expediente judicial número 134/1990, Certificado de libertad de gravamen), del mismo modo se le previene al antes citado para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subse-cuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste, Juzgado. DOY FE.- Monterrey Nuevo León a 29 de noviembre

del 2023 dos mil veintitrés. LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

EDICTO
Al ciudadano: Juan Esteban Vélez Cárdenas.

Domicilio: Ignorado En fecha 24 veinticuatro de noviembre del año 2022-dos mil veintidós se admitió a trámite el expediente judicial número 2885//2022 relativo al juicio ordinario civil sobre perdida de la patria potestad promovido por la ciudadana Karla Devanira Mova Vásquez en contra de Juan Esteban Vélez Cárdenas, y por auto de fecha 16 dieciséis de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, se ordenó notificar y emplazar al ciudadano Juan Esteban Vélez Cárdenas el citado auto, a través de la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas en el periódico Oficial, per-iódico el Porvenir, y Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 09-nueve días acuda al local de éste Juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaria de éste Juzgado, en éste Honorable Recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevéngase al citado Juan Esteban Vélez Cárdenas, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- DOY FE.-Guadalupe, Nuevo León a 09 nueve de octubre del año 2023-dos mil veintitrés.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LIC. GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ. (4, 5 y 6)

EDICTO A la ciudadana Eréndida Jazmín Calderón Martínez. Mediante auto dictado en fecha 02 dos de diciembre del 2022 dos mil veintidós, se admi-tió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 2072/2022, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado que promueve en contra de Eréndida Jazmín Calderón Martínez; que se tramita, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarla, por lo que mediante auto de fecha 15 quince de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó notificar a la ciudadana Eréndida Jazmín Calderón Martínez por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir). Emplazándole a fin de que dentro del término de 09 días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en el que haya quedado legal y oportu-namente notificado del presente proveído, comparezca ante este tribunal a desahogar la vista correspondiente por escrito, apercibida que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por precluido el derecho, por otra parte, se previene a la parte deman-dada para que, en el mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las notificaciones personales resultantes que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite, se le harán por medio de instructivo que será colocado en la tabla de avisos de este recinto judicial, acorde a lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera sur-tirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación: lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles

para el estado. Licenciado Juan Rogelio Silva Leal El C. Secretario Fedatario Adscrito A La Coordinación de Gestión Judicial DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

para el Estado.



ernacional

MONTERREY, N.L. MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

AVISO En fecha 9 nueve de Noviembre del año 2023 dos En fecha 9 nueve de Noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 007/76462/23, la Sucesión Legitima por vía Extrajudicial de AGUEDA VAZQUEZ GARCIA. La heredera me exhibió la partida de defunción, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios. Fue nombrado Albacea el señor ASCENCION VIGIL AREBALO, quien manifestó que ya procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Linares, Nuevo León, a 9 de Noviembre de 2023. LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA, NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 7 (5 y 15)

AVISO

En fecha 12 doce de Enero del año 2023 dos mil veintitrés, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 007/74416/23, la Sucesión Legítima por vía Extrajudicial de PEDRO DE LA GÁRZA GÁRZA, BLANCA MINER-VA DE LA GÁRZA PALACIOS y CONSUELO DE LA GÁRZA PALACIOS. El heredero me exhibió la partida de defunción, aceptó la herencia y recono-ció sus derechos hereditarios. Fue nombrado Albacea el señor OMAR DORIA DE LA GARZA, quien manifestó que ya procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del

inventario, de contormidad al articulo 862 dei Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Linares, Nuevo León, a 14 de Enero de 2023. LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA, NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIÓ TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 7 (5 y 15)

EDICTO

Con fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1395/2023, relatiel Estado, el expediente número 1395/2023, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora Felipa Aguilar Cuellar; ordenándose la publicación de un edicto en el en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para la defetto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ

EDICTO
Al Ciudadano Amado Garza Salas.- CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 95 cinco de abril del
año 2022 dos mil veintídós, se admitió a trámite en
este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer
Distrito Judicial en el Estado, el Expediente
Judicial número 438/2022, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Amado
Garza Troncoso y Concepción Troncoso Mier de
Garza posteriormente por auto de fecha 16
dieciséis de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por medio de edictos
que se publicaran por 3 tres veces consecutivas
tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial
del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en
esta Ciudad, al ciudadano Amado Garza Salas, a
fin de que dentro del término de 03 tres días, ocurra a deducir los derechos hereditarios que le
pudieran corresponder, aclaración hecha de que la **EDICTO** pudieran corresponder, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efec-tos a los 10- diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples del escrito inicial de denuncia y anexos (2 dos actas de defunción, certificado de libertad de gravámenes y copias certificadas de escritura pública), del mismo modo se le previene al antes citado para que señale domicillo dentro de la juris-dicción de éste Juzgado y dentro del término con-cedido para ello, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste Juzgado. DOY FE.-Monterrey Nuevo León a 24 de noviembre del

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.

EDICTO

El día 16 dieciséis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Julia Esther García Cano, denunciado por Luis Arturo Hernández Arista, Luis Arturo Hernández García, Edgar Rosendo Hernández García, Liliana Hernández García y Ana Karen Hernández García, bajo el número de expediente 1340/2023; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se conconvoque a todas aduentas personas que se con-sideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzga-do, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 30 de noviembre del año 2023.

. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO.

LICENCIADA BERTHA MARÍA
SERNA CISNEROS.

EDICTO

Con fecha 14 catorce de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1297/2023 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Gelacio Gorpus González, María Teresa Muñoz Gutiérrez y Juan Corpus Muñoz; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

GE NUEVO LEON.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO
TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (5)

EDICTO

Con fecha 28 veintiocho de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1467/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Febe Martínez Guerra también conocida como Febe Martínez de Puente; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del tér mino de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

Código de Procedimientos Civilos personales de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 01 uno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÂNDEZ.

(5)

EDICTO El día 24-veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Rosa Ramírez Rodríguez y/o Rosa Ramíres Rodríguez, denunciado ante esta autori-dad, bajo el expediente judicial número 1505/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza,

uevo León, a 28 de noviembre del 2023.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO

Al ciudadano José Ángel Rodríguez Moreno, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en el Genero de 2020 dos mil veinte, se radicó el expediente judicial número 17/2020, relativo al juicio ordinario civil que promueve Candelario Mendoza Palacios, en contra de Candelario Mendoza Palacios, José Ángel Rodríguez Moreno y licenciado Ricardo Efraín Rodríguez Moreno y licenciado Ricardo Efraín Vargas Guemes, notario público número 35, y mediante proveido de fecha 20 veinte de abril de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al ciu-dadano José Ángel Rodríguez Moreno, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el per-iódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la pub-licación pa el Diario al Porvenir periódico El Norte. licación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que sutrirán sus efec-tos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. Concediéndosele un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Debiendosele prevenir para que dentro del término concedido para contestar designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la juris-dicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo. Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza Garcia, y Santa Catarina, de Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo asi, las notificaciones subsecuentes. aún las de carácter personal, se les practicará po medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzga-do, hasta en tanto señale domicilio en tales munici-

tol, nasta en al misso en ale ofinitale en rais municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León a diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Doy fe. MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
(5, 6 y 7)

EDICTO

LA CIUDADANA PATRICIA RODRÍGUEZ

DANIEL.

Domicilio ignorado.

En fecha 28 veintiocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 968/2022, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por lame Leal Arquello, en contra de Patricia to oral sobre divorcio incausado promovido por Jaime Leal Arguello en contra de Patricia Rodríguez Daniel, ordenándose el emplazamiento de la demandada Patricia Rodríguez Daniel a través de edictos ordenados por medio del auto de fecha 21 veintiuno de agosto de 2023 dos mil vein-titrés, los cuales se deberán publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circu-lación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este luzado a fin de dar cabal cumplimiento a de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 28 veintiocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaria de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro de termino de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su con-testación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demanda do, para que señale domicilio para el efecto de ofi y recibir notificaciones en el lugar de este juicio, ello acorde a lo establecido en el dispositivo 68 de citado Código Procesal, ya que en caso de no hac-erlo así las subsecuentes notificaciones de carác-ter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. En la inteligencia de que la noti-ficación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamen-to en lo dispuesto por el numeral 73 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad. Guadalupe, Nuevo León, a 17 de noviembre de

LICENCIADA PERLA MARINA
GÓNGORA DÍAZ
LA C. SECRETARIO ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE
LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO.
(5 6 N. 7)

(5, 6 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de noviembre del 2023, compareció ante mí LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRIGUEZ, Notario Público Titular número 2, con ejercicio el Primer Distrito Registral, DANIEL JAVIER, GUADALUPE, MARTHA, SAMUEL, JOEL, todos de apellidos TORRES PÉREZ, a fin de promover la Sucesión Acumulada Testamentaria Administrativa a bienes de GUADALUPE TORRES DURÁN y ESTHE PÉREZ SALINAS, y manifestaron en su calidad de 2012 falleció GUADALUPE TORRES DURÁN. en fecha 21 de septiembre del 2013 falleció ESTHER PÉREZ SALINAS, según lo justifican cor las actas de defunción respectivas, exhibiéndome además los Testamentos Públicos Abiertos otorga-dos mediante Escritura Pública número 18,211 y 18,212, ambos de fecha 29 de marzo del 2000 pasadas ante la fe del Licenciado Evaristo Ogañas Méndez, quien ejerció en esta ciudad como Titular de la Notaría Pública número 51, en los cuales se designó como únicos y universales herederos a DANIEL JAVIER, GUADALUPE, MARTHA SAMUEL, JOEL, todos de apellidos TORRES SAMUEL, JOEL, todos de apellidos TORRES PÉREZ y como albacea a JOEL TORRES PÉREZ según se desprende de las cláusulas PRIMERA Y TERCERA, del citado Testamento. Manifestándome DANIEL JAVIER, GUADALUPE, MARTHA, SAMUEL, JOEL, todos de apellidos TORRES PÉREZ que aceptan la herencia instituida a su favor y JOEL TORRES PÉREZ el cargo de da a su lavor y obel Tornes Perrez el cargo de albacea que se le confiere protestando su más fiel y legítimo desempeño, aclarando que en su oportunidad elaborará las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaria Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Acumulado Extrajudicial a bienes de GLORIA SOLIS GARCIA quien también en vida se ostentaba como GLORIA SOLIS VIUDA DE MENDOZA y GUADALUPE SOLIS GARCIA y las declaraciones que ante mi hizo la señora SOFIA ALEINA AGUIRRE MENDOZA quien también se ostenta como SOFIA AGUIRRE MENDOZA en su carácter de Unica y Universal Heredera Legitima, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspon-PUBLICACION NOTARIAL hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplica-bles. Asimismo, la señora SOFIA ELENA AGUIRRE MENDOZA quien también se ostenta como SOFIA AGUIRRE MENDOZA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 27 de

LICENCIADO JAVIER GARCIA URRUTIA NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaria a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecen los señores JOSE SANTO AGUILAR RUIZ, FRANCISCO EDUARDO AGUILAR RUIZ, MARIA GABRIELA AGUILAR RUIZ, LUIS ALBERTO AGUILAR RUIZ Y PETRA AGUILAR RUIZ, a denunciar la Succisió Intestado a Bienes del señor FRANCSICO LUCIANO AGUILAR PARDO exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo el señor LUIS ALBERTO AGUILAR RUIZ, el albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido desempeñar fie y legalmente conforme a derecho, procederá a for-mar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el peródico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido plimiento a lo preceptuado por los Artículos , 882 y demás relativos del Código de edimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139 VAGB-850122-F25

Estalla casa en Virginia durante cateo policiaco

El Universal.-

Una casa en Arlington, Virginia, explotó esta noche, cuando la policía estaba cumpliendo una orden de cateo por reportes de disparo de una pistola de bengalas en la vivienda, informaron medios locales.

En un post en "X" justo después de las 20:15 p.m., hora local, el Departamento de Policía del Condado de Arlington dijo que los oficiales estaban en la escena en el bloque 800 de North Burlington Street investigando a un sospechoso que había disparado una pistola de bengalas desde su casa. En ese momento, la casa explotó.

La policía pidió a los residentes de la zona que se refugien en su lugar hasta nuevo

De acuerdo con el medio WTOP, la policía del condado confirmó que, cuando los agentes estaban entrando en la casa, el sospechoso disparó varias veces dentro de la vivienda antes de que se produjera la explosión.

Departamento E1Bomberos de Arlington posteó en X que sus unidades estaban



Se desconoce si el sospechoso fue detenido o está herido.

en la escena de un "incendio de estructura" en la misma direc-

Una testigo que dijo vivir en la zona detalló a WTOP que vio a la policía y a otros agentes armados rodear la casa del sospechoso, tratando de convencerlo de que se entregara. "Estaban hablando con él. Acto seguido, la casa explotó. Es un dúplex y se ha derrumbado todo el lado y no sé si el otro lado del dúplex. Solo espero que la gente de al lado haya salido. Y ahora (los funcionarios) nos están echando de la calle con todos los camiones de bomberos y todo porque tenemos gas [natural] en el barrio",

La policía informó poco después que los oficiales que se encontraban en el lugar sufrieron "heridas leves" que no requirieron que se les transportara al hospital. Bomberos trabajaban en extinguir el fuego. No se brindó más información sobre la situación del sospechoso, si fue detenido o resultó herido en la explosión.

Refuerza Israel ataques al sur de Gaza

Juan Emilio Aguillón

Residentes y reporteros en Gaza reportaron este lunes decenas de civiles muertos y heridos luego de un bombardeo israelí al sur de la Franja de

Asimismo, las tropas de Israel han avanzado por el sur del enclave luego de ganar el territorio del norte tras semanas de combate con integrantes de Hamás.

Tras ello, el secretario gene-Naciones Unidas (ONU) Antonio Guterres, exigió a Israel parar los ataques para no empeorar la ya precaria situación que enfrentan los palestinos en Gaza.

"Para las personas a las que les ordenaron evacuar, no hay un lugar seguir al cual ir y hay muy poco para sobrevivir", declaró la vocera de Guterres, Stephanie Dujarric.

Cabe recordar que este lunes, las fuerzas de Israel le pidieron a los palestinos evacuar las zonas principales de Gaza, sin embargo, los civiles indicaron que esos lugares también estaban siendo atacados.

Luego de dar aviso a las evacuaciones, las fuerzas de defensa israelí compartieron en redes un mapa de la zona de Khan Younis, una de las ciudades más importantes de Gaza, en él, dibujaron una serie de flechas y direcciones para indicarle a los gazatíes donde buscar refugio.

Las indicaciones apuntan a a la costa mediterránea y rumbo a Rafah, el cruce entre Gaza v Egipto que ha sido utilizado para la salida de los habitantes de la ciudad y para los extranjeros que estuvieron atrapados en el conflicto.

Medios internacionales reportaron una importante ral de la Organización de las movilización hacia estos puntos, con residentes de Khan Younis tomando sus pertenencias para trasladarse al cruce de Rafah a pie.

Además, oficiales palestinos

han acusado alrededor de 50 personas sin vida tras un bombardeo hacia dos escuelas en una zona civil de Gaza, en el vecindario de Daraj.

A casi dos meses de que empezara el conflicto en la región, autoridades palestinas reportan más de 15 mil 900 muertos, de los cuales más de la mitad serían mujeres y menores de edad.

Cabe recordar que fue el pasado 7 de octubre cuando Hamás irrumpió en territorio israelí en un ataque que dejó más de mil 200 personas sin vida y 240 rehenes, situación que ha escalado hasta cifras históricas dentro del conflicto entre Israel y Palestina.



Crece la cifra de personas sin un lugar a dónde ir.

Agota Biden ayuda a Ucrania

Dante Hernández

La directora de la Oficina de Gestión y Presupuesto de la Casa Blanca, Shalanda Young, advirtió al Congreso de Estados Unidos que de no llegar a un acuerdo sobre nuevos fondos para Ucrania antes de fin de año debilitaría a Kiev en el campo de batalla.

En una carta al presidente de la Cámara de Representantes, Young subrayó que, sin acción del Congreso, Ucrania se quedaría sin

recursos para adquirir más armas y equipos antes de que termine el año, lo que resultaría en un debilitamiento significativo en el enfrentamiento contra la invasión

El presidente Joe Biden solicitó en octubre una financiación de 106 mil millones de dólares para la seguridad nacional, incluyendo apoyo a Ucrania. Sin embargo, las luchas internas republicanas han paralizado el Congreso, con legisladores de extrema derecha oponiéndose a más ayuda para Kiev. La nueva jefa republicana de la

Cámara de Representantes, Mike Johnson, enfrenta presiones para llegar a un acuerdo, ya que la falta de financiación no solo pone en riesgo los logros de Ucrania hasta el momento, sino que también aumenta las posibilidades de victorias militares rusas.

El presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, se dirigirá a los senadores estadounidenses por video el martes durante una sesión informativa clasificada mientras el gobierno de Biden insta al Congreso a aprobar la solicitud de fondos de casi 106 mil millones de dólares de la Casa Blanca para las guerras en Ucrania, Israel y otras necesidades de seguridad.

El líder de la mayoría del Senado, Chuck Schumer, anunció la comparecencia de Zelensky.

"El Congreso tiene que decidir si continúa apoyando la lucha por la libertad en Ucrania como parte de la coalición de 50 naciones que el presidente Biden ha construido, o si el Congreso ignorará las lecciones que hemos aprendido".



Benjamin Netanyahu.

Está acusado de corrupción, fraude y abuso de confianza

Sigue proceso contra Netanyahu

Juan Emilio Aguillón

El proceso de corrupción en contra del primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, fue reanudado este lunes, tras casi dos meses de que fuera suspendido por el comienzo del conflicto contra Hamás.

De acuerdo con opositores y medios locales, el funcionario es sospechoso de haber recibido importantes sumas de dinero por parte de personalidades locales, situación que habría ocurrido entre el 2007 y el

Aseguran que Netanyahu recibió "obsequios" en forma de cigarros, champaña, joyas, entre otros artículos durante ese periodo.

A cambio de estos regalos, el primer ministro utilizó su cargo e influencia para asistir de manera fiscal a las personalidades, como fue el caso del actor Arnon Milchan, a quien le ayudó a mantener millones de dólares a través de un fraude.

Por tanto, Netanyahu fue acusado de fraude, corrupción y abuso de confianza en Israel.

Como respuesta el controvertido primer ministro declaró que fueron regalos de amigos y que está siendo víctima de una "cacería de brujas", por parte de quienes están en su contra.

Dice ser inocente. Benjamin Netanyahu, de 74 años, ha negado su responsabilidad en los tres cargos de corrupción que le imputa la Justicia de su país. En los tres casos habría intentado intercambiar favores para beneficiar a sus amigos, a medios de comunicación o a empresas a cambio de regalos o de mejorar la imagen de su Gobierno.

El proceso ha tenido largas, al ser inédito, por tratarse de la primera vez que un primer ministro en funciones es juzga-

A Netanyahu le acusan de haber cometido fraude, soborno y abuso de confianza en los llamados casos '1000', '2000' y '4000'.

El Caso '1000', se refiere a un supuesto intercambio de favores políticos a cambio de regalos.

El caso '2000' tiene que ver con un supuesto pacto al que habría llegado con Arnon Mozes, editor del diario 'Yediot Aharonot', para recibir una cobertura positiva de su Gobierno a cambio de dificultar las actividades de un medio rival.

Mientras que el caso '4000' se remonta al 2012 y 2017, cuando el líder político habría hecho favores a la compañía más grande de telefonía israelí, Bezeq, a cambio de impartir una imagen favorable sobre su Gobierno.



Zelensky se dirigirá este martes al Senado de EU.

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

No hay nada que esconder, PRIAN: Samuel

El mandatario estatal dijo que no podía dejar la entidad en manos de la vieja política y perder lo que ha construido en dos años.

Consuelo López González

Tras los señalamientos de que regresó a la gubernatura de Nuevo León porque algo esconde, Samuel García Sepúlveda aseguró no tener nada que ocultar.

En su mensaje durante la entrega de 200 camiones ecológicos en Parque Fundidora, el emecista reiteró que no podía dejar a la entidad en manos de la vieja política y perder lo que ha construido en dos años de gobierno.

Momentos después de que Luis Enrique Orozco Suárez asumió como gobernador interino los primeros minutos del 2 de diciembre en Palacio de Gobierno, García Sepúlveda arribó al recinto estatal para anunciar su declinación a la licencia temporal otorgada por el Congreso local y reasumir funciones al frente del Poder Ejecutivo.

Escenario que causó extrañeza a los diputados del PRI y del PAN, quienes consideraron que éste prefirió bajarse de la contienda electoral por la presidencia de la República antes de que alguien más conociera el manejo de su administración.

No obstante, el hasta hace dos días precandidato presidencial por Movimiento Ciudadano aclaró que su Gobierno es incorruptible y no iba a priorizar un proyecto personal por encima del estado.

"Anduvieron dos o tres días los del PRIAN diciendo que qué ocultábamos, que por qué le tenía miedo a poner un interino, que qué escondía", expuso.

"No hay nada que esconder, PRIAN, porque a diferencia de ustedes, aquí somos incorruptibles y si no los dejamos entrar al Gobierno es para que no se robaran lo que hemos cuidado dos años".

"No íbamos a dejar un solo minuto que llegara alguien fuera del equipo del nuevo Nuevo León porque han sido tantos resultados, tanto ahorro y tantos récords, que no podía estar un proyecto personal por encima del gran estado de Nuevo León", puntualizó.

Resaltó que no hizo uso de la licencia por un solo minuto, por lo que no dejó de ser el gobernador constitucional de Nuevo León.

Asimismo, adelantó que los próximos cuatro años seguirá trabajando por el mejor sexenio en la historia.

"No hay dos gobernadores, no ejercimos ni un solo minuto la licencia que nos habían concedido. Siempre supimos que corríamos un riesgo y que Congreso no iba designar a alguien de este equipo y siempre se dijo muy claro que no íbamos a arriesgar a Nuevo León", refirió.

"Lo que hemos logrado en apenas dos años es solo el comienzo de los siguientes cuatro y del meior sexenio que va a tener Nuevo León en su historia, en las buenas y en las malas nunca dejamos de trabajar, y no vamos a descansar".

Por la mañana, mediante historias de Instagram, pidió a la población estar tranquila y descartó la existencia de dos gobernadores.

Previamente sostuvo comunicación con Luis Orozco Suárez, gobernador interino, a quien le aclaró que no existe tal interinato.

"Estoy en comunicación con Luis Orozco. Ya le hice ver que reasumí fun-



Mencionó que a diferencia de sus adversarios políticos, él y su gente son incorruptibles y si no los dejaron entrar es para que no roben.

ciones, que no use la licencia y que, por lo tanto, no hay tal gobernador interino", compartió.

APRUEBAN REGRESO DE SAMUEL

Luego de que fueron notificados por segunda ocasión, este lunes el pleno del Congreso local aprobó el regreso de Samuel García Sepúlveda a la gubernatura del estado.

Por mayoría, los legisladores locales aprobaron el escrito en donde hacia mención que no fue necesario utilizar la licencia que había solicitado porque decidió declinar a la candidatura por la presidencia de la República.



Presentó su renuncia como gobernador interino de Nuevo León.

Dice Orozco no temer a represalias del Estado

Jorge Maldonado Díaz

Una vez que renunció al cargo, Luis Enrique Orozco, exgobernador interino, dijo no temer a represalias por parte de la administración estatal.

Además, descartó que vaya a presentar alguna acción legal por el hecho de haberle impedido ejercer sus funciones como interino, pues dijo que eso les corresponde a otras instancias determinarlo.

"No tengo nada que me puedan investigar, eso fue lo que creo llevó a mi designación. El propio gobernador expresó públicamente comentarios positivos de mi persona; los grupos legislativos también, quienes no votaron a favor mío en el proceso de la designación también me felicitaron y enviaron mensajes positivos. En absoluto tengo algo que me investiguen, no hay ninguna investigación. Estaré abierto a una investigación de cualquier autoridad".

"Yo en lo absoluto voy a tomar una acción legal que signifique denunciar estos

aspectos. No me toca a mí hacerlo, no lo voy hacer. Que lo haga quien estime tiene el derecho y que lo investiguen, si es el caso, las autoridades correspondientes".

"Esta decisión que tomo busca contriuir al restablecimiento del diálogo, de la paz y del estado del derecho. Suponer que voy a denunciar a servidores públicos iría en contra con el espíritu que tengo al presentar esta renuncia", expuso.

Orozco descartó que la decisión que tomó no tiene que ver con alguna presión por parte de alguna persona o dependencia.

Aseguró estar feliz por haber ocupado el cargo más alto que se puede tener en un estado como Nuevo León.

Dijo que pasaba a ser un ciudadano más y aunque le gustaría regresar a su puesto como vicefiscal, aseguró que esa decisión ya no le corresponde a él.

El exgobernador interino indicó que aunque le apasiona trabajar en el ámbito del servicio público, ya no le corresponde a él, pero en dado caso de que Pedro Arce, quien es el que está a cargo de la Fiscalía en estos momentos, lo llame y le ofrezca continuar sus actividades, con gusto lo hará.

'RENUNCIO PARA QUE HAYA GOBERNABILIDAD'

Con la finalidad de que haya gobernabilidad en la entidad, Luis Enrique Orozco renunció al cargo de gobernador interino.

Tras una reunión entre Mauro Guerra Villarreal como Poder Legislativo, Arturo Salinas Garza, del Poder Judicial, y el ahora exgobernador interino llegaron a esta determinación.

"He decidido, en ánimo de garantizar la paz y la gobernabilidad en este estado, hacerme a un lado y renunciar al cargo de gobernador interino del estado de Nuevo León", dijo ante los medios de comunicación.

Mauro Guerra Villarreal, presidente del Congreso local, dijo que como legislativo analizarán ambas notificaciones y se les dio el trámite correspondiente.

Regresa Arturo Salinas al Tribunal Superior de Justicia

De manera unánime, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León aprobó el retorno de Arturo Salinas Garza como magistrado presidente y titular del Consejo de la Judicatura.

Salinas Garza se separó de su cargo el 25 de octubre pasado, en busca de ser gobernador interino de Nuevo León. ante la licencia del mandatario estatal Samuel García Sepúlveda, para contender por la presidencia.

Pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideraron que Salinas Garza era inelegible para ocupar ese cargo y ordenaron reponer el proceso

"El día de hoy retomo mis funciones como presidente del Poder Judicial de Nuevo León con la firme convicción de seguir trabajando, por una justicia pronta y expedita en beneficio de Nuevo León y convencido de siempre impulsar el diálogo y los acuerdos", indicó.

Cabe destacar que el pasado 29 de noviembre el Congreso local designó un nuevo gobernador interino, Luis Enrique Orozco, por lo que Salinas informó de su regreso al Tribunal Superior de Justicia.

Durante su licencia, Salinas Garza sostuvo reuniones con diversos sectores de la comunidad para saber sus necesidades más apremiantes como ciudadanos de Nuevo León.



El pleno aprobó su retorno al puesto de magistrado.

Hizo la petición a los legisladores si es que quieren llegar a un buen arreglo.

Pide gobernador sensatez de cara al Presupuesto 2024

César López

El gobernador Samuel García Sepúlveda pidió al Congreso del estado ser sensatos si quieren llegar a un acuerdo en el próximo Presupuesto del 2024.

Asimismo, García Sepúlveda calificó como un "tema resuelto" el asunto de los dos gobernadores.

"Para mí es un tema resuelto. Espero que el Congreso, si realmente quiere darle vuelta y buscar acuerdos, pues que sean sensatos y respeten la ley", dijo García Se-

Al cuestionársele si buscará al Congreso del estado, García Sepúlveda mencionó que seguirá buscando lo mejor para Nuevo León y que no cederá a chantajes.

"Le digo al Congreso: si quieren trabajar en un Presupuesto, hagámoslo transparente, con vista de la ciudadanía, sin chantajes", puntualizó.

"Si así lo hacen, yo le voy a pedir a Carlos Garza que se acerque el Congreso y empiecen a ver el mejor escenario para el 2024", añadió.

Volverá a inaugurar AMLO El Cuchillo II

Consuelo López González

El presidente Andrés Manuel López Obrador visitará Nuevo León el próximo 16 de diciembre para inaugurar, otra vez, el acueducto El Cuchillo II.

Al hacer uso de la palabra en la entrega de camiones ecológicos en el Parque Fundidora, el gobernador Samuel García Sepúlveda anunció que el nuevo ducto iniciará operaciones en su totalidad en menos de dos semanas, con una aportación de 5 mil litros por segundo.

Hace una semana, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey suspendió labores de las dos primeras bombas del proyecto hidráulico para concluir los trabajos de interconexión de las tres restantes.

"El 16 de diciembre vamos a recibir al presidente para arreglar el tema del agua de una vez por todas", aseveró.

Si bien con la suspensión se dejaron de extraer 2 mil 400 litros por segundo a la presa El Cuchillo, el mandatario estatal descartó que existan afectaciones en el suministro.

Mediante una gráfica, mostró que se cubre la demanda de consumo de Monterrey y su zona metropolitana. "No habrá afectaciones con la li-



Será el próximo 16 de diciembre cuando venga el presidente.

branza, y el 16 de diciembre terminamos El Cuchillo II, con cinco bombas", compartió en redes sociales.

Momentos antes, aseguró que Nuevo León nunca más tendrá una crisis hídrica.

Al respecto, la paraestatal rechazó la programación de cortes y reducción de presiones por la suspensión del acueducto.

A decir del organismo, el consumo es cubierto con el resto de fuentes de abastecimiento disponibles, incluyendo la presa Cerro Prieto.

"Durante este período, el abasto se seguirá dando a partir de la presa Cerro Prieto, con apoyo del canal El Chapotal y la presa La Boca. Además, del acueducto Cuchillo 1 y las distintas fuentes subterráneas con las que cuenta Nuevo León", se informó.

En el lugar se instalan 22 válvulas de absorción y expulsión de aire, cuatro válvulas de succión de 84 pulgadas, cinco válvulas de descarga de 84 pulgadas, 50 desfogues y 4 tanques transitorios.



Lo bueno

Que en Santa Catarina se tienen ya cuatro clínicas móviles más para brindar servicios de salud.



Lo malo

Que se sigue reportando contaminación en el río Pesquería por tuberías rotas de Agua y Drenaje. Bla, bla, bla...

"No hay nada que esconder, PRIAN, porque a diferencia de ustedes, aquí somos incorruptibles".



Samuel García Sepúlveda

EDICTO
En fecha veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, dentro del expediente número 854/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Ernesto Javier Betancourt Cervantes, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho ala masa hereditaria, para que acudan a deducirio al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 27 de octubre de 2023.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DIS-TRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA

EDICTO

EDICTO

En fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente 1330/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Antonio Ruelas Loredo, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad por medio del cuel se sociocava a todas Giudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta dias contados a partir del dia de la publi-Monterrey, Nuevo León a 29 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés.

023 dos mil veintitrés.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
CUARTO DE LO FAMILIAR
(5)

EDICTO

En fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1222/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de José Melquiades Valenzuela y/o Melquiades Cervantes Valenzuela y/o Melquiades Cervantes V y/o Melquiádes Cérvantes y/o J. Melquiades Cervantes Valenzuela y/o Melquiades Cervantes Valenzuela y/o Melquiades Cervantes V. y/o José Melquiades Cervantes Valenzuela, en el cual se ordenò la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez discondados a patrir del siguiente al de la publicas contacto. días contados a partir del siguiente al de la publi-cación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 30 de

noviembre de 2023.
LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO

PUBLICACIÓN NOTARIAL

PUBLICACIÓN NOTARIAL
En fecha 29 veintinueve de Noviembre del 2023
dos mil veintitrés, comparecen ante el suscrito
Notario los ciudadanos MARCELA ADRIANA,
LAZARO DANIEL y LORENA GABRIELA de apellidos LEAL VILLARREAL, en su carácter de presuntos herederos, a denunciar la Sucesión
Intestamentaria a bienes del señor LAZARO LEAL
GARZA, exhibiéndome el Acta de Defunción
número 9934 (nueve mil novecientos treinta y cuatro) asentada en el litro 50 (ricipata) de fecha tro), asentada en el Libro 50 (cincuenta), de fecha de registro 01 (primero) de Mayo del 2023 dos mil veintitrés, Oficialia 10 (diez) del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León, en la que consta el fallecimiento del señor LAZARO LEAL GARZA imiento del señor LAZARO LEAL GARZA.
Manifestando que en este Acto aceptan la herencia, y que con tal carácter procederán a formular el
inventario de ley. Lo que publico en el cumplimiento
a lo ordenado en el Artículo 882 (ochocientos
ochenta y dos) del Código de Procedimientos
Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
LIC. BERNARDO JAJME GONZÁLEZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 148
GOGB820110BP1.
(5 y 15)

EDICTO
En fecha 19 diecinueve de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1059/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Isabel Solis Jiménez y/o Isabel Solís y/o Isabel Solís Jiménez y/o José Isabel Solís, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se esti-men con derecho a la masa hereditaria, a fin de que al de este iuzgado del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.-DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 08 de

oviembre de 2023. LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA

MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO

EDICTO
En fecha 22 veintidós de Noviembre del 2023 dos mil veintitrés se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1331//2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Isabel Elizondo Barajas; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordena-do por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

León. Doy Fe.
LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

EDICTO
El día 27-veintisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el julcio sucesorio de intestado a bienes de Reyes Galván Méndez, y/o Reyes Galván Mendes y/o Reyes Galván, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1531/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con despoha el peraceira curdan adelucida esta contra derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a conta

Autoridad en el termino de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de noviembre del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (5)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora MARTHA GUADALUPE, NOE EDUARDO, RAMON y SUSANA NELLY de apellidos comunes MOYA CAVAZOS, así como LUIS ALFREDO, ANETH BERENICE, NORA CECILIA y JESSICA AYDE de apellidos comunes MOYA SALDAÑA, a denunciar la Sucesión Mixta Testamentaria e Intestada a bienes del señor RAMON FIDENCIO MOYA LEAL, quien durante diversos actos de su MOYA LEAL, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de RAMON FIDENCIO MOYA LEAL, RAMON MOYA y RAMON FIDENCIO MOYA LEAL, RAMON MOYA Y RAMON MOYA LEAL, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a MARTHA GUADALUPE, NOE EDUARDO, RÁMON Y SUSANA NELLY de apellidos comunes MOYA CAVAZOS, así como LUIS ALFREDO, ANETH BERENICE, NORA CECILIA Y JESSICA AYDE de apellidos comunes MOYA SALDAÑA como ÚNICOS Y ÚNIVERSALES HEREDDAS quiem paráfetad que acenta la Herencia y DANA como UNICOS Y UNIVERSALES HERED-ERAS quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y a la señora MARTHA GUADALUPE MOYA CAVAZOS como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

nende, Nuevo León, a 21 de Noviembre del año 2023. LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR

SALAZAR NOTARIO PUBLICO TITULAR



EDICTO

En fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1402/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Daniel Alejandro Escamilla Salas, bajo el indice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en el periódico "El Porvenir", que se editan en la Entidad. mediante el Porvenir , que se editan en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de ésta Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 1 uno de diciembre del 2023

le diciembre del 2023
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR
DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ABELARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

EDICTO
Con fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1485/2023 relativo al juicio sucesorio de interstado a bienes Antonio Almaguer González y/o Antonio Almaguer G. ordenándose la publicación de un edicto en el en e Boletín Judicial del Estado y en el Periódico e Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. convocando a las personas que se consideren con convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 trein-ta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 1° primero de diciembro

de 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.

LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA
HERNÁNDEZ

EDICTO

Enfecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1528/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Águeda Carreón Nájera o Águeda Carreón de Martínez o Agueda Carreón va de Martínez o Agueda Carreón Nájera de Martínez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, come en al periódico "El Ponvenic" que del Estado, como en el periódico "El Porvenir" qui se edita en esta Entidad, mediante el cual se con voque a todas aquellas personas que se consid eren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de

embre de 2023. A LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDES ULLOA.

EDICTO

El día 15-quince de julio del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Yolanda Santos Fonseca y/o Yolanda Santos de Lozano y Cesar Lozano Cabrera, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial pures 578/2072, exterior deservaciliante indicial pures 578/2072, exterior deservacilian expediente judicial número 578/2022, ordenándos la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acu-dan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 13 de

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAUL GUTIÉRREZ TREVIÑO

AVISO NOTARIAL
Con fecha 16 de noviembre de 2023, mediante
Acta Fuera de Protocolo número 035/129,303,2023 Acta ruera de Protocolo número uso/12,303,2025 compareció el señor ADAN URIEL CAVAZOS SAN-DOVAL, en su carácter de único heredero y Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se de tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VIA EXTRAJU-DICIAL A BIENES DE NANCY PATRICIA MONTAÑEZ GONZÁLEZ, quien falleció el dia 12 de septiembre de 2021, sin haber otorgado disposición testamentaria. Exhibe al Notario interviniente Acta de Defunción, así como la Acta de nacimiento del heredero, justificando su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Con fundamento en el autora de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

nterrey, N.L. a de noviembre de 2023. LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 (5 y 15)

EDICTO
En fecha 06 de noviembre del 2023, se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación de JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL DE INTES TADO a bienes de del señor ERIC GARZA GARZA Ordenándose las publicaciones del edicto respecti vo, mismo que se hará en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aque glas personas que se crean con derecho a la heren cia para que se presenten a deducir sus derecho hereditarios en el término de 30 días contados

partir de la última publicación.- DOY FE. LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 35 VAGR-681127-JH2

EDICTO
En fecha 18 de julio de 2023, se admitió a trámite
en la Notaría a mi cargo la Tramitación del JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDI-CIAL a bienes de los señores ANTONIO RANGEI GUARDIOLA y ESPERANZA OBREGON OLVERA. Ordenándose las publicaciones del edic o respectivo, mismo que se hará en el Diario E Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con dere cho a la herencia para se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días con

tados a partir de la última publicación. DOY FE. LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 35 VAGR-681127-JH2 (5 y 15)

EDICTO Monterrey, N.L., a 01 de Diciembre del 2023. PERIÓDICO EL PORVENIR PRESENTE.-

PRESENTE.Que con fecha (30) treinta del mes de Noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CESAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecen la señora ALEJANDRA ISABEL ALANÍS VALDEZ, la señora ZAIDA LETICIA ALANÍS VALDEZ, el señor ELMO, ALANÍS VALDEZ y la señorita ASSTRID RENÉE ALANÍS NAVARRO, todos en su carácter de Únicos y Universales Sefulia ASSITIO RENEEZ ALANIS NAVARRAY, todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos y así mismo la primera también en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León con motivo de NUCIAR LA Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SEÑOR ELMO ALANÍS GÓMEZ y para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que Sucesion y el lestamento Público Abierto, en el que los nombra a la señora ALEJANDRA ISABEI ALANIS VALDEZ, la señora ZAIDA LETICI/A ALANIS VALDEZ, el señor ELMO ALANIS VALDEZ, y la señorita ASSTRID RENÉE ALANIS NAVARRO Unicos y Universales Herederos y así mismo la primera también en su carácter de Albacea; mani festando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, le que y de suscrito Notario hago constar y dova que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una. ATENTAMENTE

ENTAMEN 1E LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 GOCC740209HNLNNS05 GOCC740209-CS4 (5 y 15)

Inician funciones cuatro clínicas móviles en Santa

salud de manera integral a las familias de Santa Catarina, este inicio de semana el alcalde Jesús Nava Rivera puso en operación cuatro clínicas de salud móviles en esta localidad.

Las cuatro unidades médicas móviles extenderán los servicios médicos gratuitos en el municipio.

Acompañado de la Presidenta del DIF, Paola García Yves, y funcionarios, dio el banderazo de salida a estas unidades móviles que darán servicio en las colonias Hacienda El Palmar, Eugenio Canavati, Privadas del Parque y al interior de La Huasteca.

"Son cuatro unidades móviles que activamos este día, buscamos beneficiar a la población necesitada, llevarle hasta sus casas el servicio médico, será un servicio itinerante donde lo vayan solicitando", dijo el edil.

"Estamos ampliando la cobertura de servicios de salud por parte de nuestra administración municipal, buscamos

En aras de llevar los servicios de dar este apoyo a los grupos vulnerables, a todas las familias de Santa Catarina".

Los servicios que ofrecen estas unidades médicas móviles son: consulta general, enfermería, odontología y atención psicológica, en un horario de lunes a viernes de 08:00 hasta las 15:00

Estas unidades son una extensión de la Clínica Médica Municipal, inaugurada recientemente y ubicada en la avenida Manuel Ordóñez, en la que se brinda atención médica y de urgencias a servidores públicos y a bajo costo al público en general.

Es de decir que desde este 4 de diciembre iniciaron las nuevas unidades médicas entrarán en servicio y se ubicarán en puntos estratégicos en la ciudad, para poder abarcar la mayor cantidad de territorio posible.

Por ello Jesús Nava Rivera detalló que este nuevo servicio, forma parte de la extensión de la Clínica de Servicios Médicos Municipales.



El alcalde Jesús Nava las presentó y dijo que se ampliará el servicio.

Truena alcalde de Pesquería contra Agua y Drenaje

El alcalde de Pesquería, Patricio "Pato" Lozano Ramos denunció este inicio de semana que Agua y Drenaje de Monterrey contamina el río Pesquería, pues una tubería rota lleva desechos orgánicos a este río vivo.

Por ello este lunes "Pato" Lozano Ramos comentó que no es justo que la para estatal cometa estos errores.

Y más aún que hagan caso omiso al cuidado de la salud de todos los habitantes y contaminen por negligencia el río Pesquería.

Este lunes en un recorrido que transmitió en vivo a través de sus redes sociales, el alcalde de Pesquería, Patricio Lozano Ramos, evidenció el olvidó y falta de atención de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, por fugas de aguas negras que se les ha reportado innumerables ocasiones sin que haya respuesta de la paraestatal, en calles de la colonia Colinas del Aeropuerto.

Durante este recorrido, Lozano Ramos, logró recoger los comentarios de muchos vecinos, ya desesperados por la situación que están viviendo, pues la fuga de drenaje público, lleva así ya varias semanas y recibió la petición de los vecinos del sector de que



Patricio Lozano recorrió el río.

les ayudará a que esto se resolviera lo más pronto posible, quien a su vez hizo un llamado a Agua y Drenaje para que acudieran a resolver esta problemática.

"Nuevo León ha tenido muchos problemas últimamente, uno de ellos la falta de agua, y no llueve casi en Nuevo León, pero aquí en Pesquería pareciera que llueve todos los días, y si no, vengan a ver cómo están las calles, todas inundadas, todas todo el tiempo mojadas, todas siempre con fugas de drenaje, a cualquier hora, en cualquier colonia", expresó. (AME)

Serán detectives ambientales 439 estudiantes en San Nicolás

El alcalde del Municipio de San Nicolás Daniel Carrillo Martínez tomó protesta a 439 estudiantes que fungirán como detectives ambientales, quienes tendrán como tarea promover el desarrollo sostenible y cuidado del planeta entre la comunidad.

El programa "Héroes y Detectives Ambientales", realizado por el Gobierno de San Nicolás en conjunto con Red Ambiental, busca concientizar a los niños y niñas nicolaítas sobre el cuidado del medio ambiente, manejo de residuos y los ODS de la Agenda 2030, a través de talleres y pláticas.

Los conocimientos adquiridos por los alumnos al final son reflejados en el concurso de dibujo "Pintando un Mundo Mejor", en donde muestran a través del arte las diferentes formas y motivos para cuidar del planeta.

En esta ocasión fueron Selena Giselle Valdez Reyna, Sergio Xavier Youngler Delgado, Isabela Mirel Martínez, Vanesa Salinas Almaguer, Sofía Elizabeth Flores Cruz y Leonardo Asael Cortés Moreno, los ganadores del concurso y acreedores de una bicicleta y kit de útiles esco-

Además, el municipio y Red Ambiental, reconocieron la participación de la Primaria Plan de Guadalupe, en espera de que más instituciones educativas se sigan uniendo al programa.(CLR)



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Desde la Mañanera, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, hizo referencia a la situación política del estado de Nuevo León.

Subrayando la renuncia de Samuel García Sepúlveda a la candidatura de Movimiento Ciudadano para la presidencia, debido a las presiones del PRIAN.

Por lo que reiteró que estos partidos políticos se unieron, que lo querían enjuiciar políticamente y casi casi le dan golpe de Estado.

Por lo que, a su manera, lamentó lo sucedido y que los últimos meses se ha tornado en una situación más que áspera entre los pode-

Por cierto, y nada más por encimita, Samuel García Sepúlveda abrió nuevamente la posibilidad de abrirse a la negociación.

Desde luego todo condicionado, pues no se trataría de un cheque en blanco para los legisladores locales, a quienes pidió transparencia.

Y, que aparejado a ello, se hiciera dentro del margen de lo posible y sin agandalles presupuestales, por lo que vale ver si se concreta.

O simple y sencillamente continúan los desacuerdos entre el Estado y Congreso, toda vez que en política local nada es garantía.



Ayer, Mauro Guerra, presidente del Congreso, acompañado por los dos gobernadores interinos que no despacharon desde Palacio de Gobierno, dieron vía libre al gobernador constitucional Samuel García.

Lo anterior ante la renuncia de Luis Enrique Orozco al cargo asignado por el Congreso de Nuevo León, cargo por el que Arturo Salinas Garza, presidente magistrado del Poder Judicial, pasó sin ejercer.

Terminando de esta manera al menos un capítulo más del largometraje que se vive en la entidad con relación al tira-tira entre el Gobierno del estado y el Congreso de Nuevo León, que podría dar más de qué hablar.



Sean peras o manzanas, una cosa es más que cierta y palpable: que ayer el gobernador, acompañado de algunos de sus colaboradores, anunció la entrada en circulación de nuevas unidades de transporte urbano.

Por lo que Samuel García se apersonó en el evento muy aplaudido, con el titular de Movilidad, Hernán Villarreal a su lado, con quien compartió la ceremonia y el corte de listón de los camiones.



Lleno hasta las banderas lució ayer la parte alta de los salones de Cintermex, al inaugurar el dirigente nacional del magisterio del país, Alfonso Cepeda Salas, el XIX Pleno Sindical de la Sección 21 que dirige José Francisco Martínez Calderón.

En el evento resaltó la figura de la secretaria de Educación, Sofialeticia Morales Garza, y del secretario general de la Sección 50, Juan José Gutiérrez Reynosa quien, junto con su homólogo Martínez Calderón, fue elogiado por el máximo líder del SNTE al reconocer el trabajo que han realizado por el magisterio del estado.

Entrega Samuel García 200 nuevos camiones ecológicos

Como parte de la reestructuración del transporte público, Samuel García Sepúlveda, quien reasumió la gubernatura de Nuevo León, entregó 200 camiones ecológicos y pidió licitar mil eléctricos.

En el estacionamiento de la Arena Monterrey, dio banderazo de salida a las unidades que circularán en el área metropolitana de Monterrey.

Hasta el momento se cubren va 17 municipios con 1 mil 763 autobuses; y en enero lanzarán más licitaciones para concluir con la reestructura a mediados del 2024.

"Vamos a sacar a la calle otros 200 camiones ecológicos, para este diciembre vamos a tener aquí en la ciudad 2 mil camiones, que prácticamente es la flota más grande de América Latina", resaltó.

"Todos nuevos, con wifi, con accesibilidad completa, y con esto le estamos dando ya servicio a 17 municipios de la zona metropoli-

"En enero van a salir nuevas licitaciones para más camiones, pero ahora con una condicionante, todo lo que se adquiera va a ser eléctrico porque Nuevo León es ya un hub de electromovilidad", puntualizó.

Aseguró que con ellos, los trabajadores y estudiantes ya no hacen una o dos horas a sus destinos, pues llegan en 20 minutos.

"Me da un gusto enorme de ver todos los días cientos de camiones nuevos, pero más gusto me dan los comentarios de la ciudadanía, donde nos agradecen que llegaron camiones que esperaron por años".

Las nuevas unidades prestarán servicio en los municipios de Apodaca, El Carmen, Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria y San Nicolás.

Lo anterior en la Ruta 223 ramales Directa-Teófilo Salinas- Eloy Cavazos y Directa- Evolución; Ruta

101 Manantial y Ébanos; Ruta 229 Ébanos y Robles; Ruta 172 Cometas-Centro- Directo, Ruta 105 San Martín v Ruta 1 El Carmen-Salinas Victoria.

Además de la Ruta 685 ramales Salinas por Campo, Misión Salinas por Campo y Bosques de los Nogales.

José Manuel Valdez Gaytán, director del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, precisó en posterior entrevista que al momento la reestructura del transporte público y el pago por kilómetro recorrido registra un avance del 37 por ciento.

Para julio, se tendrán casi 5 mil camiones en circulación.

"Tenemos que echar a andar el Sintram, terminar los centros de transferencia que es el año que viene, estamos hablando que los primeros 6 meses debemos estar ya concluidos con el tema de reestructura", manifestó.(CLG)



El mandatario estatal hizo la entrega y pidió licitar mil unidades eléctricas

Instala el INE los 14 Consejos Distritales de NL

El Instituto Nacional Electoral en Nuevo León instaló formalmente los 14 Consejos Distritales en el estado de Nuevo León que, entre otras responsabilidades, tendrán a su cargo la operación y vigilancia de las elecciones federales.

Los Consejos se integran durante el proceso electoral por personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como por seis consejeras y consejeros electorales en cada distrito, y representantes de partidos políticos acreditados.

De conformidad con el artículo 78 de la LGIPE, a partir de este día, y hasta la conclusión del proceso electoral, los consejos distritales sesionarán por lo menos una vez al mes.

En su designación, el Consejo Local del INE en Nuevo León cumplió con los requisitos de elegibilidad en cuanto a paridad, prestigio profesional y compromiso democrático,

Respecto a la paridad, se aseguró la participación igualitaria de hombres y mujeres para garantizar igualdad sustantiva, eliminar prácticas discriminatorias y disminuir brechas de desigualdad. (CLR)



Tendrán a su cargo la vigilancia de las elecciones federales.



Alfonso Cepeda Salas dijo luchan por mejores salarios.

Sigue SNTE buscando basificación de plazas

Alfonso Cepeda Salas, secretario General del SNTE señaló que siguen luchando por un salario justo para los trabajadores de magisterio y la basificación de plazas para maestros, esto en el marco del 80 Aniversario del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Al inaugurar el XIX Pleno Seccional Extraordinario, el líder nacional del SNTE, destacó el trabajo de los maestros y trabajadores de este sindicato y los esfuerzos por mantener una escuela de calidad en las aulas.

En el Pleno estuvieron presentes el líder de la sección 21 de maestros, Mtro. José Francisco Martínez Calderón, y el líder de la sección 50, Juan José Gutiérrez Reynosa; así como la Secretaria de Educación, Sofialeticia Morales Garza,

"Hicimos planteamientos al señor presidente de la República, de donde surgió el compromiso. Primero, de otorgar un incremento de 8.2 por ciento para todos los trabajadores de la edu-

"El propósito de resarcir la pérdida del poder adquisitivo del 2022, que fue del 7.52, y además, subir a 16 mil pesos mensuales el salario de los trabajadores de la educación, de plaza de jornada que ganen menos de esa cantidad", añadió.(ATT)



AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024

A V I S O: A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del año 2023-dos mil veintitrés, mediante el Acta de Cabildo Número 58, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222, 227 fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 115, 116, 119 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad; se convoca a la Ciudad en general a participar en la Consulta pública por 20-veinte días hábiles, del

BASES:

Proyecto de Reforma al Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de

General Escobedo, Nuevo León, a efecto de que presenten las propuestas correspondiente

PRIMERA: El proyecto de reforma al Reglamento estará a su disposición, de las 09:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio y en la página oficial de internet https://escobedo.gob.mx/

SEGUNDA: Para los efectos de esta convocatoria. la Ciudadanía podrá exponer sus propuestas. mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos

1. Nombre completo y apellidos del proponente;

2. Domicilio completo para oír y recibir notificaciones, número telefónico y correo electrónico; y 3. Firma del proponente

TERCERA: Las propuestas se recibirán en:

1. La oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio. Se proporciona el correo electrónico de la Secretaría del Ayuntamiento ayuntamiento@escobedo.gob.mx para recibir sus propuestas.
 Todos los planteamientos deberán estar fundamentados.

CUARTA: La recepción de las propuestas de manera física o vía correo electrónico se realizará dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día de publicación de la presente

convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. QUINTA: Las propuestas serán evaluadas, y en su caso, aprobadas por el Ayuntamiento.

SEXTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento

ATENTAMENTE. General Escobedo, Nuevo León, a 27 de octubre del 2023



Espera Jaime Rodríguez haya diálogo entre el gobernador y los legisladores locales

El ex Gobernador de Nuevo León Jaime Rodríguez Calderón "El Bronco" manifestó este lunes que esperaría un diálogo entre el gobernador Samuel García Sepúlveda y los diputados locales para llegar acuerdos por la gobernanza local.

Tras acudir a firmar ante el CODE de la Colonia Independencia como parte de un proceso legal en su contra, el político independiente bromeó en que él no da consejos ni se mete en cuestiones del Estado, pero si considera que debería de haber diálogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo local.

Por lo que "El Bronco" este lunes reveló que en asuntos políticos de Nuevo León y ante la ingobernabilidad no se metería pero: "Ni me meto, ni leo, ni escucho... lo único que sé es que ganaron los Tigres 3-0 y que perdieron los rayados, es lo que se".

"Yo no hable en su momento con los diputados (para separarme del cargo) pero si es de decir que yo siempre tuve dialogo con los diputados, no sé qué le pasó a él (Samuel García Sepúlveda), pero todo lo puede arreglar, y que se sienten a platicar". "Se deben de sentar a dialogar".

Sobre su futuro político descartó irse a un partido

para las elecciones del 2024 aunque dejó abierta la posibilidad de contender por algún cargo: "Seguiré siendo Independencia".

Tan solo el pasado sábado y tras recibir durante años comentarios insultantes de parte del gobernador Samuel García Sepúlveda, Jaime Rodríguez Calderón publicó en redes sociales un comentario irónico en referencia obvia a los enredos legales que ha desatado la aspiración presidencial del emecista.

"Qué bonito día, dormí mucho ayer, ¿de qué me perdí?".

Lo cual repitió este lunes ya en persona, púes Jaime Rodríguez Calderón dejó en claro que el estado es grande y se debe de cuidar.

Es de recordar que "El Bronco" buscó la presidencia de México en el 2018, aunque fracasó y regresó a Nuevo León entre reproches, ahora parecía disfrutar el trago amargo de Samuel García Sepúlveda, quien lo fustigó públicamente por irse, aunque hizo lo mismo y el 20 de diciembre dejó la gubernatura para iniciar la precampaña como aspirante único de Movimiento Ciudadano. (AME)



El ex mandatario estatal acudió ayer al CODE como parte de su proceso legal.



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA

El Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 115 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, además de lo previsto por los Artículos 33 Fracción I, Inciso b, 35 Apartado A, Fracción XII, 36 Fracción VII, 37 Fracción III, Inciso c, 167, 227 Fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 23-veintitrés- del mes de Noviembre de 2023-dos mil veintitrés-, que consta en Acta Número. 63-sesenta y tres-; tiene a bien:

CONVOCAR

A todos los ciudadanos del municipio, organizaciones y asociaciones debidamente identificadas y registradas para que participen en el proceso de Consulta Pública Ciudadana y envíen sus propuestas, sugerencias, comentarios u observaciones de las 1. Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, Nuevo León; 2. Proyecto de Reglamento para el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial en Apodaca, Nuevo León; 3. Proyecto de reforma por modificación y adición del artículo 8 del Reglamento en Materia de Anticorrupción del Municipio de Apodaca, Nuevo León; 4. Proyecto de reforma por modificación y adición de

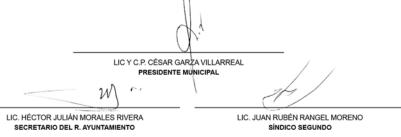
diversos artículos del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Apodaca, Nuevo León.

Las mencionadas iniciativas estarán a disposición de quienes deseen participar en la oficina de Consejería Jurídica, ubicada en calle General Francisco Naranjo 412, Centro de Apodaca, Nuevo León, en un horario comprendido de las 08:00-ocho a las 16:00-dieciséis horas, así como en el Portal de Internet del Gobierno Municipal www.apodaca.gob.mx.

La recepción de la documentación correspondiente se realizará durante de los 15-quince- días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el horario y domicilio anteriormente señalados.

Todas las propuestas deberán ser presentadas por escrito; para el caso de personas físicas deberán contener: nombre, firma, domicilio y número telefónico y/o correo electrónico de quien la presente, además de allegar copia simple de una identificación oficial y de un comprobante de domicilio; para el caso de organizaciones y asociaciones, se deberá mencionar: la denominación de la organización o asociación, nombre completo del representante legal, domicilio fiscal y número telefónico y/o correo electrónico; además de presentar copia simple de la acta constitutiva, del poder del representante legal y de una identificación oficial del mismo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 23-VEINTITRÉS- DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023-DOS MIL



n al Acuerdo celebrado en la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, de día 23-veintitrés- del mes de Noviembre del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 63-sesenta y tres

RESPONSABLE: CRUZ PARRA

www.elporvenir.mx

MONTERREY, NL, MARTES 5 DE DICIEMBRE DEL 2023



La víctima salía de comer tacos.

Ejecutan a uno en El Uro

Gilberto López Betancourt

De al menos un balzo en la cabeza un hombre fue ejecutado ayer en la comunidad de El Uro, municipio de Santiago, al sur de la zona metropolitana de Monterrey, cuando se retiraba de un puesto de tacos.

La ejecución se registró alrededor de las 10:00 horas en Privada Uro y Antiguo Camino a Villa de Santiago.

El occiso es un hombre de entre 40 a 45 años de edad, quien quedó junto a una camioneta Jeep con el pie derecho en el estribo, ya que presuntamente iba a subir cuando llegaron pistoleros y lo balearon.

La persona fallecida no fue identificada, era robusto, de tez blanca, cabello negro, camiseta gris, pantalón y zapatos negros.

Tras lo sucedido algunos testigos comunicaron lo que había pasado a las autoridades, poco después arribaron paramédicos y efectivos de la policía municipal, confirmándose la muerte del hombre.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias, ya se revisan las imágenes captadas cerca del lugar de ejecución que pudieron haber tomado a los agresores.

Los agresores viajaban en un vehículo, misma unidad en la que se dieron a la fuga antes de la llegada de la policía.

Después de la inspección del cadáver, el cuerpo lo trasladaron en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro del Hospital Universitario.

Asesīna a su mujer a cuchilladas en Santa

Andrés Villalobos

Luego de discutir acaloradamente con su mujer, un hombre la asesinó a cuchilladas al tiempo de que trató de atentar contra su vida, entregándose a las autoridades, en Santa Catarina.

El presunto responsable luego de asesinar a su esposa a cuchilladas, intentó privarse de la vida al cortarse las venas de ambos brazos.

Los hechos se suscitaron la tarde del lunes en el domicilio ubicado en la calle Puerto Ayacucho, en con signos vitales. Residencial Cuauhtémoc, en el citado municipio.

Al lugar acudió personal de Protección Civil municipal, quienes al revisar a la



Los hechos se presentaron en Residencial Cuauhtémoc

dama solamente confir- tórax, mismas que le maron que ya no contaba

La mujer fue identificada como Juanita Anabel, de 49 años de edad, quien presentaba heridas por arma blanca en el abdomen y

cegaron la vida.

De acuerdo con una fuente allegada a los hechos, la pareja discutió por problemas añejos, el hombre tomó un cuchillo con el cual atentó contra su mujer a quien asesinó.

El hombre tras cometer la agresión realizó una llamada al C- 4 de Santa Catarina, para notificar que habría asesinado a su mujer.

Antes del arribo de las autoridades, el masculino intentó privarse de la vida al cortarse las venas de ambas muñecas, asimismo abrió la llave del gas y con el mismo cuchillo trató de electrocutarse al cortar un cable de la luz.

Además el presunto responsable se hirió el abdomen al quebrar una jarra de vidrio.

El presunto responsable después de ser atendido, quedó a disposición de las autoridades correspondi-



Fue en el municipio de Juárez.

Matan a hombre en **Cometas**

Gilberto López Betancourt

Un hombre fue ejecutado de al menos tres balazos en el interior de un domicilio, la madrugada de ayer en la Colonia Los Cometas, en el municipio de Benito Juárez.

La ejecución se registró alrededor de las 03:00 horas, aunque trascendió hasta las 05:00 horas.

Los hechos fueron en calle Senda 109-B cruz con Altamira, en la colonia antes señalada, primer sector.

El occiso un hombre de entre 30 a 35 años de edad, no identificado, aunque de manera extra oficial trascendió que se llamaba Guadalupe Rodríguez Vidales, apodado "El Lupe", originario de Tamaulipas.

En las indagatorias se estableció que el ahora occiso recibió al menos tres balazos, uno en el omóplato derecho y dos en espalda baja, y en el lugar se encontraron alrededor de 8 casquillos al parecer calibre .40.

Algunos testigos comunicaron los hechos a las autoridades, poco después arribaron oficiales de la Policía municipal y paramédicos, quienes al revisar a la persona se percataron que ya no contaba con signos de vida.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias, mientras que el cadáver fue revisado por el personal de Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia.

Más tarde, una vez que se dio fe del cadáver, llevaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense Anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

Era empleado del DIF ejecutado en García

Ignacio González.

El hombre que fue asesinado de un balazo en la cabeza cuando bajaba de su automóvil, en el municipio de García, resultó ser un empleado del DIF de la referida localidad.

La víctima mortal revelan las investigaciones realizadas por las autoridades competentes, era esperado afuera de su domicilio por el sujeto armado que lo privó de la

El crimen se registró alrededor de las 03:20 horas del domingo, en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz y Servando Teresa de Mier, en la Colonia Sobrevilla.

Las autoridades de la Fiscalía de Justicia no tiene una línea de investigación definida, pues no se ha determinado si fue víctima de un asalto, una venganza o de la inseguridad.

La víctima fue identificada como Omar Alejandro Arredondo Salamanca, de 48 años, quien trabajaba en el DIF del Municipio y repartía sillas de ruedas a personas



La persona fue asesinada el domingo pasado al bajar de su auto.

necesitadas a través de los programas del alcalde Carlos Guevara Garza.

Al parecer iba llegando a su vivienda en su automóvil Chevrolet Aveo, cuando fue sorprendido por al menos un individuo armado y lo atacó a tiros, agresión de la cual no hubo testigos.

Vecinos reportaron a Protección Civil que escucharon una ráfaga de disparos, y los elementos encontraron al trabajador en el interior del coche ya sin

Primero revisaron si presentaba signos de vida, pero al no responder, esperaron la llegada de la Fiscalía y del Servicio Médico Forense para que se hicieran cargo del

El ahora occiso vestía una sudadera negra, pantalón de mezclilla y tenis rojos, además, en la zona fueron encontrados al menos cinco casquillos percutidos de un arma de fuego.

Arredondo era aficionado a las peleas de gallos y no se descarta que el homicidio tenga relación con esta actividad.

Se incendia conocido restaurante en Guadalupe

Gilberto López Betancourt Andrés Villalobos

Un aparente corto circuito originó un incendio en el restaurante "El Lugar de Max", ayer por la mañana en el municipio de Guadalupe, sin que se reportaran lesionados, únicamente daños materiales.

Las autoridades recibieron el reportado de los hechos alrededor de las 05:24 horas, y al sitio arribaron elementos de Bomberos de Nuevo León y personal de Protección Civil del Estado y municipal.

El restaurante se encuentra en la Avenida Miguel Alemán y 2ª. Avenida, en la Colonia Arboledas de Linda Vista.

Las afectaciones en las instalaciones fueron en los dos pisos que lo conforman, en la primera planta en área de recepción se consumen muebles y papelería, en segunda muebles, electrodomésticos, equipos de cómputo y papel-

El personal de Protección Civil además realizó trabajos para ventilar el lugar ya que se acumulación de humo.

Elementos de la policía municipal también acudieron al lugar de los hechos, en donde resguardaron la zona.

Aunque nos se ha confirmado las casusas del siniestro, se presume que un corto circuito es lo que lo causó.

La movilización llevó al cierre durante algunos minutos de los carriles laterales de la Avenida Miguel Alemán en dirección de norte a sur, frente al negocio afectado.

SE QUEMAN CINCO BODEGAS

El incendio de al menos cinco bodegas, la evacuación de empleados y clientes de una institución bancaria, provocó la rápida movilización de los cuerpos de auxilio al norte de Monterrey.

En la Colonia del Norte fue el otro siniestro.



El negocio está ubicado sobre la avenida Miguel Alemán.

Los hechos fueron reportados a las 15:50 horas en el cruce de las calles Emilio Carranza y Ladrón de Guevara, en la Colonia Del Norte.

Al sitio arribaron elementos de Protección Civil estatal, municipal y bomberos, cuyos elementos se coordinaron para las labores de sofocamiento. Debido al incendio, evacuaron a 23 personas que se hallaban en el banco, así como en

las bodegas.

uar a las personas, los conminaron a realizarse un chequeo, al cual declinaron. Protección Civil Estatal

Los paramédicos tras evac-

informó, que de las cinco bodegas dos fueron afectadas de manera total, mientras que el resto de manera parcial.

Señalaron que al interior de las bodegas había plástico, cartón, una con solventes los cuales no estuvieron comprometidos.

Las autoridades trataban de controlar y sofocar las llamas, para poder iniciar con las labores de revisar e investigar el motivo del incendio suscitado la tarde del lunes.

Detienen en Apodaca a cinco prófugos

Ignacio González Bañuelos

En diferentes operativos realizados por la Guardia de Proximidad de Apodaca, se detuvo a cinco hombres en diferentes colonias, donde se agredían y amenazaban, resultado con órdenes de aprehensión vigentes, uno de ellos por el delito de secuestro agravado.

Además, fueron ejecutadas aprehensiones para uno que peleaba en la calle y era buscado por delitos de narcomenudeo, y otros dos más por estar implicados en robos.

Los uniformados municipales en coordinación con agentes ministeriales de la Fiscalía estatal, dieron trámite al cumplimiento de los mandatos judiciales, para ser internados los detenidos en el Centro de Reinserción No. 1 a donde fueron trasladados por los ministeriales.

Ayer se tramitó dar cumplimiento a la aprehensión para Luis, de 38 años, por el ilícito de secuestro agravado, y al ser presentado ante el Juez Oral Penal en una audiencia en que se le informará de la carpeta de investigación integrada por un Ministerio Público.

Previamente los oficiales municipales, habrían detenido en flagrancia al presunto secuestrador por calles de la Colonia Fresnos, con otro con quien intercambiaba amenazas de muerte por problemas entre ellos.

También trasladaron al Centro de Reinserción No. 1, el viernes a Héctor, de 39 años, por una orden de aprehensión por robo calificado, luego de ser capturado por oficiales municipales en calles de la Colonia Metroplex.

Fue en recorridos de prevención de actividades ilícitas, cuando sorprendieron al detenido amenazando y agrediendo a otro, por lo que fue detenido por la denuncia del afecta-En un operativo policial munici-

pal de patrullajes sorprendieron a dos hombres peleando la semana pasada, en calles de la Colonia Moisés Sáenz, por lo que fueron detenidos los rijosos.

Uno de los dos hombres tenía vigente una orden de aprehensión por el delito de narcomenudeo, por posesión de metanfetaminas, siendo Jorge, de 37 años.

También cumplieron un mandamiento judicial para Rosalio, de 39 años, por una carpeta de investigación de un Ministerio Público por el delito de robo, luego de ser sorprendido alterando el orden en calles de la Colonia Pueblo Nuevo

A los cuatro detenidos les aplicaron las órdenes de aprehensión, para que los ministeriales los internaran en el Centro de Reinserción No. 1.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023



United de la MLS. Quiñones, quien el domingo pasado no jugó ante Puebla en los cuartos de final de vuelta por una molestia en el aductor izquierdo, está casi descartado para el partido del próximo jueves en el estadio Olímpico de Universitaria, en CDMX.

'Luisao' no entrenó con sus compañeros ayer en el estadio Universitario y únicamente se

Atlanta United de la MLS bajo la condición de préstamo, volvió ayer al campamento de los auriazules y lo hizo a la espera de conocer su futuro para el

compañeros en el estadio Universitario, siendo esto a la Ciudad espera de saber si el técnico Robert Dante Siboldi de Tigres lo tendrá o no en cuenta en el equipo de cara al pró-

Estadio México 68 América Vs. San Luis Purata entrenó con sus Estadio Azteca

Tigres Vs. Pumas

Estadio Universitario

Con Luis Quiñones como única duda, los Tigres entrenan ya enfocados en la escuadra unamita



<u> Alberto Cantú</u>

André-Pierre Gignac está a un gol de llegar a los 200 en los Tigres y los Pumas son un buen rival para que el galo intente llegar a esa cifra de tantos con los de la UANL.

De hecho, el francés le ha marcado 17 goles a los Pumas de la UNAM en los ocho años y medio que ha estado en el conjunto de la UANL.

El francés le marcó por última vez a los Pumas en la temporada regular del Torneo Clausura 2023 y cuando los vencieron por marcador de 4-2, en donde les hizo dos anotaciones en el pasado mes de febrero.

Y ahora Gignac tendrá dos partidos frente a los Pumas para intentar llegar a la cifra de los 200 goles en los Tigres, siendo el primero en el estadio Olímpico de Ciudad Universitaria en CDMX el próximo jueves y el segundo en el Universitario el domingo.

Ante Puebla el francés anotó un doblete ya que no jugó el duelo de ida en el estadio Cuauhtémoc, motivo por el cual está encendido en el tema

del gol y está a uno de los 200 tantos en el cuadro de Tigres, siendo los de la UNAM uno de sus mayores clien-

IBÁÑEZ DICE QUE ESTÁN CERCA DEL BICAMPEONATO

Nicolás Ibáñez, delantero de Tigres, aseguró que los felinos están cada vez más cerca del bicampeona-

Después de eliminar al Puebla en los cuartos de final de la Liguilla en el futbol mexicano, Ibáñez charló con TUDN y ahí detalló el gran momento que viven sus Tigres, quienes están ilusionados por el posible 'bi'.

"Estamos cada vez más cerca del bicampeonato, pero ahora sigue Pumas y hay que tocar ese juego con humildad para buscar el pase a la final", aseveró.

Los felinos, al quedar por delante de Pumas en la tabla general de la Liga MX, avanzarían a la final con incluso un empate en el global, mientras que los de la UNAM están obligados a ganar la eliminatoria si es que desean superar esta fase.

En Rayados... Aumenta la lista negra

<u> Alberto Cantú</u>

Además de Rogelio Funes Mori, Rodrigo Aguirre y Joao Rojas, otros seis futbolistas están en la cuerda floja del Monterrey para salir en este mercado invernal.

Jugadores como Alfonso González, Omar Govea, Jonathan González, Érick Aguirre, Edson Gutiérrez y Daniel Parra son los otros futbolistas del actual Monterrey que están en la cuerda floja.

La directiva del Monterrey, aunque también el cuerpo técnico que encabeza el argentino Fernando Ortiz, están evaluando a cada futbolista por separado y habrían tomado la decisión de que los jugadores antes citados tengan posibilidades de salir del club en este mes o tal vez en enero, aunque no se descarta que sea hasta en el verano del año entrante, después de mayo.

¿Otro 10 de diciembre?



El Turco, a superar el fantasma.

Alberto Cantú

Antonio Mohamed, técnico de Pumas, volverá a enfrentar a Tigres en un 10 de diciembre y lo hará en la semifinal de vuelta el próximo domingo en el estadio Universitario.

En aquel 10 de diciembre del 2017, los Tigres vencieron a los Rayados del Monterrey en la final de vuelta de la Liga MX, coronándose sobre ellos en el estadio BBVA y ante un Antonio Mohamed que para ese entonces era el técnico del club albiazul.

Tuvieron que pasar seis años para que Antonio Mohamed volviera a enfrentar a los Tigres en un 10 de diciembre, aunque ahora será en una semifinal del futbol mexicano y con otro equipo, con unos Pumas de la UNAM que buscarán vencer a los de la UANL para meterse a la disputa de la

Seguramente el próximo 10 de diciembre será un día importante para el 'Turco' Mohamed, quien ante Tigres tendrá una revancha especial ya que esa fecha de hace seis años significó la final regia que perdió frente a ellos en la cancha del Gigante de Acero.

NO VE FAVORITO A PUMAS

Antonio Mohamed, técnico de Pumas, aceptó que su equipo no es favorito sobre los felinos en las semifinales del futbol mexicano.

"No me veo favorito sobre nadie y tenemos que corregir en la semifinal ciertos detalles que tuvimos ante Chivas ya que en una instancia como esta, si tienes esta clase de errores, no se te perdonan", aseveró después del 3-0 en contra del Guadalajara en los cuartos de final de vuelta del futbol mexicano.

Los pecados del 'Tato' Noriega

Alberto Cantú

José Antonio 'Tato' Noriega cumplió hace pocas semanas su primer año como presidente del Monterrey, y apenas el sábado pasado concretó un fracaso más al frente de la institución albiazul ante la eliminación frente al San Luis en los cuartos

de final. Esto vino a sumar un pecado más en la gestión de Noriega al frente de la institución albiazul, uno de los cinco grandes pecados que Noriega ha cometido durante este año en que ha presidido al cuadro regio, según un análisis exhaustivo realizado por El Porvenir.

1. DESPEDIDA DE VUCETICH

Después de una temporada de ensueño donde incluso se batieron algunos récords con 40 puntos y el liderato, Monterrey llenó de ilusiones a su afición, pero a la hora buena, fueron eliminados por los Tigres en semifinales.

La directiva rayada echó por la borda la estabilidad alcanzada por el "Rey Midas", y actuando más con el corazón que con el cerebro, dio por concluida la gestión de Vucetich.

2. SUCESOR SIN ÉXITO

Ante el despido de Vucetich, José Antonio 'Tato' Noriega vio otras opciones en el mercado y eligió a Fernando Ortiz como el estratega del Monterrey para dirigir a este club en el segundo semestre del año, contratando así a un técnico que en las Águilas no tuvo éxitos, ya que no ganó ningún campeonato luego de perder en las últimas tres semifinales de otros torneos cortos, siendo esto ante Pachuca, Toluca y Chivas respectivamente en el Clausura y Apertura 2022, además del CL2023.



3. DESPILFARRO INÚTIL

Con la necesidad de ilusionar a la afición para un nuevo semestre, Noriega invirtió fuertemente en los fichajes de Sergio Canales del Betis y Jesús Manuel Corona del Sevilla para este semestre, dándoles a ambos contratos millonarios en este Club de Futbol Monterrey, lo cual fue equivocado ya que los dos llegaron a la 'Pandilla' con el riesgo de ser dos futbolistas con un importante historial recurrente de lesiones.

Canales, quien hace dos meses fue operado de una lesión miotendinosa del recto anterior del cuádriceps izquierdo que le hizo perderse todo el resto del Apertura 2023, llegó a Rayados con un total de 16 períodos de lesiones en los últimos 11 años.

Por su parte, Jesús Manuel Corona, quien se lesionó de nueva cuenta en el duelo ante San Luis del sábado pasado, se había lesionado también en reiteradas ocasiones dentro de este semestre y previo a su llegada a Rayados venía de una

dura recuperación tras una rotura de peroné y ligamentos en el tobillo que sufrió en la temporada 2022-2023, lo cual era una alerta para los albiazules de que el fichaje de dicho jugador, al ser propenso a las lesiones, tal vez no era el idóneo.

4. RENOVACIONES DE CONTRATO ERRÓNEAS

Aunado a otros errores, José Antonio 'Tato' Noriega renovó hasta mediados del 2025 a un defensa como Héctor Moreno que cumplirá 36 años en enero del 2024 y el cual es propenso a lesiones, aunque también le extendió el contrato a Maxi Meza y lo hizo hasta diciembre del 2024, dándole más tiempo a este futbolista que jamás ha rendido a base de muchas asistencias o constantes goles que den títulos con la escuadra albiazul en las distintas Liguillas del futbol mexicano. Él milita con los regios desde el primer mes del

5. VÍCTIMAS DEL ARBITRAJE

Tras fracasar ante San Luis Noriega responsabilizó de una u otra forma al arbitraje de que por ello los albiazules no hayan logrado el alcanzar las semifinales del futbol mexicano, haciendo a un lado la autocrítica y por lo tanto, sin ver áreas de oportunidad, que son muchas.

"El motivo de esta conferencia de prensa es dejar claro que estamos muy apenados y convencidos de que nos quedamos cortos, pero también me quedo un poco preocupado porque nos anulan un gol que creo nos habría hecho una diferencia importante, estoy bien claro, este no fue el motivo de la eliminación, pero es algo que sucedió en el campo de juego", habría aseverado Noriega, tras la eliminación del sábado.

Domina Tigres a Pumas en las fases finales

Tigres es favorito sobre Pumas en las semifinales del futbol mexicano, aunque también lo son por el historial de ambas instituciones cuando se enfrentan en las fases finales de la Liga MX, tomando en cuenta los duelos por el repechaje, cuartos de final, semifinales y finales.

De hecho, los Tigres han enfrentado en seis ocasiones a los Pumas de la UNAM en las fases finales del futbol mexicano, a quienes derrotaron en cuatro

La primera fue en la final de la Liga MX y en la temporada 1977-1978, en donde superaron a los de la UNAM por un global de 3-1 para con ello levantar su primer título en esta Liga MX, mientras que la segunda fue en el repechaje de la campaña 1992-1993, en donde igualaron ambos equipos a cuatro goles, pero ahí los de la UANL se metieron a los cuartos de final de la Liguilla gracias al criterio del gol de visitante en el cruce de vuelta que fue en el estadio Olímpico de Ciudad Universitaria, en CDMX, en donde había ganado el local por resultado de 4-1.

Ya la tercera vez que Tigres venció a Pumas en una fase final del futbol mexicano fue en la disputa de la corona del Torneo Apertura 2015, en donde tras empatar con los de la UNAM en un global de 4-4, ya los de la UANL fueron mejores en la pena máxima y levantaron el título en Ciudad Universitaria de CDMX por segunda vez en su historia sobre ese rival.

La última vez que Tigres eliminó a Pumas en una fase final fue en los cuartos de final de vuelta del Torneo Apertura



Tigres mantiene un claro dominio ante Pumas, ¿continuará con esa tendencia?

2016, donde golearon a los de la UNAM por un global de 7-2.

Mientras tanto, los Pumas también han vencido a Tigres en dos ocasiones cuando se han visto en las fases finales del futbol mexicano, siendo éstas en los cuartos de final de la temporada 1983-1984 y en el Apertura 2018, logrando la primera por un global de 3-1, mientras que en la segunda por un resultado final en los dos juegos de 4-3.

Ahora esta semifinal del Torneo Apertura 2023 va a ser la séptima ocasión en la que Tigres se enfrenta a los Pumas en una fase final del futbol mexi-

Y ahí se sabrá si Tigres mantiene su dominio sobre Pumas para lograr avanzar a la final del futbol mexicano, aunque también existe la posibilidad de que los de la UNAM puedan sorprender para no solamente lograr entrar a la disputa de la diferencia del dominio que Tigres tiene sobre ellos en la fase final. (AC)

corona y ahí jugar en contra de América o San Luis, sino también para reducir la

Multa Liga Mx a Julián Quiñones y Jordan Silva

MX ha multado económicamente a Julián Quiñones del América y a Jordan Silva del San Luis, todo esto después de que el primero se agarrara los genitales en el gol que le hizo al León de Guanajuato en los cuartos de final de vuelta, mientras que el segundo por burlarse de la afición del Club de Futbol Monterrey en el estadio BBVA cuando se concretó el pase de los potosinos a las semifinales.

"Multa a Julián Quiñones porque toda vez que durante el partido de vuelta de los cuartos de final de la Liga MX del vistas por el árbitro, serán sancionados".

La Comisión Disciplinaria de la Liga Torneo Apertura 2023, entre los clubes América y León, celebró un gol de forma inapropiada, transgrediendo así el reglamento de sanciones de la federación mexicana de futbol, en específico el artículo 43".

> Este artículo cita que "Los Jugadores y/o integrantes del Cuerpo Técnico que celebren un gol o el triunfo del partido con conductas, gestos o ademanes excesivos, inapropiados, obscenos, ofensivos, groseros, burlones o francamente antideportivos hacia el adversario o hacia el público en general, que hayan o no sido

Respecto al acto de Jordan Silval los federativos señalaron que "Se dirigió irrespetuosamente hacia el público al realizar gestos hacia la afición del club local, transgrediendo así el reglamento de sanciones de la federación mexicana de futbol, en específico el artículo 71.

Este artículo menciona como violación "Realizar conductas que vayan en detrimento del "Fair Play", del deporte, del juego limpio y del futbol federado en

Al final, ambos no fueron multados con partidos de sanción y podrán jugar



Fernando Ortiz, entenador del Monterrey.

Sumó el 'Tano' Ortiz más momentos maios que buenos

Con Fernando Ortiz como entrenador, los Rayados tuvieron "más malas que buenas" en el presente segundo semestre del actual

Tomando en cuenta la Leagues Cup y el Torneo Apertura 2023, el cuadro regio sumó más episodios amargos con Fernando Ortiz como técnico que momentos positivos con el citado estratega.

Ortiz agarró la dirección técnica de los Rayados en el verano de este año, en junio, pero dificilmente se le recordará algo positivo al estratega más que el Clásico Regio que ganó en los octavos de final de la Leagues Cup y con un gol de Sergio Canales, siendo eso el pasado ocho de agosto, en Houston.

Fuera de eso, Ortiz sumó más episodios negativos con el cuadro albiazul, donde uno de ellos fue el haber quedado eliminado en las semifinales de la Leagues Cup ante el Nashville en Tennessee por 2-0, aunque también la imposibilidad de conseguir el tercer lugar en esa competencia tras caer por goleada de 3-0 y en contra del conjunto de Filadelfia.

Otro episodio negativo para el Tano como técnico de Rayados fue la goleada por marcador de 3-0 frente a Tigres en el pasado 23 de septiembre en duelo de temporada regular, además de haber perdido el Clásico Regio de carácter amistoso y en Houston 2-1 en octubre.

Para ese entonces, Ortiz ya sumaba la negativa cifra de más Clásicos Regios perdidos que den despedirlo.

ganados y de paso una eliminación en la Leagues Cup, pero a eso se le sumó la exhibición que le dio el cuadro del América en el estadio BBVA, quienes golearon a sus Rayados por marcador de 3-0, en duelo de temporada regular del Torneo Apertura 2023 que se realizó en el pasado mes de noviem-

Y claramente el último episodio negativo de Fernando Ortiz como técnico del Monterrey fue la eliminación en los cuartos de final de la Liga MX y frente al cuadro San Luis, quienes superaron a los albiazules por un global de 2-1, empatando en el cruce de la revancha en el Gigante de Acero que fue el sábado anterior, ya en este mes.

A eso le podemos sumar en lo extra deportivo que no saludó a unos niños cuando estos querían hacerlo mientras él se dirigía al banquillo técnico en el medio tiempo del Rayados ante San Luis el sábado pasado, siendo esa situación una que manchó aún más su imagen.

En resumen, los primeros meses y el inicial semestre de Fernando Ortiz como técnico de Rayados fue totalmente negativo, aunque ahora habrá que esperar a ver si esta situación puede cambiar con el paso de las semanas y en el Torneo Clausura 2024 le va mucho mejor como estratega del Monterrey, todo esto, cabe añadir, si es que la directiva soporta la presión mediática de las críticas y no deci-

Busca la Femenil cerrar invictas en clasificatorio a Copa Oro W

La Selección Mexicana de Futbol Femenil buscará este día el seguir invictas y con ello tener un gran futuro a corto plazo para el 2024.

Ya con la clasificación para la Copa Oro W, ahora el conjunto femenil que dirige Pedro López enfrentará a la Selección de Trinidad y Tobago en el estadio Hasely Crawford de la capital trinitaria, comenzando todo a las 17:00 horas.

El conjunto mexicano venció días atrás al cuadro de Puerto Rico y con ello aseguraron su pase a la Copa Oro W, llegando a ella ya que lideran su grupo y lo hacen con un



Ellas ya tienen el boleto.

total de nueve unidades.

Sin embargo, las aztecas ahora buscan vencer a las trinitarias para llegar invictas a la Copa Oro W que será en febrero del 2024, en donde también intentarán tener una gran participación.



El jueves será el sorteo de los grupos.

Dan a conocer estadios para **la Copa América del 2024**

La Selección Mexicana de Futbol formará parte de la Copa América del próximo año

La Copa América dio a conocer ayer por la tarde el nombre de los estadios para su certamen del 2024 que será en los Estados Unidos, en donde por cierto la Selección Mexicana de Futbol va a participar.

En la Costa Este, estadios como el MetLife, Hard Rock, Exploria, Bank of America y Mercedes-Benz van a formar parte de esta Copa América, mientras que en la zona del centro lo serán otros recintos deportivos como el GEHA Field at Arrowhead, Children's Mercy Park, el AT&T, el NRG, y el Q2.

Por su parte, en la Costa Oeste, otros como el State Farm Stadium, Allegiant Stadium, SoFi Stadium y Levi's Stadium de igual forma van a ser sedes.

Cabe señalar que la Copa América del 2024 va a ser entre los meses de junio y julio, siendo México parte del bombo número uno junto a Estados Unidos, Brasil y Argentina.

De hecho, el sorteo de la Copa América del 2024 ya tiene fecha de realización, siendo eso el próximo jueves por la noche.

Pactan fecha para juicio de Dani Alves para 2024

que está en una cárcel preventiva en España por supuestamente haber abusado sexualmente de una mujer en diciembre del año pasado, tendrá hasta la tercera semana de febrero del 2024 su respectivo juicio final por aparente agresión sexual.

Después de que a Dani Alves se le negara por tercera vez una libertad condicional ante el riesgo existente de fuga, finalmente la Audiencia de Barcelona habría tomado la decisión de hacerle el juicio final al ex jugador de los Pumas.

En ese momento se decidirá si él es culpable o inocente de lo que se le acusa, además de que se sabrá el tiempo que pasará en la cárcel si es que es responsable de la supuesta

Dani Alves, ex jugador de Pumas agresión sexual de su parte hacia una mujer en una discoteca.

Y es que el juicio contra Dani Alves se llevará a cabo hasta febrero del próximo año ya que aún no hay acuerdo sobre la pena que enfrentaría el brasileño en caso de ser declarado culpable.

Cabe señalar que Dani Alves ingresó en la prisión de Brians II y lo hizo el pasado 20 de enero, hace poco más de 10 meses.

El ex jugador de los Pumas está en ese centro penitenciario luego de supuestamente haber abusado sexualmente de una mujer durante el pasado 30 de diciembre del 2022 en uno de los baños de la discoteca Sutton de Barcelona, hace ya casi un



Dani Alves.

Lunes positivo para los mexicanos en Europa

Ayer terminó siendo un día más que positivo para los jugadores mexicanos en el viejo continente, en el futbol europeo.

Orbelin Pineda y Rodolfo Pizarro, jugadores del AEK, fueron protagonistas en la victoria de su equipo sobre la escuadra del Aris por marcador de 1-0 en la Súper Liga de Grecia.

Pineda jugó todo el partido y Rodolfo Pizarro entró al 64' de acción, ya en la segunda parte del duelo.

Tras este resultado, el cuadro del AEK llegó a la cifra de 30 puntos para que así sean segundos en el futbol de Grecia.

GANA EL DINAMO DE LUIS CHÁVEZ

Luis Chávez jugó todo el par-



de 30 puntos.

tido en la victoria del Dinamo de Moscú sobre la escuadra del Rubín Kazan en la Liga de Rusia, a quienes vencieron por marcador de

Si bien Chávez no anotó gol, sí fue parte del equipo titular y contribuyó en la creación de jugadas ofensivas, ayudando a que su equipo ganara ese partido para llegar a 31 unidades en 17 fechas y ser terceros en el futbol ruso.

Tropiezan Jaguares con Bengalies Standings (\$13)

Con un gol de campo de Evan McPherson de 48 yardas y en el tiempo extra, los Bengalíes de Cincinnati vencieron a los Jaguares en Jacksonville y lo hicieron por un marcador final de 34 puntos contra 31 en el último partido de la semana número 13 de la NFL.

El conjunto de los Bengalíes de Cincinnati logró la victoria en el tiempo extra, pero esta la empezaron a gestar en el último cuarto cuando perdían por siete puntos de diferencia para producir 10 y solamente permitir tres, logrando con esto empatar todo a 31 unidades en ese momento.

Ya en el tiempo extra, el QB Jake Browninng tuvo una gran serie ofensiva que dejó al pateador Evan McPherson con un gol de campo de 48 yardas para lograr concretarlo y darle la victoria a su equipo.

Después de eso, la defensiva de los Bengalíes de Cincinnati logró parar a la ofensiva de los Jaguares, quienes buscaban igualar todo para terminar el juego empatado, pero esto finalmente no sucedió gracias a la resistencia que puso el conjunto visitante.

Ya en líneas generales, el héroe junto a Evan McPherson de los Bengalíes, en este caso el QB Jake Browninng, tuvo un juego de 354 yardas por aire y un pase de touchdown hacia el receptor Ja'Marr Chase, todo



Jacksonville sigue liderando su división pese a la derrota.

campo aportó con una anotación por la vía del acarreo y el corredor Joe Mixon generó otras dos más.

McPherson, quien anotó el gol de campo de la victoria, produjo 10 puntos en el partido, además de que por los Jaguares de Jacksonville estuvo un QB como Trevor Lawrence que se mandó un duelo de

esto mientras que ese mariscal de 258 yardas por aire y dos pases de anotación hacia los receptores Evan Engram y Parker Washington.

> Aunado a ello, el corredor Travis Etienne aportó con una anotación por la vía del acarreo y el QB Trevor Lawrence se hizo de un touchdown por lo terrestre, además de que el pateador Brandon McCannus se hizo de siete unidades.

Al final, los Bengalíes se llevaron la victoria para tener un récord de seis victorias por seis derrotas y con ello ser últimos en la división norte de la Conferencia Americana.

Mientras tanto, los Jaguares de Jacksonville tienen un récord de ocho victorias por cuatro derrotas para con ello estar en la cima de la división sur de la AFC.

CONFERENCIA AMERICANA							
ESTE							
Equipo	G	Р	Ε	PTE.			
Miami	9	3	0	.750			
Buffalo	6	6	0	.500			
NY Jets	4	8	0	.333			
N. Inglaterra	2	10	0	.167			
NORTE							

NORTE					
Equipo	G	Р	Ε	PTE.	
Baltimore	9	3	0	.750	
Pittsburgh	7	5	0	.583	
Cleveland	7	5	0	.583	
Cincinnati	6	6	0	.500	
SUR					

SUK					
Jacksonville	8	4	0	.667	
Indianápolis	7	5	0	.583	
Houston	7	5	0	.583	
Tennessee	4	8	0	.333	
OESTE					

10111100000	_ '			.000	
OESTE					
Equipo	G	Р	Ε	PTE.	
Kansas City	8	4	0	.667	
Denver	6	6	0	.500	
Cargadores	5	7	0	.417	
Las Vegas	5	7	0	.417	

CONFERENCIA NACIONAL PTE. Equipo Filadelfia .833 Dallas .750 NY Gigantes 4 8 0

Washington	4	9	0	.308
NORTE				
Equipo	G	Р	Ε	PTE.
Detroit	9	3	0	.750
Minnesota	6	6	0	.500
Green Bay	6	6	0	.500
Chicago	4	8	0	.333
SUR				
	_	_	_	DTE

SUR					
Equipo	G	Р	Ε	PTE.	
Atlanta	6	6	0	.500	
Tampa Bay	5	7	0	.417	
N. Orleáns	5	7	0	.417	
Carolina	1	11	0	.083	
OESTE					

Sn Fco.	9	3	0	.750
Rams	6	6	0	.500
Seattle	6	6	0	.500
Arizona	3	10	0	.231

Es Jáquez el mejor novato de octubre y noviembre

La NBA, la mejor liga de baloncesto del mundo, nombró al mexicano Jaime Jáquez como el novato del mes tanto de octubre y noviembre en la conferencia Este.

Jáquez, quien milita en el Heat de Miami, fue reconocido por la propia NBA, a donde llegó para competir en esta temporada 2023-2024.

rebotes, 2.5 asistencias y un robo en 26 minutos, Jaime Jáquez fue reconocido por la NBA.

Cabe señalar que el mexico-

Promediando 12 puntos, cuatro

a la NBA y lo hizo por el draft, en donde fue seleccionado en la primera ronda.

Con Jáquez en el equipo, la escuadra del Heat de Miami registra una marca de 11 victorias por nueve derrotas para ser séptimos en la conferencia Este.

PACERS ELIMINAN A CELTICS EN LA COPA DE LA NBA

Los Pacers de Indiana eliminaron en la Copa de la NBA a los Celtics de Boston, concretando esto anoche

americano llegó en esta temporada luego de vencerlos por un marcador final de 122 puntos a 112 y realizando esta situación en la ronda de los cuartos de final.

> El conjunto de los Pacers logró su victoria luego de que remontaran un déficit de siete puntos cuando terminó el segundo cuarto luego de dominar los últimos dos cuartos por resultados finales de 37-23 y 37-34.

Tyrese Haliburton fue el que más generó en los Pacers con sus 26 puntos, mientras que Jayson Tatum con sus 32 unidades lo acabó siendo en el conjunto de los Celtics.



Jaime Jáquez.

Shohei Ohtani podría enrolarse con los Dodgers.

Podría Shohei Ohtani alcanzar contrato de 600 mdd en GL

Shohei Ohtani, talentoso pelotero de origen japonés en las Grandes Ligas y quien a día de hoy es agente libre, podría alcanzar en el próximo año un contrato de 600 millones de dólares con cualquier franquicia de las Mayores en la que desee firmar.

Según reportes de la prensa especializada en los Estados Unidos de las Grandes Ligas, en los insiders de las Mayores, Ohtani es el único pelotero en estos momentos que aspiraría a ganar esa cantidad de dinero, siendo esa la más alta en la historia de la MLB para un eventual agente libre.

Las versiones apuntan que los Dodgers de Los Ángeles son los favoritos para fichar al dos veces MVP

de las Grandes Ligas, pero también escuadras como los Cachorros de Chicago y los Gigantes de San Francisco están en la pelea.

Ohtani, quien como lanzador y en el bat es uno de los mejores peloteros de las Grandes Ligas, el cual por cierto ganó en marzo del año pasado el Clásico Mundial del Beisbol, ya es agente libre tras decidir no continuar en los Angelinos de Los Ángeles para la próxima temporada.

Dicho pelotero está evaluando las opciones que tiene sobre la mesa para decidir su futuro en las Mayores y tal vez en la próxima semana pueda tomar su decisión final sobre en qué lugar continuará con su carrera.

Sultanes buscan levantar en la LMP

enfrenten a los Naranjeros de Hermosillo en el estadio de beisbol Monterrey a partir de las 19:30 horas.

El conjunto regio viene de caer por barrida en su serie ante los Charros de Jalisco, y tras ello es que ahora tienen una marca en temporada regular de 14 victorias por 25 derrotas.

Con esa marca, los Sultanes de Monterrey están en la última posición de

Los Sultanes de Monterrey buscarán la temporada y lejos de unos eventuales esta noche levantar un poco en su irreguplayoffs, mientras que del otro lado están lar temporada dentro de la Liga unos Naranjeros de Hermosillo que Mexicana del Pacífico, todo esto cuando tienen un récord de 24 victorias por 20

> Si bien Sultanes no sale como favorito en esta serie, aún así tendrán a favor que la misma será en casa y en el Palacio Sultán, motivo por el cual habrá que esperar a ver si esto les motiva un poco para empezar a intentar salvar una temporada que hasta estos momentos ha sido pésima para ellos.



Sultanes se miden a Naranjeros.

Djokovic, el mejor por octava ocasión



Novak Djokovic.

Novak Djokovic, reconocido tenista de origen serbio, cerró este año como el mejor del mundo en su deporte para la ATP y de paso extendió su récord de terminar una temporada como el más destacado de su disciplina, haciéndolo por octava vez.

Con ocho años cerrando como número uno, Djokovic quedó dos por delante de Peter Sampras, el previo dueño del récord y que lo logró seis veces, aunque también por arriba de Roger Federer y Rafael Nadal que finalizaron como número uno en cinco ocasiones, al igual que Jimmy Connors.

El serbio cerró este año como el mejor tenista del mundo y por octava vez lo pudo conseguir en su carrera deportiva, logrando todo esto al ser mejor que Carlos Alcaraz en los 11 meses de competencia del presente año en la ATP.

Djokovic ganó un total de tres de los cuatro Grand Slam en el presente año, siendo esos el Abierto de Australia, el de Francia y el de los Estados Unidos, aunque perdió el de Wimbledon en Inglaterra y frente a Carlos Alcaraz.

Con una marca de 56 victorias y siete derrotas, Djokovic estuvo casi imbatible en ese año y ganó un total de siete títulos, además de que cerró el mismo con su coronación en la Copa de los Maestros de Turín durante el pasado mes de noviembre.

Benavidez quiere enfrentar a Saúl sólo por dinero: Equipo del Canelo

En el equipo que representa en el boxeo a Saúl Álvarez existe el pensamiento de que David Benavidez ,el rival mandatorio del "Canelo" en las 168 libras, únicamente quiere enfrentar al púgil tapatío por dinero y no por algo

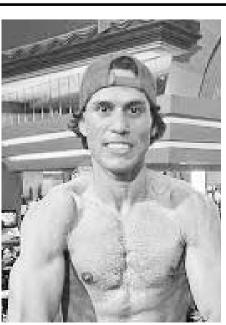
El "Chapo" Reynoso, quien junto a Eddy es uno de los entrenadores de Saúl "Canelo" Álvarez, criticó duramente la insistencia de David Benavidez por enfrentar al boxeador

"Si vamos a hablar de Saúl, que

que no sé lo que gana, ni me interesa, a lo mejor gana uno o dos millones de dólares por pelea, a lo mejor acá va a ganar 10 y solamente quiere la pelea por dinero", comentó Reynoso en entrevista con el periodista David Medrano.

Cabe señalar que una pelea entre Saúl y Benavidez podría ser en mayo o septiembre del 2024, siendo esto en el mejor de los casos.

De concretarse ese combate, Saúl expondría ante Benavidez sus cuatro cinturones en las 168 libras, los del CMB, cualquier peleador, un Benavidez AMB, OMB y de la FIB.



Davis Benavidez

Clasifican cinco mexicanos a los **Juegos Paralímpicos de París 2024**

México sigue sumando atletas para competir en París y en 2024, ahora ahora no en los Juegos Olimpicos y sí en los Paralímpicos.

De hecho, los paraatletas Jessica García, Claudia Romero, Fernanda Vargas, Luis Mario Nájera y Juan Diego García han logrado su pase a esta contienda.

Los citados parataekwondoínes lograron su pase a los Juegos Paralímpicos de París 2024 al cer-

rar su clasificación vía el ranking. Dichos paraatletas vienen de tener grandes resultados en el Gran



Jessica García.

Premio Final de Manchester del Parataekwondo, aunque ahora podrán competir en los Paralímpicos de París que serán en agosto y septiembre del 2024.

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Es recordada por su participación en la Época de Oro del Cine

Muere la actriz mexicana Queta Lavat a los 94 años

El Universal.-

Tras complicaciones por el cáncer de mama y de su edad, la actriz de la época de oro del cine mexicano, Queta Lavat, falleció este lunes a los 94

Es recordada por su aparición en películas mexicanas de la época de oro como "Dos tipos de cuidado", sin embargo, no sólo se destacó en la pantalla grande, ya que formó parte de grande proyectos del teatro y la televisión.

En abril de 2018, fue galardonada con el máximo reconocimiento de la Academia de Ciencias y Artes; el Ariel de

"Ya venía de un proceso de deterioro y ya sabíamos que era inminente que esto podía pasar, pero ahí estuvimos todos acompañándola hasta el último momento. Falleció a las 00:10 horas", explicó su hijo Pablo Carrilo.

Informó que la causa de su muerte fue por una serie de complicaciones a partir de un tumor cancerígeno en el seno y de ahí se derivaron una serie de temas, además de que la edad tampoco ayudó, indicó.

Ayer a las 18:00 horas comenzó el proceso de cremación de sus restos.

Fernanda Familiar y Maxine Woodside fueron algunas de las presentes en el velorio, donde se realizó una misa de cuerpo presente y estuvieron sus cuatro hijos Armando, Teresa,



En abril de 2018 recibió el Ariel de Oro.

Enrique y Pablo, así como sus

"Ayer (domingo) estuvimos todos sus hijos con ella, compartimos toda la tarde y noche, parecía que el fin se acercaba y se fue bien, en paz y tranquila, con sus seres queridos al lado", señaló Carrillo en entrevista con EL UNIVERSAL.

OŬÈTA LAVAT?

A lo largo de 78 años de vida profesional, Queta Lavat nunca paró de trabajar, ni cuando se retiró de las telenovelas porque decidió incursionar el Tik Tok.

Sus hermanos fueron los actores Jorge y José Lavat, y fue prima de la actriz Marïa Elena Marqués, quien sería la causante de que Queta iniciara su carrera en el cine.

Fue en este año, durante el rodaje de la película La perla, que María Elena Marqués le presentó a quien sería el hombre de su vida Armando Carrillo

A lo largo de su carrera alternó con grandes figuras de la cinematografía como Pedro Infante, Jorge Negrete, Arturo de Córdova, Gloria Marín, sMartha Roth, José Elías Moreno, Silvia Pinal, por mencionar algunos.

Su debut en las telenovelas fue en 1958 con Un paso al abismo, que fue el inicio de una larga lista de trabajos.

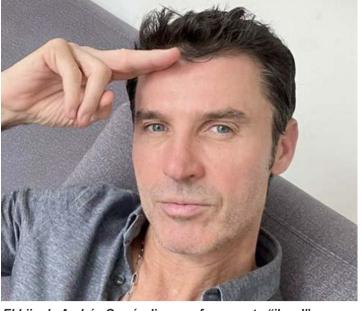


Acá las tortas y Dos tipos de cuidado, algunas de sus películas.



Incursionó en el doblaje y en Tik Tok.

Incursionó además en el doblaje, en personajes que corresponden a la epoca dorada: Supersonicos y Heidi entro



El hijo de Andrés García dice que fue un acto "ilegal".

Dejan sin departamento al actor Leonardo García

El Universal.-

El actor Leonardo García fue desalojado, dice ilegalmente, del departamento en el que vivía desde hace siete años en la Ciudad de México, así lo dio a conocer en sus redes sociales, donde comentó que la mañana de este lunes policías ingresaron a su propiedad de manera ilegal para decirle que se trata de un desalojo.

Visiblemente afectado, el hijo del fallecido Andrés García informó que se trata de algo ilegal, que tras el pago dejaron "todo tirado", el techo del departamento se ha cambiado en siete ocasiones "inmobiliarias que hacen edificios malos y luego se aprovechan de esta situación, llevo siete años aquí, tratando de hacerlo legal, pagué 65%", explicó García junto a su abogado.

En los videos que se Leonardo García ha compartido en sus redes, se detalló que su abogado, aprovechando el shock emocional en el que se encontraba tras el desalojo, lo hizo firmar en blanco, por lo que desconoce para qué vayan a utilizar dichas firmas.

ACCIÓN ILEGAL

El actor y su asesor legal explicaron que Guillen Rivera Inmobiliaria le entregó al actor un departamento con "vicios ocultos" y que el 65% que ya había pagado "se lo quitaron por concepto de renta", una cantidad, mencionaron, de 5 millones de pesos.

El programa De Primera Mano informó que de acuerdo a un documento, el actor Leonardo García habría sido embargado debido a presuntos incumplimientos de renta.

Leonardo García dará una conferencia de prensa este martes para explicar lo que sabe sobre el caso.



Confesó a sus seguidores que ni la fama ni el dinero le dieron

Daddy Yankee cierra su ciclo y se declara cristiano

El Universal.

En marzo del año pasado, Daddy Yankee anunció que se retiraría de la música, argumentado que estaba listo para "darse la oportunidad de vivir la vida" y la noche de este domingo, durante el último concierto que ofreció en Puerto Rico, como parte de su gira "La Última Vuelta World Tour", el cantante cerró el recital hablando abiertamente de su fe, destacando que había descubierto cuál era su verdadero propósito: difundir la palabra de Dios.

El intérprete de éxitos como "Rompe" "Gasolina", "Despacito" describió el acontecimiento que tuvo lugar ayer como "el día más importante de su vida", pero no sólo porque se trataba del cierre de un ciclo que lo proveyó de éxito a lo largo de 33 años, sino porque daría a conocer a los más de 18 mil seguidores que lo acompañaron en su último recital, en el Estadio Hiram Bithorn, en Puerto Rico, su país natal, el motivo por el que le daría un giro a su vida.

"Mi gente, este día para mí es el más importante de mi vida y se los quiero compartir porque no es lo mismo vivir una vida de éxito, que una vida con propósito", expresó visiblemente conmovido.

Aún sin advertir el mensaje que el cantante de 46 años emitiría, sus fans gritaban eufóricas y eufóricos.

"Por mucho tiempo yo intenté llenar un vacío en mi vida que nadie pudo llenar, trataba de rellenar y buscar un sentido a mi vida. En ocasiones aparentaba estar bien feliz, pero faltaba algo para hacerme completo y les tengo que confesar que esos días ya terminaron, alguien pudo llenar ese vacío que sentía por mucho tiempo", dijo en tanto se tomaba un respiro y el clamor de la audiencia aumentaba.

Yankee, que de acuerdo con el sitio "Celebrity Net Worth" tiene una fortuna que fluctúa entre los 40 millones de dólares, confesó que fue víctima de los efectos colaterales de la fama, pues a pesar de que fue el objetivo por el que luchó desde 1990, cuando debutó como cantante, logrando el reconocimiento hasta 14 años más tarde, con el lanzamiento del álbum "Barrio fino", nada de eso fue suficiente para ser feliz.

"Me pude dar cuenta que para todos era alguien, pero yo no era nada sin él; pude recorrer el mundo durante años, ganar muchos premios, aplausos, elogios, pero me di cuenta de algo que dice la biblia: '¿De qué le vale al hombre ganar el mundo entero si pierde su alma?", parafraseó.

Presenta Zack Snyder su 'Rebel moon' en CDMX

El Universal.-

Desde hace 40 años el director Zack Snyder había tenido la idea de crear una historia de ciencia ficción que llevara a su audiencia a un viaje a través de la galaxia.

Tuvo que pasar por varios proyectos —entre ellos formar parte del Universo de DC, dirigiendo cintas como "El hombre de acero" y "La liga de la justicia de Zac Snyder"— para finalmente, a sus 57 años, encontrar el camino para crear su propio mundo: uno lleno de peleas, criaturas extrañas y una mujer liderando la rebelión en "Rebel moon (parte uno): la niña de fuego".

"Se ha estado cocinando durante mucho tiempo", dijo este lunes en la presentación de su película en la CDMX, la cual tuvo en mente desde los años 80.

"El reto cuando haces una historia así, que requiere construir una mitología y un mundo, espe-

cialmente si es posible que haya más de dos películas o un universo completo, es que debes pintar de mitología todas las esquinas. Ese fue para mí el verdadero trabajo, creamos mucha de la mitología", detalló Snyder sobre el filme que en algún punto intentó llevar a Lucasfilms.

La película que llega a la plataforma Netflix el 22 de diciembre sigue a Kora (Sofia Boutella), quien vive tranquila en una pacífica colonia rural en la luna de Veldt pero todo cambia cuando el tirano Balisarius (Fra Fee) descubre que los granjeros han vendido sus cosechas a los líderes de un grupo de insurgentes buscados por el imperio, llamado Mundo Madre.

Para rescatar a su gente, Kora emprende un viaje junto al granjero Gunnar (Michiel Huisman), para reunir a un grupo de valientes dispuestos a dar la vida para proteger a los habitantes de Veldt, una trama que por momentos remite a



La película, en que participa el mexicano Alfonso Herrera, llega por Netflix el 22 de diciembre.

clásicos como Los siete samuáis, pero ambientado en el espacio.

"Este personaje es una guerrera y fue entrenada a un nivel muy alto. Yo no había interpretado un personaje que fuera así de guerrero en el pasado", aseguró Sofía.

"Es mi primer papel principal, pero fue un gran honor. Esta película es importante por el factor de visibilizar a las mujeres y Zack las eleva y empodera de una forma en que se requería", dijo.

Para Zack se trata de un trabajo que resume los años que ha dedicado al cine: "Algo interesante de esta película es que por supuesto estaba preparado por todas las cosas que había hecho antes como 300 (2007). Todo lo que he hecho me ayudó a llegar a este punto".

Se casa Vanessa Hudgens con Cole Tucker en Tulum

Juan Emilio Aguillón

La actriz estadounidense que saltó a la fama mundial por su personaje de 'Gabriella' en la saga de "High School Musical", Vanessa Hudgens, se casó este fin de semana con el jugador profesional de beisbol Cole Tucker en México.

El matrimonio se habría realizado en las playas de Tulum en una ceremonia con amigos y familiares cercanos.

Pese a que los novios no han publicado sus fotos como marido y mujer, las imágenes de la boda se han hecho virales en redes sociales, donde fans de la actriz celebran y comentan su unión con el exjugador de los Piratas de Pittsburgh y los Rockies de Colorado.

El romance entre ambos habría empezado en noviembre del 2020, cuando fueron vistos tomados de la mano por las calles compromiso. de Los Ángeles, sin embargo, fue

hasta febrero de este año que las

Posteriormente, la pareja ha

subido varias fotos juntos en sus



Las fotos de la intérprete se hicieron virales.

personalidades anunciaron su cuentas de Instagram.

De acuerdo con Hudgens, se "conocieron" en una reunión de Zoom y, en cuanto lo vio, la actriz quiso conocerlo, así que le mandó un mensaje directo en sus redes.

"Si quiero algo o a alguien, voy por ello. Le mandé un mensaje y le dije 'un gusto conocerte', así que, para mí no hay nada de vergonzoso en hacer el primer movimiento", declaró Vanessa en el programa de Drew Barrymore.

Por su parte, Tucker ha dicho en varias entrevistas que su novia "es increíble" y que está muy enamorado de ella.

Sobre su relación, la actriz se ha referido a Tucker como "el indicado", por tanto, parece que se encontrarían en el mejor momento de su relación y de sus vidas privadas.

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210

MONTERREY, N.L. MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Asegura GreenTech cobertura alimenticia

César López

Con el objetivo de combatir la inseguridad alimentaria y la pobreza en comunidades que dependen de la ganadería, la Universidad Autónoma de Nuevo León puso en marcha el proyecto "GreenTech: Sembrando sostenibilidad, nutriendo comunidades, juntos contra el hambre".

El proyecto surge en la Facultad de Agronomía y fue ganador del Premio a la Innovación Social de Hambre Cero Nuevo León 2023, certamen que reconoce a proyectos enfocados en disminuir el desperdicio de alimentos y promover la orientación alimentaria.

"En el estado tenemos el problema de la sequía y buscamos implementar sistemas que son eficientes en cuanto al uso de recursos naturales como el agua y el espacio a usar. Los ejidos de la entidad buscan prácticas que les aseguren el alimento para su gana-

"Por otro lado, el haber ganado este premio nos compromete a demostrar resultados e implementar sistemas eficientes con el ambiente", expresó el alumno de la Licenciatura en Ingeniero en Biotecnología, Emilio Reyna.

GreenTech se enfocó principalmente en el ejido de Espinazo, en Mina, lugar que cuenta con 280 habitantes con 80 ejidatarios activos y siete mil hectáreas.

Una de las razones por las que se eligió esta comunidad es que la Facultad de Agronomía tiene una vinculación colaborativa con el



El forraje tiene un 90 ciento de digestibilidad.

ejido desde el 2021.

"El proyecto es iniciativa de los estudiantes y yo los apoyé como asesor. Este consiste en un forraje hidropónico en donde se producen germinados como el trigo, centeno y avena. Su formación es como un tapete o un rollo de zacate en donde las vacas o cabras lo consumen y el valor nutritivo es de alrededor del 90 ciento de digestibilidad y se producen mejor los alimentos", explicó el investigador de Agronomía Alejandro Sergio del Bosque González.

Los estudiantes pretenden replicar GreenTech en otros ejidos de Nuevo León

La cuarta edición del certamen recibió 50 proyectos de alumnos de la UANL, Universidad Regiomontana, UDEM y el Tec.

En el concurso se contó con el apoyo de mentores de la Organización de las Nacionales Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Rinde UANL homenaje al decano

Dedicó 67 años de su vida a formar profesionistas de excelencia

Guadalupe Evaristo Cedillo Garza

Una despedida del tamaño del legado que construyó en la Universidad Autónoma de Nuevo León fue la que tuvo el decano de decanos de la UANL, el ingeniero Guadalupe Evaristo Cedillo Garza.

La comunidad universitaria se congregó ayer por la mañana en la explanada del edificio 2 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para rendir homenaje póstumo a quien dedicó 67 años de su vida a la formación de ingenieros, y que por su disciplina, tenacidad y entrega es considerado como un forjador de profesionistas de excelencia en la UANL.

El rector Santos Guzmán López encabezó la primera guardia de honor acompañado de familiares de Cedillo Garza, entre ellos quien fuera su esposa, Diana Garza Salazar; su hija María Teresa Cedillo Salazar, actual directora de la Facultad de Arquitectura; hijos y

"Nos reunimos para despedir a un pilar fundamental de nuestra institución, el maestro Guadalupe Evaristo Cedillo Garza, cuya contribución a nuestra Universidad trasciende el tiempo y deja una marca imborrable que perdurará para siempre", pronunció Guzmán

LO DESPIDEN CON APLAUSOS

Con guardias de honor de cuerpo presente, la comunidad universitaria rindió homenaje e hizo patente su agradecimiento al ingeniero, matemático y académico ejemplar, por el ejemplo de vivir con pasión todo lo que se hace, creando un legado de entrega y dedi-

"Desde su posición como profesor, coordinador, jefe y director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, no solo impartió conocimientos, sino que también guió a generaciones de ingenieros, compartiendo no solo la teoría sino también la práctica v



En las instalaciones de FIME, el decano fue homenajeado y despedido con aplausos.

la pasión por su disciplina", reconoció el rector Santos Guzmán.

Destacó también el compromiso de Cedillo Garza con la educación superior, que quedó reflejado con su labor en la Junta de Gobierno, que tuvo el privilegio de presidir, con lo que contribuyó aún más con su honor y lealtad a su querida Universidad.

Arnulfo Treviño Cubero, director de la FIME, recordó a Guadalupe Evaristo Cedillo Garza como un maestro ejemplar, que llegaba puntual a las 06:30 de la mañana con una actitud positiva siempre, misma que contagiaba a otros profesores y estudiantes.

"Nos honra el hecho de que nos hayan permitido tener este espacio, la primera casa del ingeniero Cedillo Garza, maestro ejemplar; gran legado que deja para nuestra escuela y siempre estará vivo en nuestros corazones. Recibimos a las instituciones hermanas, la Escuela Industrial Álvaro Obregón y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, en las que estudió", dijo el directivo.

Reconoció sentirse honrado de haber coincidido con el maestro Cedillo, ya que siempre tuvo para



El rector Guzmán y familiares de Cedillo, en guardia de honor.

PRINCIPIOS SÓLIDOS

"Mi padre, un hombre sencillo, siempre con sus características mangas arremangadas y camisa blanca. No solo fue un ingeniero destacado, sino también un hombre de principios sólidos, quien siempre se esforzó por hacer del mundo un lugar mejor a través de su participación en la Universidad. Su vida estuvo marcada con la pasión de las matemáticas, la ingeniería la enseñanza v el compro-

miso con el servicio a la comunidad", dijo la doctora María Teresa Cedillo Salazar.

"Esta pena de no tenerlo y verlo vale por sus 89 años de vida, de logros, de esfuerzos, superaciones, de preparación, trabajo, humanismo, de simplicidades y gran sentido del humor", compartió.

Para concluir el homenaje póstumo, todos los reunidos dedicaron un prolongado aplauso para despedir a uno de los pilares de la

Monterrey se viste de luces y magia en Navidad

César López

La Plaza Zaragoza y las calles aledañas al Palacio Municipal de Monterrey se llenaron de luces y color con la apertura de las atracciones de "Navidad Contigo 2023".

Desde temprana hora, pequeños y grandes se tomaron fotografías en los diversos sets navideños instalados en la plaza, se divirtieron en el carrusel y cerca de las 20:00 horas disfrutaron de espectáculos de música y luces.

El alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio Riojas, invitó a las familias a mantener la magia de la Navidad y disfrutar de las actividades gratuitas que ofrecerá el Gobierno de Monterrey durante la temporada.

"Así como encendemos el



Las familias acuden a tomarse fotos en los diferentes sets.

pino, encendamos también en nuestros corazones la luz de la

que más queremos", dijo.

"Y que sirva también este Navidad en compañía de la gente periodo de fin de año para hacer

un buen análisis de lo bueno, lo malo y lo feo, para darse cuenta de lo más importante, que Monterrey sigue aquí, que Monterrey es fuerte y Monterrey celebra en familia la Navidad".

En el Foro Lucila Sabella de la Plaza Zaragoza se presentó el espectáculo "Luces de Navidad".

Durante el encendido de iluminación navideña de este domingo, las luces del pino no prendieron en su totalidad a causa de un cortocircuito que fue resuelto unos minutos más tarde.

A partir de este lunes 4 de diciembre y hasta el 7 de enero, de las 19:00 a las 23:00 horas, se presentará un espectáculo de luces en el pino de 28 metros de altura.

tes de 10:00 a las 22:00 horas.

Además, emprendedores ofrecerán sus productos a los visitan-

Arranca Conarte Temporada

de puestas en Escena 2023 César López Puestas en Escena CONAR-TE, es una convocatoria del Salvador Tornero. Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, que en su

edición 2023, cuenta con el apoyo de la Secretaría de Cultura de Nuevo León en el marco del Proyecto de Impulso Desarrollo Artístico. Tiene la finalidad de impulsar la producción teatral en el Estado, específicamente de nue-

lizadas por artistas de Nuevo León. A lo largo de sus más de 20 ediciones, esta convocatoria ha

vas producciones escénicas, rea-

impulsado la producción de nuevas puestas en escena de un gran número de agrupaciones y creadores escénicos, con temáticas, formatos y lenguajes diversos. La temporada Puestas en

Escena CONARTE 2023, se realizará a partir del 5 de diciembre, en la Sala Experimental del Teatro de la Ciudad y el Teatro del Centro de las Artes.

Las obras seleccionadas son: 'Yerbabuena", texto de Ricardo Traviezo, dirección de Alberto Ontiveros y "Kassandra", texto de Sergio Blanco, dirección escénica e interpretación de Abraham

"Yerbabuena", está ambientada en un poblado de unas cuantas casas, en donde un grupo supuestamente religioso, obliga a los pobladores a cavar una presunta mina de oro, desencadenando una serie de sucesos.

"Kassandra", texto inspirado en uno de los personajes más controversiales de la mitología griega a quien le fue concedido el don de la profecía y, al mismo tiempo, la maldición eterna de que sus predicciones jamás serían creíbles.

Los proyectos fueron seleccionados por un jurado conformado por los teatristas: Clarissa Malheiros, Sandra Muñoz y Tizoc Arroyo.

En esta edición, la Compañía Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes a través de su programa de apoyo a la producción nacional con grupos independientes de los Estados compañía de la Compañía", coproduce la obra "Yerbabuena".

Inicia el ciclo 'Escritoras Latines, nueva generación'

El Universal.-

La escritora mexicana Cristina Rivera Garza coordina este martes, a las 18:00 horas, la primera sesión del ciclo "Escritoras Latines, una nueva generación", en El Colegio Nacional.

La intención es discutir otras formas que existen en la escritura contemporánea, el papel de las mujeres y la identidad de

"Afueramientos: las escrituras de Raquel Gutiérrez" es el primer diálogo con el que arranca el ciclo que busca dar a conocer la obra de jóvenes autoras.

Al respecto, en la FIL Guadalajara hace unos días, la autora dijo: "Tengo que ser muy respetuosa con el lenguaje inclusivo. Tengo alumnos a quienes esto les importa muchísimo", dijo.

"Para ellos, el uso de los pronombres no es nada más un que ver con heridas profundas, con posicionamientos persona-

les y políticos". Tanto Gutiérrez como Rivera

Se discutirán otras formas de la escritura contemporánea, el papel

de las mujeres y la equidad de género.

asunto de moda; más bien, tiene participaron por parte del Colegio Nacional en la edición 37 de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

> El evento forma parte del Ciclo de Letras del Colegio

> Raquel Gutiérrez Aguilar es matemática, filósofa y socióloga y activista mexicana. Es profesora de sociología e investigadora del Instituto de Ciencias Sociales e Historia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla especializada en movimientos indígenas en América Latina, resistencia y transformación social.

El evento de este martes se transmitirá en vivo por las redes sociales del Colegio Nacional, sin costo y sin registro previo.